

latindex

Área Jurídica, Social y Administrativa

Publicacion Semestral julio 2016

ISSN:1390-9245

Nº 5 Vol. 1

URL: [revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia](http://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia)

# SUR ACADEMI

Revista Académica Investigativa

PUBLICACIÓN SEMESTRAL



1859

Revista Académica - Investigativa del Área Jurídica, Social y Administrativa de la  
Universidad Nacional de Loja

Loja - Ecuador

5



1859

**SUR  
ACADEMI**  
Revista Académica Investigativa

“SurAcademia” es una revista del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, especializada en tratar temas académicos y de investigación científica en los siguientes campos: jurídicos, sociales, económicos y administrativos.

La revista “SurAcademia” publica trabajos originales de temas académicos y de investigación científica, artículos de revisión, informes técnicos, comunicaciones en congresos, comunicaciones cortas, cartas al editor, estados del arte, reseñas de libro y otros, dando prioridad al contenido académico. Es un espacio para la difusión y transferencia de resultados de conocimiento e innovación, cuya cobertura temática va dirigida a profesionales, estudiantes y comunidad en general que gusta de esta ciencia. Editada semestralmente por el área

Los artículos originales recibidos para publicaciones serán evaluados por pares académicos externos y para el arbitraje, se aplicará el sistema doble a ciegas. Los articulistas deberán cumplir con las normas éticas de publicación. En caso de incumplimiento, no serán admitidos para revisión

### Quinta Edición

**ISSN: 1390-9245**

**TIRAJE: 200 EJEMPLARES**

**Dirección:** Av. Pio Jaramillo Alvarado y Reinaldo Espinoza, La Argelia

**PBX:** (593) 07-2547252 EXT 145

**URL:** [revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia](http://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia)

**www.unl.edu.ec**

**Correo Electronico:** [revista.suracademia@unl.edu.ec](mailto:revista.suracademia@unl.edu.ec)

**Loja - Ecuador**

**Diseño y Diagramación:** GraficPLUS

**Institución Editora:** Universidad Nacional de Loja

**Código Postal:** 110150

**Ciudad:** Loja

**Parroquia:** El Sagrario

**Celular:** 0990027270

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL



Esta obra está sujeta a la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.

## AUTORIDADES

**Dr. Gustavo Villacís Rivas Mg.Sc**  
Rector

**Dra. Martha Reyes Coronel Mg.Sc**  
Vicerrectora

## COMITÉ EDITORIAL

**Dr. Cristóbal Jaramillo Pedrera Mg.Sc.**  
**Director General**  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

**Ec. Patricio Cuenca Herrera, Mg.Sc.**  
**Editor Responsable**  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

**Ec. Lenin Peláez Moreno, MGP**  
**Editor Ejecutivo**  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

**Dra. Cecilia Ruiz Toledo Mg.Sc.**  
Coordinadora de Publicaciones.  
Dirección de Comunicación e Imagen Institucional de la Universidad Nacional de Loja.

## CONSEJO EDITORIAL

### Evaluadores Internos

**Ec. Rosario Moreno Alvear, Mg.Sc.**  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

**Ing. Juan Pablo Sempértegui, MAE**  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

**Dra. Rosa Yaguana, Mg.Sc.**  
Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja.

### Evaluadores Externos

**Joaquín Ramón Alonso Freire Ph.D**  
Docente investigador de la Universidad Central Marta Abreu de las Villas, Cuba

**Almudena López Fernández Mg.Sc**  
Docente de la Universidad de Valencia, España

**Carlos la Serna Mg.Sc**  
Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

**Galo Stalin Blacio Aguirre Ph. D**  
Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja

**Edy José Salgado Defranc Mg.Sc**  
Docente de la Universidad Tecnológica Equinoccial

**Abelardo Hurtado Villanueva Dr.**  
Docente de la Universidad Nacional de Jaén, Perú

**Clorinda Barrionuevo Torres Dra.**  
Docente de la Universidad Nacional Herminio Valdezán, Perú

Revista

SUR  
ACADEMI 

---

# EDITORIAL

---

La Universidad Nacional de Loja, viene cumpliendo con varios compromisos sociales de servicios a la comunidad universitaria y lojana y entre ellos está dar continuidad a la Revista SURACADEMIA del Área Jurídica, Social y Administrativa, es por ello que nos complace con sumo agrado registrar el volumen número cinco, cuyo propósito fundamental es de servir de canal imparcial de difusión del pensamiento científico.

Hemos incrementado nuestro acervo cultural, en los campos jurídicos, sociales, administrativos, económicos, en el ámbito de la investigación y en el desarrollo de capacidades para el ejercicio profesional innovador, técnico y científico dentro de diferentes áreas del conocimiento. No cabe duda que el hacer equipo, ha sido una de nuestras mejores estrategias, la cual hace que el trabajo sea más ameno y enriquecedor.

Como Comité Editorial hemos realizado nuestro mejor esfuerzo, y es por ello que este número nos proporciona una gran satisfacción al poder ver cumplida una meta, no sólo profesional sino también personal. Como seres humanos, cometemos aciertos y errores, pero, el elegir hacer las cosas bien, debe ser siempre algo que guíe nuestro camino.

# ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Incidencia de las variables socioeconómicas en la tasa de mortalidad infantil del Ecuador</b> Incidence of the socio-economic variables in the infant mortality rate of Ecuador Whinzon Patricio Cuenca Herrera, José Job Chamba Tandazo, Ricardo Miguel Luna Torres	<b>7</b>
<b>La autonomía de las universidades y la obligación de responder a los objetivos del régimen de desarrollo del Gobierno</b> The autonomy of Universities and the obligation to respond to the objectives of the Government Development Regime Mauricio Fabián Aguirre Aguirre, Rebeca Isabel Aguirre Aguirre	<b>15</b>
<b>La Contabilidad triangular y su aporte a la toma de decisiones Financieras - Administrativas</b> The triangular accounting and its contribution decisions to Financial - Administrative Rosario Enith Moreno Alvear, Mary Beatriz Maldonado Román, Luis Antonio Riofrío Leiva, Lucia Alexandra Armijos Tandazo, Blanca Luz Castillo Bermeo	<b>20</b>
<b>Incidencia de la dolarización en la balanza comercial del Ecuador en el período 2000 - 2014</b> Impact of dollarization in Ecuador's trade balance in the period 2000 - 2014 Alex Fidel Valdivieso Mora, Andrea Alejandra Arias Jaramillo	<b>25</b>
<b>Estructura Financiera de los bancos privados en el Ecuador 2014 – 2015</b> Financial Structure of public and private banks in Ecuador Period 2014 – 2015 Silvana Elizabeth Hernández Ocampo, Alba Mireya Ochoa Carrión, Sergio Leonardo Pardo Quezada	<b>37</b>
<b>Microfranquicia Social, alternativa de ordenamiento del comercio informal y desarrollo socio-económico, Caso: "Al Pasito".</b> Social Microfranquicia, alternative of ordination of informal trade and socio-economic development, Case: "Al Pasito" Juan Pablo Sempértegui Muñoz, Arelis Chamba, Lucia Valverde Marín, Tania Patiño Calderón, Celia Jara Galdeman	<b>46</b>
<b>Control de Constitucionalidad</b> Constitutional Control Cristian Ernesto Quiroz Castro, Leandro Peña Merino	<b>58</b>
<b>Las Rondas Campesinas y la solución de conflictos en cutervo. Cajamarca, Perú.</b> The Rounds Farmers And conflict resolution in cutervo. Cajamarca, Perú. Abelardo Hurtado Villanueva, Wadson Pinchi Ramirez	<b>64</b>
<b>Valoración económica de los problemas sociales que afectan a los adolescentes en la ciudad de Loja</b> Cost generated social problems affecting teenagers in the city of Loja Nora Elizabeth Vega Chamba, Yanela de los Ángeles Suing Encalada	<b>71</b>
<b>La Auditoría Forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador</b> Forensic Audit Work for control in public and private sector of Ecuador Eufemia Alexandra Saritama Torres, Cristóbal Jaramillo Pedrera, Mery Jakeline Cuenca Jiménez	<b>82</b>
Instrucciones a los autores	<b>91</b>

Whinzon Patricio Cuenca Herrera\*

Docente - Investigador de la Carrera de Economía de la U.N.L.

E-mail: whinzon.cuenca@unl.edu.ec

\* Autor para correspondencia

José Job Chamba Tandazo

Docente de las carreras de Administración Pública y Economía de la U.N.L.

Ricardo Miguel Luna Torres

Docente de la Carrera de Economía de la U.N.L.

# INCIDENCIA DE LAS VARIABLES SOCIOECONÓMICAS EN LA TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL ECUADOR

## INCIDENCE OF THE SOCIO-ECONOMIC VARIABLES IN THE INFANT MORTALITY RATE OF ECUADOR

### ► RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito medir la incidencia de cuatro variables socio-económicas como son: gasto en salud, producto interno bruto per cápita (PIBp), tasa de alfabetismo y tasa de fertilidad en la tasa de mortalidad infantil durante el periodo 1990 al 2014. Para ello se hace un análisis de correlación entre la tasa de mortalidad infantil y las variables anteriormente señaladas. Como resultado de ello, se ha logrado determinar que en el periodo de análisis la mortalidad infantil en el Ecuador (variable dependiente), descendió. Esto debido a que las variables independientes como son el presupuesto en salud, El PIBp, la tasa de alfabetismo presentaron incrementos sostenidos durante el periodo de análisis; y, respecto a la tasa de fertilidad, esta presentó una disminución. Por lo cual, se puede determinar que estos indicadores socioeconómicos han contribuido en forma positiva a disminuir significativamente la tasa de mortalidad infantil en el Ecuador

**Palabras claves:** Tasa de fertilidad, PIB per cápita, inversiones en salud, y tasa de alfabetismo.

### ► ABSTRACT

This article is intended to measure the incidence of four socio-economic variables: expenditure on health, per capita gross domestic product (PIBp), literacy rate and fertility rate in the infant mortality rate during the period 1990 to 2014. It does so by an analysis of correlation between the infant mortality rate and the variables mentioned above. As a result, there has been able to determine that the analysis period the infant mortality in Ecuador (dependent variable), declined, this way due to the fact that the independent variables as are the health budget, the PIBp, the literacy rate had sustained increases during the period of analysis; and, with regard to the rate of fertility, this presents a decline. Therefore, it can be determined that these socio-economic indicators have contributed positively to significantly reduce the rate of infant mortality in Ecuador.

**Keywords:** Fertility rate, GDP per capita, investments in health and literacy rate.

Whinzon Patricio Cuenca Herrera: Magister en Gerencia y Liderazgo Educacional. Diploma Superior en Gestión de Finanzas. Economista. Técnico de Planificación para actualización de planes de desarrollo.

José Job Chamba Tandazo: Economista de la Universidad Técnica particular de Loja. Máster en desarrollo rural en la Universidad Nacional de Loja. Especialista en proyectos en el Instituto de Altos Estudios Nacionales

Ricardo Miguel Luna Torres: Economista, Magister en Auditoría de Gestión de la Calidad.

RECIBIDO: Mayo 16, 2016 | APROBADO: Junio 09, 2016

INTRODUCCIÓN

Diversas evidencias han demostrado que el talento humano tiene una fuerte relación no solo sobre la tasa de crecimiento económico, sino que este también contribuye a elevar los niveles de bienestar y desarrollo de un país. Para ello se hace una valoración de la tasa de mortalidad infantil con relación a cuatro variables socio-económicas como son: gasto en salud, producto interno bruto per cápita (PIB), la tasa de alfabetismo y tasa de fertilidad para el periodo 1990 al 2014.

La problemática de esta investigación radica en que nuestro país pese a contar con recursos primarios en importantes cantidades y de exportación como el petróleo, recursos minerales y producción agropecuaria, aun no se ha dado paso ni siquiera a dar valor agregado a estos importantes sectores de la producción y eso se debe básicamente al capital humano, es decir, la habilidad y conocimiento acumulado de los seres humanos, es la causa principal del crecimiento de la productividad. Entonces existe desarrollo cuando los países cuentan con un talento humano altamente competitivo.

Según lo establecen la UNICEF , los primeros años de vida son de crucial importancia, puesto que tiene lugar procesos neurofisiológicos que configuran las conexiones y las funciones del cerebro, las cuales definen en parte importante la naturaleza y la amplitud de las capacidades adultas. Y de entre estos primeros años se considera al primer año de vida como el más crítico en la supervivencia del ser humano, puesto que a partir de este las probabilidades de supervivencia dependen de algunos factores como los niveles de pobreza, la calidad de salud facilitada por el estado, el acceso a bienes o servicios, el nivel de alfabetismo de

los padres y la tasa de fertilidad entre otros.

Es tan importante este indicador dentro del bienestar de un país que las Naciones Unidas lo considera como uno de los ocho objetivos del milenio. Con estas consideraciones el presente artículo analiza como las variables socioeconómicas anteriormente descritas pueden influir en la tasa de mortalidad infantil del Ecuador.

1.- TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI)

Según lo establece Hallo y Rodríguez, “la tasa de mortalidad infantil es un indicador útil para medir la condición de la salud no solo de los niños, sino de toda la población y sus condiciones socioeconómicas en las que viven” (Hallo y Rodríguez, 2014).

Por otra parte el Centro Centroamericano de Población CCP hace conocer que la TMI es un indicador sensible a la disponibilidad, utilización y efectividad de la atención de salud, particularmente la atención perinatal, se dan grandes diferencias en las tasas de mortalidad infantil, como la observada entre los países menos desarrollados y los más desarrollados. (CCP, 2000).

En base a estos criterios también se puede decir que hay amplias variaciones no solo entre países si no también al interior de cada uno de ellos, así por ejemplo: diferentes áreas geográficas, áreas urbanas y rurales; grupos de población de distintos niveles socioeconómicos y diferencias en el acceso a servicios básicos. No obstante la mortalidad infantil es preventiva siempre y cuando, los gobiernos decidan priorizar las políticas a favor de los niños en sus presupuestos nacionales.

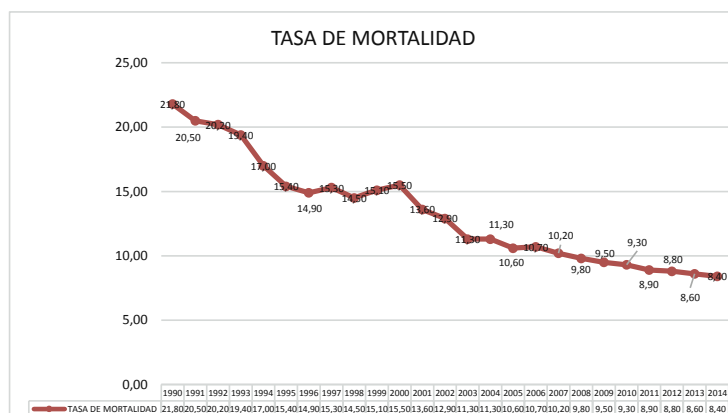


Figura No. 1. Evolución de la tasa de mortalidad en el Ecuador en el periodo 1990 – 2014.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010  
Elaboración: Los autores



En el caso de Ecuador, como lo muestra la figura No. 1, la tasa de mortalidad infantil en el periodo de análisis 1990-2014, inicia con una tasa del 21,80%, y disminuye hasta el 14,90% en 1996, es a partir de este año que hay una fluctuación creciente hasta llegar a 15,50% en el 2000. A partir del año 2001 la tendencia vuelve a ser decreciente observándose que para el año 2014, está cierra con un 8,40%.

Como se indico anteriormente la mortalidad infantil presenta diferencias no solo externas entre países sino que también se dan al interior de los países. En el caso de Ecuador las diferencias se dan a nivel de provincias y principalmente entre zonas rural y urbana. Conforme lo manifiestan Halo y Rodríguez las zonas que presentan mayores tasas de defunciones infantiles son las zonas rurales de las provincias de Guayas, Pichincha y Manabí, y que además son las provincias más altamente pobladas y con mayor número de niños inscritos en el Registro Civil. La provincia que presenta mayor frecuencia de mortalidad infantil en el área rural superior al área urbana es la provincia de Cotopaxi, misma que es considerada una de las provincias con más pobreza dentro del Ecuador. (Halo y Rodríguez, 2014).

## 2. INVERSIÓN EN SALUD

La inversión en salud es otro indicador básico y trascendental para medir la mortalidad infantil, y sobre el cual las políticas públicas deben poner especial énfasis. La Organización Mundial de la Salud - OMS - para referirse a la inversión en salud utiliza el término "Gasto público en salud" término que es utilizado Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador quien a su vez lo define como:

*La suma de los gastos en salud pagados en efectivo o en especie por entidades gubernamentales, como el Ministerio de Salud, otros ministerios,*

*organizaciones paraestatales o instituciones de seguridad social. Incluye todos los gastos efectuados por estas entidades, independientemente de la fuente, por lo que incluye cualquier financiamiento a cargo de donantes (SIISE, 2015).*

Como se puede observar en la definición anterior la inversión en salud son los gastos gubernamentales en este sector, de ahí que se puede prever que a mayor gasto público en salud nos dará como resultado una menor tasa de mortalidad infantil. Otro término utilizado por la OMS, es el gasto nacional en salud, mismo que organiza el gasto en función de salud, proveedores y esquemas de financiación de la salud; en este caso se incluye a los gastos realizados por el sector público y privado.

La inversión en salud en Ecuador se ve reflejada en el Presupuesto General del Estado que a su vez se constituye en el principal instrumento de la política fiscal pues en él se reflejan las prioridades de las políticas económicas y sociales. Uno de los componentes del presupuesto es el gasto público que es definido como el "conjunto de obligaciones asumidas por el Estado para con terceros, como consecuencia de la recepción total o parcial de bienes o el devengamiento de servicios". En cambio que gasto social es "el monto de recursos destinados a generar un impacto positivo en algún problema social o a mejorar la calidad de los servicios sociales realizado por los distintos sectores institucionales de una sociedad o economía. En el caso de Ecuador para referirse a la inversión social en salud utiliza el término presupuesto sectorial en salud y lo define como "el monto nominal del presupuesto (inicial, codificado o devengado), sea éste el Presupuesto General del Estado -PGE- o los valores sectoriales del Presupuesto del Sector Social, para cada año en términos corrientes". Y lo expresa como porcentaje del PIB, del Presupuesto General del Estado PGE. (Sociales, 2015). Mismo que se detalla a continuación:

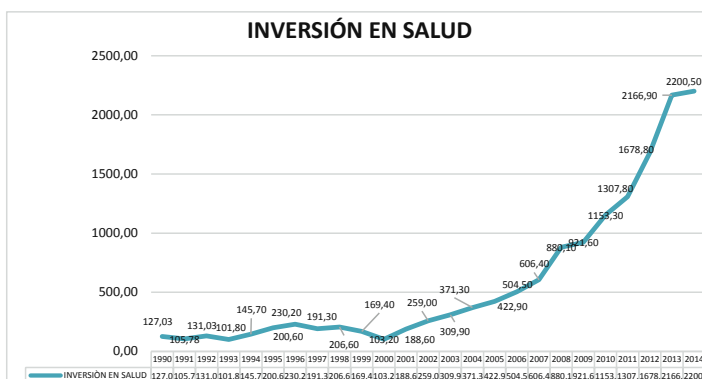


Figura No.2. Evolución de PIB en el Ecuador en el periodo 1900 – 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010

Elaboración: Los autores

Como se puede observar en la figura No. 2 el presupuesto asignado por el estado ecuatoriano tiene tres escenarios bien diferenciados, el primer escenario es la década comprendida entre los años 1990 al 2000, en donde el financiamiento del estado destinado a la salud es baja y se mantiene en montos relativamente constantes e incluso en el año 2000 tiene una fuerte fluctuación hacia la baja alcanzando 83.7 millones de dólares, con respecto a 1996, es un indicador en el que poco o nada se hizo por fortalecer el talento humano, vía fortalecimiento de la salud pública. El segundo momento es en la década del 2001 al 2010 donde los aportes del estado para el sector salud han ido mejorando de año a año; así se puede observar que este aporte pasa de USD 259.0 millones en el 2002 a USD 880,0 en el 2008. Pero es en el tercer escenario 2010 – 2014 donde los aportes del estado empiezan a ascender de manera significativa hasta llegar a 2200,5 millones en el año 2014.

### 3.- PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CÁPITA (PIBP)

La desigualdad del ingreso es uno de los principales problemas que enfrentan los países en vías de desarrollo de manera especial los de América Latina, un método para comparar el bienestar económico con el paso del tiempo consiste en calcular el Producto Interno Bruto –PIB- por persona, el mismo que se obtiene al dividir el PIB nominal para la población total de un país. Conceptualmente este indicador nos muestra “el valor de los bienes y servicios que la persona promedio puede disfrutar” (Loria, 2010, pág. 92). Este concepto establece que el ingreso por persona permite acceder a mayores y mejores bienes y servicios por parte de los habitantes de una determi-

nada localidad territorial.

Para el caso del Ecuador existen algunas instituciones nacionales e internacionales que se encargan de monitorear el bienestar económico de las familias y hogares, se pueden señalar a las siguientes: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL; el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC; el Sistema Integrado de Indicadores Sociales SIISE, entre otros. En el caso de la CEPAL, para medir el ingreso per cápita utiliza el término, Producto interno bruto (PIB) total anual por habitante a precios corrientes en dólares, y lo define como “Valor promedio de ingresos mensuales por persona que reciben los hogares en un determinado año, según segmentos (deciles) de hogares”. (Sociales, 2015).

Como se puede observar en la figura número 3, a inicios de la década del 2000 si bien es cierto que el ingreso per cápita es aceptable en relación a los demás países de la región; este, por el contrario se mantiene en un nivel del 50% menor al promedio de América Latina. Por ejemplo según la CEPAL para el año 2014 el ingreso per cápita para América Latina es de 10.094,7 dólares, mientras que para el Ecuador es de 6.345,6 dolares.

El PIBp muestra un crecimiento sostenido en el periodo 1990 -1997, hasta sufrir una considerable desaceleración entre los años 1998 al 2002, por ejemplo en 1997 el PIB per cápita es de 2361,0 y baja en el año 2000 a 1450,6, disminución que coincide con la recesión y crisis que enfrentó el país en esos años y que dieron como resultado una elevada migración, crisis financiera e incluso cambio de la moneda del sucre por el dólar con el consecuente feriado bancario.

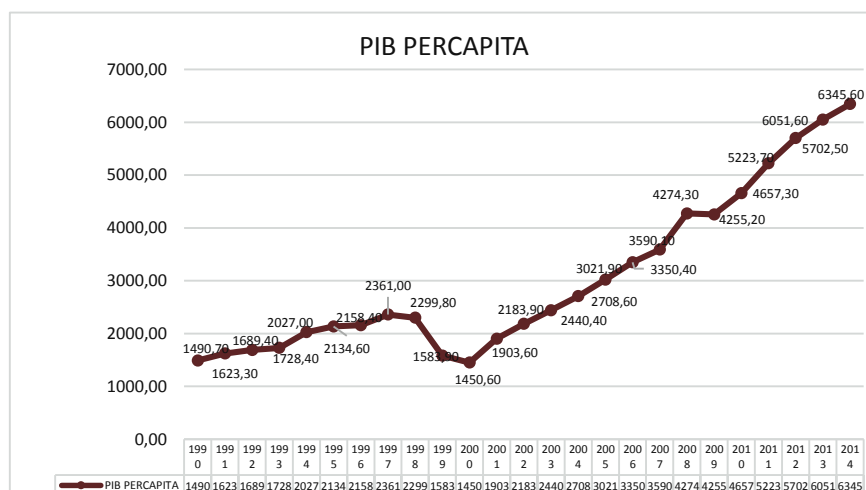


Figura No.3. Evolución de PIB en el Ecuador en el periodo 1990 – 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010

Elaboración: Los autores

Superada la crisis que atravesó el país y a partir del año 2002, se puede evidenciar una recuperación sostenida en el PIB per cápita. Encontrándose que el crecimiento más acelerado se lo evidencia a partir de la terminación de la década del 2000 e inicios de la década del 2010 hasta el 2014, año donde el PIB per cápita es de 6.345,69 USD.

### TASA DE ALFABETISMO

La tasa de alfabetización de adultos mayores a 15 años, corresponde al porcentaje de la población mayor de 15 años que es capaz de leer y escribir, con entendimiento, una proposición simple y breve sobre su vida diaria. En general, el término “alfabetización” incluye también habilidades aritméticas, es decir, la capacidad de hacer cálculos matemáticos sencillos.

Para obtener la tasa de alfabetismo se divide el número de personas alfabetizadas mayores de 15 años para el total de la población del correspondiente grupo etario o de las mismas edades, y se multiplica por 100 (UNESCO, 2014).

La alfabetización es un instrumento que confiere a las personas, las familias y a las sociedades, autonomía con miras a mejorar la salud, el ingreso y la relación con el resto del mundo. Durante más de 65 años la Organización de la Naciones Unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO–, ha velado porque la alfabetización conserve un carácter prioritario en los programas educativos nacionales e internacionales, manteniendo sus programas de alfabetización formales y no formales (UNESCO, 2014). Su evolución se muestra en la siguiente figura.



Figura No.4. Evolución de la tasa de alfabetismo en el Ecuador en el periodo 1990 – 2014.  
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010  
Elaboración: Los autores

La tasa de alfabetización en el Ecuador para el año 1990, presenta un valor de 88,30%, observándose un crecimiento sostenido hasta llegar al 94,39% en el año 2014, existiendo un comportamiento ascendente de este indicador. Además hay que señalar que en este periodo de análisis existen descensos en la tasa de alfabetización, mismos que se produjeron en los años 2006 y 2011, con los valores del 90,07% y 91,59%, respectivamente.

La región de Latinoamérica y el Caribe ha logrado que aproximadamente el 98% de su población joven alcance niveles de alfabetización elementales. No obstante, de acuerdo a datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el 9%

de la población latinoamericana se encuentra todavía en situación de analfabetismo absoluto.

### 4.- TASA DE FERTILIDAD

La tasa de fertilidad total representa la cantidad de hijos que tendría una mujer si viviera hasta el final de sus años de fertilidad y tuviera hijos de acuerdo con las tasas de fertilidad actuales específicas por edad (BANCO MUNDIAL, 2016).

La tasa de fertilidad es la variable que muestra el número promedio de hijos que nacerían por mujer, si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles -45 años-, esta tasa es específica referente a

los nacimientos por mujer. Este indicador muestra el potencial de los cambios demográficos en un país; Así, un promedio de dos hijos por mujer se considera la tasa de sustitución para una población de esta forma se genera una relativa estabilidad en términos de cifras totales. Promedios por encima de dos hijos por

mujer indican poblaciones en aumento, en la actualidad esta se encuentra en franco descenso. Tasas más elevadas también puede indicar dificultades para las familias, en algunas situaciones, para alimentar y educar a sus hijos, y para las mujeres que desean insertarse en el mercado laboral. (Espol, 2011).



Figura No.5. Evolución de la tasa de fertilidad en el Ecuador en el periodo 1990 – 2014.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censo 2010

Elaboración: Los autores

La figura No 5, muestra la disminución; así, para 1990 la tasa de fertilidad fue del 3,76% disminuyendo hasta llegar al 2,22% en el 2014. Este descenso es consecuencia de las políticas públicas implementadas por los diferentes gobiernos para disminuir las tasas de natalidad en los países en vías de desarrollo, las que van fuertemente unidas con las regulaciones culturales y sociales, especialmente las referentes a la unión y sexualidad; y, por esfuerzos conscientes por parte de las parejas casadas al limitar su maternidad.

## DISCUSIÓN

El presupuesto del estado ecuatoriano destinado a inversión en salud para el año 1990 fue de 127,3 millones de dólares y para el año 2014 de 2,200.5 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 16,94 veces. Esto implica mejoras en la infraestructura con énfasis en la construcción de hospitales, equipamiento de los mismo con camas, maquinas, laboratorios y equipos de última generación; sumándole a esto la contratación de personal de salud, elevándose el número de médicos por cada mil pacientes, llegando a 21,4 de 23 médicos por cada 10 mil

habitantes que es la norma de la OMS, entregando mejores servicios y atención en salud a madres gestantes y recién nacidos. Esto ha llevado al estado ecuatoriano a cumplir con estándares internacionales y los objetivos del milenio de la ONU. A pesar de ello no existe una clara política de salud que armonice los intereses del Ministerio de Salud Pública con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Lastimosamente no se ha podido superar la brecha de atención de salud entre el sector urbano y el sector rural el mismo que sigue presentando deficientes niveles en la calidad atención de salud.

El ingreso per cápita nominal muestra un crecimiento sostenido que pasó de 1.490,7 USD en año 1990 hasta llegar a 6.345,6 USD en el año 2014, elevando el acceso a bienes y servicios por parte de la población en el 314.04%, lo que repercute en una mejora en el nivel de vida de la población ecuatoriana, puesto que las familias pueden tener mayor acceso a servicios de salud, educación y vivienda, pero aún subsiste una marcada concentración del ingreso y la riqueza. Así, según información del INEC el porcentaje de pobreza en el Ecuador es del 60.1%, en tanto que 6 de cada 10 embarazadas, y 7 de cada 10 menores de un año sufren de anemia por deficiencia

de hierro, encontrándose estas cifras preocupante especialmente en el sector rural del país. Por lo que es evidente que las políticas públicas no están orientadas a una adecuada redistribución de la riqueza y con ello persiste la inequidad en el acceso a los bienes y servicios ofertados.

La tasa de alfabetización en el Ecuador para el año 1990, presenta un valor del 88,30%, generándose un crecimiento sostenido hasta llegar al 94,39% en el año 2014, por lo que, se observa que este indicador coadyuva a disminuir la tasa de mortalidad infantil; evidenciándose una relación directa entre las variables antes mencionadas, así a mayor nivel de educación mejor capacidad de discernimiento para asumir el rol de madre; y, la responsabilidad que implica el cuidado del menor especialmente en su primer año de vida. Por otra parte si se compara la tasa de analfabetismo en el Ecuador en 2014, es del 6,8%, con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que la establece en el 9% de la población latinoamericana. Se evidencia que el Ecuador presenta mejores niveles en este indicador al 2014, aunque aún persisten las falencias en la calidad de la educación, mismas que deben ser corregidas.

La tasa de fertilidad muestra para 1990 un valor de 3,76%, observándose que esta disminuye hasta llegar al 2,22% en el 2014. Este descenso es consecuencia de las políticas públicas implementadas por los diferentes gobiernos del Ecuador las que han contribuido a disminuir las tasas de natalidad, y la tendencia que se observa es acercarse a los estándares internacionales que lo establece la OMS, en dos hijos por mujer. Los débiles resultados conseguidos por la aplicación de políticas públicas en prevención de embarazos, especialmente en programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes, que en vez de haber disminuido el embarazo de alto riesgo; este, se han incrementado con los consecuentes problemas colaterales. Por lo tanto, el estado debe trabajar con énfasis para mejorar e innovar estos procesos.

La mortalidad infantil en el Ecuador pasa del 20,80% en 1990 al 8,40% en el 2014, este significativo logro se debe a que el estado ha articulado los temas relacionados con la niñez con la atención de salud gratuita. Las Naciones Unidas al referirse a este indicador lo define: como el indicador que mide el nivel de desarrollo social, la disponibilidad, la utilización y el acceso a los sistemas de salud por parte de la población; y, especialmente de los niños, valorándose su situación nutricional. Por lo tanto se concluye que

existen diferentes aspectos correlacionados que influyen en un país para disminuir la mortalidad infantil.

## CONCLUSIONES

El incremento de la inversión en salud ha crecido en 16,94 veces; el crecimiento sostenido del ingreso per cápita ha estado en el orden del 314.04%; el aumento de la tasa de alfabetización ha sido del 6,09% y la tasa de fertilidad ha disminuido en el 1,54%, lo que ha permitido disminuir significativamente la tasa de mortalidad infantil del 20,80% al 8,40% en el periodo de análisis 1990-2014. Esto se debe a los siguientes factores: Mejora en la infraestructura, equipamiento e incremento del personal en el componente de salud; mayor crecimiento de la producción nacional y con ello mayor acceso a bienes y servicios por parte de la población ecuatoriana; aplicación de un nuevo modelo de gestión educativo que incluye mayor presupuesto, gratuidad y acceso universal a la educación; sumándose a esto el control de la natalidad por parte del estado ecuatoriano.

A pesar del esfuerzo realizado, el país no logra una tasa de crecimiento sostenible; y esto, se debe básicamente a que el talento humano no accede a una buena calidad de vida derivado básicamente de una mala redistribución de la riqueza. Es por ello que las políticas públicas a ejecutarse deben estar acompañadas de una elevada participación social, cuyo propósito debe estar encaminado a potenciar el talento humano desde su gestación.

Para ello es necesario también un crecimiento sostenido del PIB pero acompañado de una adecuada redistribución de la riqueza y acceso a bienes y servicios, mejoramiento de la salud apoyada en la investigación y profesionales con especialidades en base a la realidad local, un mayor acceso a la educación de calidad y que esta no sea solo de conocimiento si de aplicación del conocimiento a la vida cotidiana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial, B. (7 de marzo de 2016). <http://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN>. Obtenido de <http://www.datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.TFRT.IN>
- CCP, C. C. (2000). TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (TMI). Indicadores de Salud Infantil.
- Espol. (2011). Índice de natalidad en el Ecuador mediante series temporales. Guayaquil : Universidad del Litoral.
- Hallo y Rodríguez, D. y. (2014). MORTALIDAD INFANTIL EN EL ECUADOR. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR TEORÍA Y POLÍTICA FISCAL.
- Loria, P. (2010). Macroeconomía . Naucalpan de Juárez, Estado de México: PEARSON.
- OMS, O. M. (16 de 5 de 2014). <http://www.who.int/es/>. Recuperado el 20 de 01 de 2016, de <http://www.who.int/es/>: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=27300&Itemid=270&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=27300&Itemid=270&lang=es)
- Salud, O. M. (16 de 5 de 2014). <http://www.who.int/es/>. Recuperado el 20 de 01 de 2016, de <http://www.who.int/es/>: [http://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=27300&Itemid=270&lang=es](http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=27300&Itemid=270&lang=es)
- SIISE, S. I. (13 de Enero de 2015). Ingreso Per cápita del hogar segun deciles. Recuperado el 13 de Enero de 2015, de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=1#>: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=1#>
- Sociales, S. I. (13 de Enero de 2015). Ingreso Per cápita del hogar segun deciles . Recuperado el 13 de Enero de 2015, de <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=1#>: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=1#>
- UNESCO, I. d. (2014). TASA DE ALFABETIZACIÓN. Fuentes Indicadores del desarrollo mundial.

Mauricio Fabián Aguirre Aguirre\*

Docente de la Carrera Jurídica, Social y Administrativa de la U.N.L.

E-mail: mauricio.aguirre@unl.edu.ec

\* Autor para correspondencia

Rebeca Isabel Aguirre Aguirre

Docente de la Carrera Jurídica, Social y Administrativa de la U.N.L.

# LA AUTONOMÍA DE LAS UNIVERSIDADES Y LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER A LOS OBJETIVOS DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO DEL GOBIERNO

## THE AUTONOMY OF UNIVERSITIES AND THE OBLIGATION TO RESPOND TO THE OBJECTIVES OF THE GOVERNMENT DEVELOPMENT REGIME

### ► RESUMEN

El propósito es realizar un análisis reflexivo sobre la autonomía de las universidades y la obligación de responder a los objetivos del régimen de desarrollo del gobierno. El método es especulativo, pues se analiza la variable autonomía universitaria y se la enfrenta al articulado de la Constitución en un análisis comparativo mediante la reflexión; así también, se realiza una investigación de campo al aplicar una entrevista a conocedores de la materia, sus criterios nos permiten conocer diferentes puntos de vista respecto a lo analizado. Se expresa puntos de contradicción entre la aceptación de esta legislación como beneficiosa para las universidades al permitir coordinación nacional con los objetivos, frente a la opinión de que esto lo que hace es incidir en la autonomía de la universidad. Concluyendo los autores que resulta incida la autonomía con la aplicación de esta legislación.

**Palabras claves:** Incidencia, Libertad, Legislación, Obediencia, Régimen.

### ► ABSTRACT

The purpose is to carry out a reflexive analysis on the autonomy of universities and the obligation to answer to the goals of the development regime that the government is pursuing. The method is speculative, since it analyzes the variable of the autonomy of universities and is confronted with the policy of the Constitution in a comparative analysis through reflection; moreover, a field research is carried out by applying an interview to connoisseurs of the subject, its criteria allow us to know different points of view regarding the analyzed. Also, it expresses points of contradiction between the acceptances of this legislation as beneficial for universities by allowing coordination with the objectives, in the face of the opinion that what this does is to influence the autonomy of the university. Authors conclude that autonomy is affected by the application of this legislation.

**Keywords:** Incidence, Liberty, Legislation, Obedience, Regime.

Mauricio Fabián Aguirre Aguirre: Magister en Docencia Universitaria e Investigación Educativa. Doctor en Jurisprudencia. Master Universitario en Filosofía en un Mundo Global Universidad del País Vasco. Ingeniero Comercial.

Rebeca Isabel Aguirre Aguirre: Doctora en Jurisprudencia graduada en la Universidad Nacional de Loja. Magister en derecho e Investigación Jurídica de la Universidad Nacional de Loja.

RECIBIDO: Mayo 18, 2016 | APROBADO: Mayo 21, 2016

## INTRODUCCIÓN

La autonomía universitaria es sinónimo de libertad universitaria, por lo que se entiende que existe contradicción cuando se habla de autonomía y se la enfrenta a esta a la obligación de obedecer determinados mandatos legales.

Uno de estos mandatos es la obligatoriedad de las universidades a que sus planes y su actividad en general deban responder a los objetivos del régimen de desarrollo del Estado.

Estos objetivos del régimen de desarrollo dan orientaciones a cumplir como todo objetivo, orientaciones que deben obedecerse por parte de las universidades, incidiendo en la autonomía de dichos centros educativos, ocasionando con esto que las mismas no puedan desarrollarse de forma libre y coherente con la esencia de su existencia

## METODOLOGÍA

Para la realización del presente artículo académico de reflexión, se ha procedido a estudiar la Ley de Educación Superior, la Constitución, así como los objetivos del régimen de desarrollo, para utilizando el análisis crítico y el razonamiento crítico, reflexionar y expresar una opinión respecto a esta situación.

Se ha diseñado una entrevista la misma que se aplico a una muestra de 15 profesores universitarios lo que nos permito conocer diferentes opiniones respecto al tema tratado.

Se elaboró algunas fichas resúmenes para que sirvan de directrices en el estudio, así como se consultó bibliografía que permitió enfrentar dos teorías: la centralista y la no centralista, obteniendo argumentos que nos llevaron a las conclusiones.

## DESARROLLO

La autonomía universitaria, permitía a cada universidad, en libertad establecer sus particulares objetivos de desarrollo de acuerdo a su entorno, tanto interno como externo, y por lo tanto era más efectivo establecer objetivos académicos particulares por parte de cada universidad, que permitieran atender mejor a la sociedad cercana a la universidad.

Bajo el argumento de que cada universidad nace en

base a las necesidades culturales y profesionales de una región de una provincia o de un lugar determinado en el cual el centro de estudios superiores va a prestar sus servicios.

Por eso es necesario inclusive que cada universidad realice constantemente estudios de las necesidades sociales, económicas y técnicas de su lugar de influencia para establecer, objetivos, metas, estrategias y acciones de investigación, docencia y vinculación social.

La problemática supuestamente se da cuando cada universidad se desarrolla en base a sus planes particulares, porque supuestamente estos no se orientan a un fin común nacional, lo que muchas veces conlleva al no buen uso de recursos, por el desorden y la inversión repetitiva de algunas universidades, pues al no contar con un objetivo único nacional cada universidad se dirige en forma independiente y no coordinada.

En concreto se enfrenta una problemática de un sistema de gobierno centralizado frente a un descentralizado. El centralismo que conlleva al control máximo de su accionar centralizando la autoridad y la toma de decisiones, como también planificando mediante el diseño de objetivos y estrategias centralizadas, frente a otra teoría, la de la descentralización, en la cual se delega la autoridad y se permite la planificación de objetivos y estrategias de acuerdo a las necesidades de la organización

Al crearse un sistema universitario mediante ley, se establecen objetivos generales, obedientes al régimen de desarrollo nacional que se encuentran establecidos en la Constitución, y cuyo espíritu es lograr objetivos comunes a nivel nacional, para que se aprovechen los recursos del país de forma más coherente y eficiente.

Respecto a esto la legislación constitucional determina en el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador que: *“el sistema de educación superior, tiene como finalidad, la formación académica y profesional, con visión científica y humanista: la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo. (Constitución del Ecuador 2008).*

*“El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir, del sumakawsay.*



*El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.*

*El buen vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza. (Constitución del Ecuador-2008)*

De las entrevistas a los académicos sobre los objetivos del régimen de desarrollo y la autonomía, se desprende al ser consultados algunos funcionarios y académicos universitarios que, están de acuerdo con la propuesta constitucional, en el sentido de que este sistema ayuda a integrar a la educación superior, para que se enfoque en objetivos nacionales y solucione los problemas del país.

En otro % los entrevistados manifiestan su desacuerdo, en razón de que las universidades pierden autonomía, al tener que sujetarse a los objetivos de régimen de desarrollo impuesto por el gobierno de turno y que van en contra de la autonomía universitaria, particularmente en el caso investigado de los objetivos nacionales, ya que estos serán establecidos por el gobierno de turno o inclusive revisados y cambiados los mismos de acuerdo a la política y su ideología, lo que redundará en una politización de la educación superior y en una dependencia de la ciencia a los gobiernos de turno.

Desde un punto de vista iusnaturalista-valorativo la norma tiene la intencionalidad de obligar a las universidades a seguir los objetivos del régimen de desarrollo, el legislador a valorado más la dependencia de las universidades al Estado; que la libertad de estas para desarrollar su propia autonomía; es más, comparando con la legislación anterior se ha incidido en la autonomía universitaria con esta decisión jurídica.

Se da de esta manera una mayor valoración al centralismo que a la autonomía o descentralización, se demuestra con esto la ideología del Estado centralista frente a la propuesta descentralizada.

Valoración que a nuestro criterio ético y poli-ético demuestra una intencionalidad de control de las universidades por los gobiernos de turno, pues dentro

de la planificación administrativa uno de los más importantes componentes son los objetivos, ya que estos siendo enunciados técnicos, buscan direccionar toda la organización educativa superior.

Desde el punto de vista de los hechos o realidades pasadas, las universidades se desarrollaban en una autonomía amplia que les permitía de forma autónoma planificar sus objetivos, metas, estrategias y acciones acorde con las realidades de su sector de influencia, lo hacían de forma más coherente con la realidad, demostrando con esto una mayor consecuencia con su entorno.

Ante esto se cree conveniente crear una nueva ley, la misma que controle el accionar académico, esto es, se ha creído necesario que existan organismos estatales para controlarlas y exigirles el que planifiquen en base a los objetivos nacionales.

Desde el punto de vista normativo, podemos observar en cambio como la norma determina con claridad en su última oración, que se deberá planificar en relación con los objetivos del régimen de desarrollo, lo cual es obligatorio para todas las universidades.

Esta prescripción normativa es mandataria, obligatoria, impositiva; por lo tanto, manda, impone y obliga a las universidades a acogerse al enunciado citado, en obediencia al derecho positivo y normalista.

El punto central de análisis es lo referente a la última parte del artículo indicado, en lo que se refiere a: "en relación con los objetivos del régimen de desarrollo". Esta particular frase orienta a que las universidades deberán planificar para satisfacer los objetivos del régimen de desarrollo del gobierno de turno, y al preguntarse ¿que es un régimen de desarrollo? Se entiende que es un conjunto de planes y directrices emanadas obviamente del Estado que ve una forma de desarrollar un país según su ideología y que por lo tanto obligará a las universidades a acondicionarse a ese régimen.

En este artículo, se limita a las universidades a que desarrollen sus actividades en base a los objetivos del régimen de desarrollo, estos objetivos del régimen de desarrollo son objetivos que los impone el organismo público de planificación del país y que indica por lo tanto, que tipo de formación profesional deberán darse en las universidades, que líneas de investigación deberán seguirse, y como difundir los saberes y las culturas, esto es, que tipo de docencia, de investigación y de vinculación social deberán realizar las universidades, por esta razón los objetivos del régimen

de desarrollo inciden en la autonomía universitaria al disminuir su libertad, sujetándola a los objetivos del régimen, ya que esos objetivos del régimen de turno, varían en su contexto y en su interpretación dependiendo del cambio político-gobierno, y podrían ser utilizadas las universidades de acuerdo a una decisión política del gobierno de turno.

Desde otro punto de vista, es importante que exista una direccionalidad nacional, para que las universidades hagan su trabajo en coordinación a un plan general del Estado, pues eso será más productivo para el país; pero la condición es que, esta direccionalidad no cambie con cada gobierno de turno, pues el hacerlo sería desastroso, ya que las universidades tendrían que adaptarse a ideologías diferentes y a ser intervenidas indirectamente por los políticos de turno, que desgraciadamente muchas de las veces adolecen de conocimientos académicos que les permita comprender lo que es la academia y la ciencia y confundan a las universidades con entidades político- burocráticas.

Naturalmente es de esperarse que los regímenes de turno, y por lo tanto los regímenes de desarrollo que pueden interpretar la Constitución, no pierdan de visión el papel fundamental de una universidad, no politicen la educación superior. Pero obviamente estamos ante un riesgo latente, pues mal entendida la política podría esta afectar a las universidades en su autonomía.

## CONCLUSIONES

Del estudio reflexivo que se ha realizado, se han desprendido algunas conclusiones que se proponen en el presente artículo:

La ley establece un régimen de desarrollo. Este régimen de desarrollo impone la obligatoriedad de que las Instituciones de Educación Superior, se integren a dicho régimen y a sus planes, lo que incidirá en la academia universitaria.

Se establece un régimen de desarrollo nacional, lo que da lugar a que las universidades pierdan su relación con su zona de influencia, que muchas de las veces es la que más necesita de estas organizaciones educativas para su desarrollo.

En los resultados se expresan opiniones diferentes, algunas que favorecen a esta propuesta de establecer la directriz de las universidades en base a los objetivos del régimen de desarrollo del gobierno de tur-

no y otros que no se encuentran de acuerdo con este razonamiento, más bien prediciendo un problema en la autonomía universitaria, al exigir la dependencia de sus planes al plan nacional del gobierno de turno.

Se reconoce Constitucionalmente la autonomía; pero, se la limita a está a los objetivos del régimen de desarrollo y al ejercicio de ella de manera solidaria y responsable, luego se indica que se entiende por ser solidario y responsable en la Ley, incidiendo con esto en la autonomía.

Se limita a la universidad a que desarrolle su investigación en base a los objetivos del régimen de desarrollo, estos objetivos del régimen de desarrollo son objetivos que los impone el organismo público de planificación del país y que indica por lo tanto, que tipo de formación profesional deberá darse en las universidades, que líneas de investigación deberán seguirse, y como difundir los saberes y las culturas, esto es, que tipo de docencia, de investigación y de vinculación social deberán realizar las universidades. Esto incidirá en la autonomía académica de las universidades.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE, Manuel Agustín. (1973), /La segunda Reforma Universitaria/, Quito-Ecuador: Universidad Central del Ecuador.
- ASAMBLEA Constituyente del Ecuador (2008), / Constitución de la República del Ecuador/, Quito-Ecuador: Publicación oficial de la Asamblea Constituyente.
- BUNGE, Mario. (1997), / Ciencia Técnica y Desarrollo/, Argentina: Industria Gráfica del Libro.
- CONEA (2003), /Guía de Autoevaluación con fines de Acreditación, para las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador/, Quito-Ecuador: Serie documentos técnicos.
- FUNES, Patricia y Caldelari, María (2001), Textos para el pregón, el afiche y el muro, algunas reflexiones pre-liminares acerca del / Manifiesto Liminar /, Buenos Aires, Libros de Rojas / Universidad de Buenos Aires.
- MARSISKE, Renate (2004), /Historia de la autonomía universitaria e América Latina/, México: Perfiles Educativos.
- PORTATINTERO, Juan Carlos. (1978), /Estudiantes y política en América Latina/, México, Siglo XXI.
- ROIG, Arturo A. (1981), Deodoro Roca y el Manifiesto de la Reforma de 1918, en: Arturo Roig, /Filosofía, universidad y filósofos en América Latina/, México, UNAM (serie nuestra América).
- REGISTRO Oficial Nro. 298 (2010), /Ley Orgánica de Educación Superior/, Quito-Ecuador: Universidad Técnica de Loja-Ecuador.
- REGISTRO OFICIAL Nro. 298 (2013), /Reglamento General a la Ley de Educación Superior del Ecuador/, Quito-Ecuador. Universidad Técnica de Loja.
- TUNNERMAN, Carlos. (2007), /La Autonomía Universitaria en el Contexto Actual/, México: Unión de Universidades de América Latina y el Caribe.

### Rosario Enith Moreno Alvear\*

Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja  
E-mail: rosario.moreno@unl.edu.ec

\* Autor para correspondencia

### Mary Beatriz Maldonado Román

Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

### Luis Antonio Riofrío Leiva

Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

### Lucia Alexandra Armijos Tandazo

Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

### Blanca Luz Castillo Bermeo

Docente del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

# LA CONTABILIDAD TRIANGULAR Y SU APOORTE A LA TOMA DE DECISIONES FINANCIERAS - ADMINISTRATIVAS

## THE TRIANGULAR ACCOUNTING AND IT'S CONTRIBUTION DECISIONS TO FINANCIAL - ADMINISTRATIVE

### ► RESUMEN

El presente artículo pretende clarificar el pensamiento de los defensores de la contabilidad por partida doble y la contabilidad por partida triple, a través de la conceptualización de las teorías que defienden los autores: en el caso de la Contabilidad por partida doble se propende a conseguir una igualdad que está presente en todo el proceso contable hasta la elaboración de los Estados Financieros, marcando la diferencia con la partida triple o multidimensional que propende a obtener información en el momento preciso y oportuno para implementar estrategias que nos lleven a la consecución de resultados óptimos.

Visualizar a la contabilidad con la implementación de una nueva propuesta es sin duda una mejora sistémica, una evolución racional, una nueva forma de propender a que los procesos se vuelvan más fáciles, comprensibles, se adapten de mejor manera y sobre todo que no tengan un elevado costo tecnológico.

**Palabras claves:** Trebitto, partida triple, reflecto, variables, partida multidimensional.

### ► ABSTRACT

This article aims to clarify the thinking of the advocates of double-entry bookkeeping and accounting triply through the conceptualization of theories that defend the authors: in the case of Double-entry bookkeeping is a tendency to get a equality that is present throughout the accounting process to the preparation of financial statements, making the difference with triple or multidimensional item that tends to obtain information on the precise and timely to implement strategies that will lead to achieving optimum results time.

Visualize accounting with the implementation of a new proposal is certainly a systemic improvement, rational evolution, a new way of tending to make processes easier, understandable again, fit better and especially not having a high technological cost.

**Keywords:** trebitto, triply, reflector, variables, multidimensional game.

RECIBIDO: Mayo 20, 2016 | APROBADO: Junio 22, 2016

## INTRODUCCIÓN

Cuando Fray Luca Pacioli, describió el sistema contable utilizado por los comerciantes venecianos, de la partida doble sin lugar a dudas cambio la visión de la contabilidad.

En ese contexto es que a partir del siglo XVIII en las Indias, se adoptó por primera vez el sistema de la contabilidad por partida doble, considerado como el único mecanismo que permite consolidar información económica y contable dentro de un ejercicio económico presentando resultados concretos, reales y razonables, considerándola como el mejor planteamiento para obtener un adecuado control de las finanzas y su distribución.

Sin embargo la Contabilidad en el entorno económico, político y social ha venido observando cambios, que si bien no han sido aportaciones significativas han logrado calar en la conciencia de los dueños de negocios; pequeños, medianos y grandes.

Todo el entorno que rodea, influye y da lugar al cambio, ha permitido que en pleno siglo XX un estudioso de las teorías contables (Arjona, 2010) concordara que en efecto de todas las ciencias que están en constante evolución efectivamente la partida doble no ha evolucionado, con la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, se concretó un leve cambio con el incremento de dos Estados Financieros, pero en definitiva el deber y el haber sigue presente.

(Arjona, 2010) propone entonces la Contabilidad Triple o de partida triple; a decir del autor, no es un tipo diferente de contabilidad, se la considera como un agregado a la contabilidad por partida doble, dicho agregado permitirá la elaboración del Estado de Flujo del Efectivo dentro del proceso contable, es decir en la marcha misma del registro de las transacciones.

La información directa que presenta este Estado a través de la partida triple, pone a disposición del usuario toda la información obtenida gracias al detalle de cada uno de los movimientos y de los hechos contables que las compusieron, aportando para su análisis, valiosa y significativa información, para la toma de decisiones.

El Estado de Flujo del Efectivo según el autor debe entenderse como un Estado que no tiene que estar necesariamente relacionado con el movimiento de las cuentas del efectivo o caja. Sino como como una corriente que se mueve a través de la empresa, como

recursos que circulan por la misma y que no siempre se corresponden con un movimiento de caja.

Desde esta perspectiva de Arjona nace la interrogante: ¿Que plantea la Partida triple? (Lozano, 2012) medir las variables cualitativas internas y externas que afectan a la presentación de la información contable basado en nuevas reglas y axiomas que nos permiten medir el trébito a través del reflecto.

Para los investigadores es una nueva concepción del proceso contable que permite en la marcha definir líneas de acción en base a resultados reales y coherentes que permitan formular políticas y estrategias precisas que lleven a obtener una mejor rentabilidad, corrección de errores, y distinguir claramente que operaciones corresponden a cada una de las tres actividades que se contabilizan en el Estado de Flujo de Efectivo.

## RESULTADOS

Se considera de radical importancia entender que lo que hoy se conoce como contabilidad financiera, es resultado de un proceso que ha tardado en llevarse a cabo mucho más de veinte siglos, el conocimiento de dicho proceso brinda la posibilidad de entender con mayor precisión esta herramienta.

En 1494, Fray Luca Pacioli, el que ha sido llamado el padre de la Contabilidad, desarrolló el principio de la contabilidad por partida doble: puesto que el dinero no aparece de la nada, en cada transacción se presenta al menos dos fenómenos, que se resumen en la entrada y salida de recursos.

Es necesario aclarar que el sistema de doble registro no fue creado por Pacioli, puesto que ya venía siendo desarrollado durante un largo periodo: si embargo, es Pacioli quien lo logra llevar a términos concretos.

Para que el manejo de cuentas pudiera llevarse adecuadamente, se separó a la empresa de su propietario; esto llevó a una conclusión básica y fundamental: la empresa es una persona diferente al propietario. (Omeñaca 2010)

Como es de suponer, la revolución industrial debió propiciar un giro radical en esta disciplina; por ello, una serie de acontecimientos se generaron alrededor del siglo XIX.

Algunos historiadores enuncian que fueron varias empresas las que sobrevaloraron los bienes de sus propiedad. Otros mencionan que las políticas de

otorgamiento de crédito a los clientes fueron laxas y llevaron a pérdidas por el deterioro de la cartera. Finalmente, se llegó a lo que se temía: una crisis financiera sin precedentes.

Desde entonces se generó la preocupación por la búsqueda de los principios y normas adecuadas para regular la contabilidad de los entes económicos; lo que tiene su mayor auge en la década de los sesenta, en la que además surge el interrogante que indagaba por la inclusión del efecto de inflación en la presentación de los estados financieros de una empresa.

Como sistema de información, el objetivo principal de la contabilidad es recopilar los datos que son inherentes a las transacciones comerciales del ente económico, para procesarlos y arrojar posteriormente informes claros, coherentes y pertinentes, frente a la continua necesidad de toma de decisiones a la que nos vemos enfrentados. Así nuestro sistema de información ha de plasmar las transacciones comerciales en el papel, organizándolas de manera que puedan ser clasificadas correctamente y se obtenga, al final del proceso, la presentación de los resultados. Dichos resultados se exponen en los estados financieros. (Guzmán, Guzmán y Romero 2005)

La contabilidad ha ido evolucionando conforme el pasar del tiempo específicamente en lo relacionado a la partida doble, que consiste en registrar el movimiento de las cuentas tanto las del debe como las del haber, considerando que el resultado debe ser el mismo, esto con la utilización de libros contables como son diario, mayor y balance culminando así con el proceso contable (Martínez, 2009)

Para Roover, R. De (1937), citado por Esteve, E. (2005), la contabilidad por partida doble la define de la siguiente forma: Debe su nombre al hecho de que cada asiento del Diario da lugar a la inscripción de dos partidas o asientos en el Libro Mayor, una de ellas al Debe y la otra al Haber. Pero, esta condición no es suficiente por sí misma; es necesario también que el importe asentado en él debe ser igual que el asiento en el haber y que todas las cantidades estén expresadas en la misma unidad monetaria que sirva de medida común. En consecuencia, cuando se sume el Debe y el haber del Libro Mayor, los totales deberán ser necesariamente iguales, si las anotaciones han sido efectuadas con exactitud.

En todo asiento se registran una o más partidas deudoras y acreedoras. Es decir, en todo asiento existe un doble registro de partidas: una o más deudoras y

otra u otras acreedoras.

El estado de flujos de efectivo. Cuya finalidad es informar sobre el origen y la utilización del dinero efectivo y otros elementos monetarios equivalentes, es decir, es un documento donde se resume de donde ha llegado el dinero que ha entrado en la empresa y en qué se ha empleado. La memoria. Cuya finalidad es completar, ampliar y comentar la información contenida en los otros documentos que integran las cuentas anuales. (Omeñaca 2010)

Con la oportunidad de la adopción a nivel mundial de las NIC, se estandarizó en la NIC NO. 1, la presentación de dos estados financieros más a los que se venía presentado normalmente, estos son el Estado de Flujo del Efectivo y el de Cambios en el Patrimonio.

El flujo de caja, el último de los tres extractos financieros esenciales, es también el último utilizado y comprendido. El extracto detalla las razones por las que la cantidad de efectivo (y efectivos equivalentes) cambió durante el periodo contable. Más detalladamente refleja todos los cambios de efectivo que se han visto afectadas por las actividades operacionales, inversiones y actividades financieras. Al igual que el extracto de flujo de caja nos dice de cuanto efectivo dispone al inicio del periodo y cuanto tenía al final. Por tanto, describe como adquiere y gasta el efectivo una empresa en un periodo en particular. Los usos del efectivo se registran como cifras negativas, y las fuentes de efectivo se registran como cifras positivas. (Harvard Business 2004)

Mientras que según el autor Antonio Arjona Brescolí Propone la creación y desarrollo de una tercera partida dentro del asiento contable: el flujo, que nace del registro del flujo de efectivo que se genera en el mismo hecho contable. Este agregado a la contabilidad actual proporciona nueva y relevante información respecto a los flujos de efectivo en el mismo asiento, cuyo conocimiento es vital para la supervivencia de la empresa, y además permite elaborar de una forma totalmente novedosa, fácil y directa el Estado de Flujos de Efectivo.

A diferencia la partida triple que se fundamenta en la elaboración de los flujos de efectivo como un agregado a la contabilidad que se lo hace en la generación del mismo asiento, siendo de fácil comprensión, implantación y de bajo impacto tecnológico (Antonio Arjona 2010).

La tercera partida representa y valora el importe que afecta a los movimientos de flujos de fondos y que,

en último término, tendrá su reflejo en el Estado de Flujos de Efectivo. La esquematización de la contabilidad triangular es: el movimiento del debe se registra igualmente en la derecha, el haber en la izquierda, y la partida del flujo de efectivo, es decir, el movimiento de las cuentas de flujo de efectivo, se incorpora en la parte central inferior del asiento, por tanto, tendrá un aspecto triangular. (Antonio Arjona 2010).

El cuadro de las cuentas a través del método de partida triple se realiza mediante el débito que es igual al crédito y los resultados más los flujos de efectivos por actividades que es igual al movimiento de tesorería a través del cual se cumple con la función principal de esta contabilidad..

Es decir que lo que busca la contabilidad por partida triple es a más de cumplir con los principios de la contabilidad por partida doble brindar información relevante, oportuna, razonable y verificable para la toma de decisiones financieras-económicas que garantice la utilidad de la información contable proporcionada.

La contabilidad triangular a través de la elaboración directa del Estado de Flujo del Efectivo es mucho más profunda que en la contabilidad de partida doble ya que nos presenta diferentes ventajas: (Arjona, 2010)

- Profundizar sobre el origen primero de la capacidad de generación de efectivo de la empresa.
- Analizar la evolución de los flujos de las distintas actividades con mucho más detalle, llegando a nivel de hecho contable.
- Visualizar y analizar la evolución histórica de los flujos dentro de un mismo periodo o ejercicio.
- Facilitar la auditoria y el control de los flujos, permitiendo verificar el hecho contable que los provocó.

Es decir la contabilidad triangular permite elaborar el Estado de Flujos de Efectivo para cualquier momento del periodo contable. Anual, mensual, etc.

## DISCUSIÓN

La contabilidad como reflejan los autores: Guzmán Vásquez y Romero Cifuentes 2005, señalan la evolución de la contabilidad en las diferentes fases del desarrollo económico social, especialmente con la revolución industrial, sus principios y características poco se han modificado, excepto los normas que fueron creadas para evitar la alteración de la infor-

mación financiera, como sucedió en siglo pasado.

La contabilidad por partida doble que se aplica en las diferentes empresas, se la realiza con el fin de cumplir con los principios y normas contables, se desarrolla en forma razonable sistemática, uniforme, ordenada y secuencial; considerando los elementos necesarios para su registro.

El flujo de caja, que demuestra los movimientos de efectivo al inicio y al final del periodo, según lo indica (Harvard Busines 2004), esto demuestra que este estado financiero se lo obtiene luego de concluido el periodo económico.

De allí que ha sido necesario la evolución de la contabilidad, mediante la propuesta de la partida triple, con la finalidad de conocer y controlar el movimiento de las diferentes variaciones que se presentan tanto en las cuentas de ingreso como egreso provenientes de las actividades de operación, inversión y financiamiento con el único propósito de conocer el movimiento financiero de la empresa a través de los flujos de efectivo para la toma de decisiones financieras-administrativas.

Conocer el flujo de efectivo de cualquier empresa, su origen y aplicación, y más en los tiempos actuales de escasez de liquidez y elevada dificultad de obtención de financiación. El valor añadido que aporta la contabilidad triangular al generar nueva y relevante información de los flujos de efectivo, permite la facilidad de comprensión y aplicación de la misma, por lo que resultará altamente atractiva a los usuarios de la información contable.

Las decisiones financieras a corto mediano y largo plazo de explotación, inversión y financiamiento se toman en función del flujo de caja (cash flow), la contabilidad triangular o de partida triple se complementa a la partida doble, lo que permite conocer en cualquier momento del periodo el flujo de caja de la organización, por lo que, se puede anticipar las brechas en el periodo.

## CONCLUSIONES

1. Durante siglos de utilizar la contabilidad por partida doble, se presenta una nueva visión de la información contable, la partida triple; forma de aplicación fácil, sistémica y coherente que permite obtener información contable a través de la presentación de un asiento complementario al debe y al haber.

2. La Contabilidad multidimensional, no pretende conceptualizar otra contabilidad, es un agregado al proceso contable, tendiente a la obtención de información de manera oportuna, al hecho contable y el flujo de efectivo
3. Técnicamente se pretende que se agregue una tercera partida al asiento diario que propenda a la obtención de información más detallada de los flujos de efectivo de una empresa.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Guzmán Vásquez Alexander, Guzmán Vásquez, Romero Cifuentes Tatiana, CONTABILIDAD FINANCIERA; 2005, Colección Lecciones de Administración; Centro Editorial Universidad del Rosario. Argentina
- Omeñaca García Jesús, SUPUESTOS PRÁCTICOS DE CONTABILIDAD FINANCIERA Y DE SOCIEDADES, 2010, sexta edición, Ediciones Deusto.
- Harvard Busines Essentials, FINANZAS PARA DIRECTIVOS, 2004, Ediciones Deusto.
- Arjona Brescolí Antonio, La Contabilidad Triangular (o de Partida Triple), 2012, editorial ECU.
- Esteve, E. H. (1992). Benedetto Cotrugli, precursor de Pacioli en la exposición de la partida doble. Cuadernos de Estudios Empresariales, (2), 87.
- Martínez, R. (2009). Manual de contabilidad para PYMES. Editora CLUB.
- Revista de estudiantes de Contaduría Pública, Universidad de Antioquia
- Arjona, A. (2010). La Contabilidad Triangular o de Partida Triple. Alicante: Editorial Club Universitario.
- Lozano, L. y. (2012). ¿ELEUSIS O MAYEUSIS DEL ARBOL CONTABLE? ARJE DE PARTIDA TRIPLE Y PARTIDA MULTIDIMENSIONAL 360°. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- REVISTA de Estudiantes de Contaduría Pública, Universidad de Antioquia.
- Osmel A. Rivas Contreras, La Contabilidad por Partida Doble, 15 de marzo de 2011.
- Introducción a la contabilidad triangular o partida triple. Artículo publicado en la revista contable Nro. 24 julio – agosto 2014
- Disponible:<https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/16112/13974>
- Disponible:<http://dmsociedadmercantil.blogspot.com/2011/03/la-contabilidad-por-partida-doble.html> Contabilidad. Método de la partida doble
- Disponible:<http://contabilidad-conta.blogspot.com/2011/09/metodo-de-.La-partida-doble.html>
- Disponible: <http://contabilidad-triangular.blogspot.com/>
- [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=I-TtahRdonNgC&oi=fnd&pg=PA115&dq=articulo+cientifico+sobre+contabilidad+por+partida+doble&ots=NDLxIsDufK&sig=zI0pRjlttU-QhHJoA\\_3jdNUChToU#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=I-TtahRdonNgC&oi=fnd&pg=PA115&dq=articulo+cientifico+sobre+contabilidad+por+partida+doble&ots=NDLxIsDufK&sig=zI0pRjlttU-QhHJoA_3jdNUChToU#v=onepage&q&f=false)



Alex Fidel Valdivieso Mora\*

Docente de la carrera de Economía de la Universidad Nacional de Loja

E-mail: valdiviesoalex@gmail.com

\* Autor para correspondencia

Andrea Alejandra Arias Jaramillo

Egresada de la carrera de Economía de la Universidad Nacional de Loja

# INCIDENCIA DE LA DOLARIZACIÓN EN LA BALANZA COMERCIAL DEL ECUADOR EN EL PERÍODO 2000 - 2014

## IMPACT OF DOLLARIZATION IN ECUADOR'S TRADE BALANCE IN THE PERIOD 2000 - 2014

### ► RESUMEN

En el año 2000 la economía ecuatoriana sufrió una transformación trascendental al adoptar el dólar americano como moneda de curso legal trayendo consigo importantes implicaciones para los agentes económicos, entre ellas, las relacionadas con el comercio exterior. Para establecer los efectos en la Balanza Comercial resultantes de la adopción de la dolarización en el Ecuador en el período 2000-2014 se realizó una investigación utilizando el método analítico-sintético para verificar las variables afectadas y las relaciones de influencia entre ellas. La investigación determinó que en gran parte del período analizado, la depreciación del dólar en el mercado internacional logró mantener un dinamismo importante en las exportaciones; sin embargo, también generó un repunte sin precedentes de las importaciones que junto con la tendencia de la apreciación del dólar al final del período ha creado un amenazante déficit para la economía nacional.

**Palabras claves:** Apreciación del dólar, Comercio exterior, Déficit, Exportaciones, Importaciones.

### ► ABSTRACT

In 2000 the Ecuadorian economy suffered a transcendental transformation adopting the US dollar as legal tender, bringing important implications for economic operators, including those related to foreign trade. To establish the effects on the trade balance resulting from the adoption of dollarization in Ecuador in the period 2000-2014 an investigation using the method analytic – synthetic was performed to verify the affected variables and relationships of influence between them. The investigation found that much of the period, the depreciation of the dollar in the international market managed to maintain a important dynamism in exports; however, it also generated a surge unprecedented in imports together with the trend of appreciation of the dollar at the end of the period have created a threatening deficit for the national economy.

**Keywords:** Appreciation of the dollar, deficit, exports, foreign trade, imports.

Alex Fidel Valdivieso Mora: Diploma Superior Editor de Medios Impresos en el Siglo XXI de la Universidad Técnica Particular de Loja. Magister en Gestión y Desarrollo Social de la Universidad Técnica Particular de Loja. Economista de la Universidad Técnica Particular de Loja.

RECIBIDO: Mayo 23, 2016 | APROBADO: Junio 23, 2016

## INTRODUCCIÓN

Las transformaciones económicas que se operaron en el Ecuador a partir de la vigencia de la dolarización en enero de 2000, principalmente en el ámbito del comercio exterior, han generado diversas reacciones en los agentes económicos que han permitido un reajuste de los parámetros económicos existentes hasta ese entonces.

La depreciación del tipo de cambio del dólar americano en el mercado internacional hasta el año 2013 ha generado un “abaratamiento” relativo de los bienes importados y por consiguiente un incremento importante de las importaciones, en especial de bienes de consumo. Las exportaciones por su parte, impulsadas por esa depreciación han tenido un crecimiento importante en el período de análisis; sin embargo, cuando comienza a mejorar la relación del dólar con las otras monedas en el mundo, y al no contar el Ecuador con los instrumentos de política monetaria y cambiaria adecuados, las exportaciones comienzan a perder competitividad. La facilidad para las importaciones ocurridas en el período analizado han desincentivado la producción nacional para la sustitución de importaciones lo cual está afectando la balanza de pagos y con ello, la sostenibilidad del modelo de la dolarización.

En este contexto, el presente trabajo investigativo permite determinar el impacto del cambio del esquema monetario y sus efectos en el largo plazo en la Balanza Comercial a través del análisis y la síntesis de los siguientes puntos: a) Determinación de los principales destinos de las exportaciones ecuatorianas, b) Análisis del comportamiento de la paridad del dólar en el mercado internacional c) Comportamiento de las exportaciones e importaciones; y, d) Análisis de la evolución de la Balanza Comercial y de la Balanza Comercial No Petrolera en el Ecuador en el período 2000-2014.

Con la visión que proporciona el análisis de los puntos mencionados, se presenta en el apartado Discusión una síntesis de las políticas económicas adoptadas durante el período de aplicación de la dolarización para finalmente generar algunas conclusiones obtenidas de todo este proceso.

## METODOLOGÍA

Utilizando el método analítico-sintético, se procedió a la descomposición del objeto de estudio (el proceso de dolarización) en algunas partes que tienen relación con la balanza comercial para estudiarlas en forma individual, lo cual se presenta en el apartado de Resultados, y posteriormente se procedió a integrar dichas partes para realizar un estudio de manera holística e integral como se presenta en el apartado Discusión y en las conclusiones finales del trabajo.

En la primera parte, el análisis, se procedió a determinar los países con los cuales el Ecuador tiene un comercio más significativo por medio del análisis de cuantitativo de exportaciones del Ecuador en los últimos 15 años. Determinados los países se investigó las cotizaciones (promedio anual) de la moneda local con respecto al dólar americano en ese mismo período (excepto Estados Unidos de América y Panamá que tienen la misma moneda) y se estableció la tendencia seguida en el período para finalmente analizar la incidencia de ese comportamiento en las exportaciones e importaciones nacionales.

El valor del dólar en el mercado internacional influye de manera determinante en el volumen de las importaciones por lo que se compiló los datos sobre sus valores en ese período, para establecer la incidencia de la dolarización en la balanza comercial; y, finalmente, con la finalidad de aislar el efecto del petróleo en la Balanza Comercial, debido a la coyuntura del alto precio en el período de referencia, se realizó un análisis descriptivo de la Balanza Comercial No Petrolera.

En la segunda parte, la síntesis, utilizando la data obtenida, se rearma el todo a través del relacionamiento, la interpretación y la explicación de los fenómenos a través de la fundamentación teórica de los instrumentos de la política económica como son la política fiscal, monetaria, cambiaria y de comercio exterior.

## DESARROLLO

### ANTECEDENTES AL PROCESO DE DOLARIZACIÓN DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Entre los principales factores de la crisis que sufrió el Ecuador el último año del siglo pasado, se señala -en primer lugar- las reformas introducidas a la legislación financiera en el gobierno del período 1992-1996, las mismas que debilitaron las facultades de

control de la Superintendencia de Bancos al sistema financiero nacional. Años antes, se había eliminado la autonomía financiera de la empresa estatal Petroecuador, aminorando una de las principales fuentes de ingresos fiscales y dificultando su capacidad de inversión. Sumado a estos factores, se produjo en el año 1995 el conflicto armado con el Perú, lo cual afectó enormemente la economía por los elevados gastos militares que debieron realizarse por ese conflicto. (Larrea, s.f.)

Para complicar el panorama económico en los años 1998-1999, el fenómeno natural de El Niño afectó gravemente los principales cultivos agrícolas de exportación debido a las inundaciones más severas registradas en la historia del Ecuador; así mismo, la caída del precio del barril del petróleo, el principal producto de exportación ecuatoriano, elevó el riesgo país, lo cual hizo más difícil acceder a créditos externos que fortalecieran las finanzas nacionales (Larrea, s.f.).

Los factores anotados desencadenaron una inflación galopante (60,7% en su pico más alto) que forzaba continuas devaluaciones de la moneda nacional. Ese contexto de desconfianza ahuyentó el capital especulativo que había llegado al país lo que conjuntamente con el débil control financiero generó problemas de iliquidez al sistema bancario lo que llevó al gobierno de ese entonces a declarar un feriado bancario, medida que consistió en suspender por varios días las operaciones financieras e impedir la utilización los depósitos casi en su totalidad del sistema bancario (congelamiento de depósitos) por un determinado período de tiempo. Esa medida generó aún más desconfianza haciendo que los agentes económicos se refugiaron en el dólar como el único activo confiable haciendo subir aún más su cotización que llegó a valores jamás imaginados. El desempleo, el subempleo y la pobreza aumentaron, obligando a miles de personas a la migración internacional; el descontento sobre la crisis financiera y el estado de la economía en general, dejó casi como única alternativa a la dolarización de la economía. (Michelena, 2014)

#### DOLARIZACIÓN INFORMAL EN LA ECONOMÍA ECUATORIANA

La dolarización tuvo varias etapas: la primera, se produce cuando los agentes económicos sustituyen los ahorros locales por moneda extranjera (dólar ame-

ricano) o depositan sus ahorros en el exterior para mantener su reserva de valor, protegiéndose de la inflación. La segunda, cuando los gastos cotidianos se realizan en moneda local y la compra de bienes más costosos se realiza en dólares. Y la última etapa que es la sustitución de unidad de cuenta, se produce cuando la mayoría de los productos y servicios se cotizan en dólares (Cabezas, Egüez, Hidalgo, & Pazmiño, 2001).

#### DOLARIZACIÓN OFICIAL DE LA ECONOMÍA ECUATORIANA

Oficialmente la dolarización en el Ecuador se inició el 9 de enero de 2000, fijándose por parte del Banco Central la cotización en 25.000 sucres por cada dólar americano. El Congreso Nacional, expidió el 13 de marzo de 2000 la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, donde se introdujeron las reformas legales e institucionales necesarias para la consolidación del proceso de dolarización. En esta Ley se concertaba el procedimiento mediante el cual se adoptaría la dolarización.

La dolarización oficial se basó en cuatro principios específicos: 1) La moneda de curso legal se constituyó el dólar americano, aunque se contempló la circulación del de moneda nacional fraccionaria. 2) La oferta monetaria pasó a ser denominada en dólares y se sustenta del saldo de la balanza de pagos y de un monto inicial suficiente de reservas internacionales. 3) Los capitales son libres de entrar y salir sin restricciones. 4) El Banco Central reforma sus funciones tradicionales, es decir, se elimina como organismo emisor y queda con funciones restringidas como monitorear y regular la liquidez de la economía, precautelar la sustentabilidad de la balanza de pagos y convertirse en el principal centro de investigaciones económicas del país. (Banco Central del Ecuador, 2001)

La dolarización se presentó como un mecanismo estricto de estabilización macroeconómica, eliminando en la gestión gubernamental el manejo de la política monetaria y cambiaria; también se eliminó de raíz las expectativas inflacionarias que pudiesen derivarse de la devaluación monetaria. De esta manera se cerró un ciclo de política económica centrado en la estabilización de variables macroeconómicas, inflación, devaluación y déficit público y se abrió uno con nuevas expectativas para potenciar y orientar el desarrollo económico del país. (Echeverría, 2001)

## RESULTADOS

**DETERMINACIÓN DE LOS PRINCIPALES DESTINOS COMERCIALES DE LAS EXPORTACIONES ECUATORIANAS**

Como principal destino comercial de las exportaciones del país a nivel mundial, se destaca los Estados Unidos de América que abarca el 42,29% de participación en promedio de las exportaciones ecuatorianas en el período analizado. Los países que conforman la Unión Europea (Italia, Alemania, España, Holanda, Bélgica y Luxemburgo, Francia, y Reino Unido) constituyen el segundo destino de exportaciones más importante con el 12,32% en conjunto; Perú con el 7,95%, Colombia 4,97%, Chile 4,94%, Venezuela con el 3,04%, seguidos de Japón 1,56%, Rusia 1,35%, Panamá 0,75%, Argentina 0,67%, China con 0,63% y demás países con porcentajes poco representativos. La evolución de las exportaciones a los diversos destinos ha experimentado una tendencia creciente, lo largo de estos 15 años de estudio, lo cual se puede evidenciar por el aumento de los países que compran nuestros productos y a su vez por el aumento de los ingresos por exportaciones en más de 5 veces (de 4.926,6 millones de dólares en el año 2000 a 25.732,3 millones de dólares en el año 2014). (Ver Anexo No. 1)

**COMPORTAMIENTO DE LA PARIDAD DEL DÓLAR EN EL MERCADO INTERNACIONAL**

El análisis del comportamiento de la paridad del dólar y su incidencia en las exportaciones ecuatorianas se basa en el estudio comparativo de las cotizaciones de las monedas de los países competidores del Ecuador en el comercio exterior y su efecto en la competitividad en los precios de sus productos de exportación. (Ver Anexo Nro. 2). Al tener los países competidores la posibilidad de devaluar sus monedas, pueden mantener, e inclusive reducir, los precios de sus productos exportables, en tanto que los exportadores ecuatorianos carecen de esa herramienta.

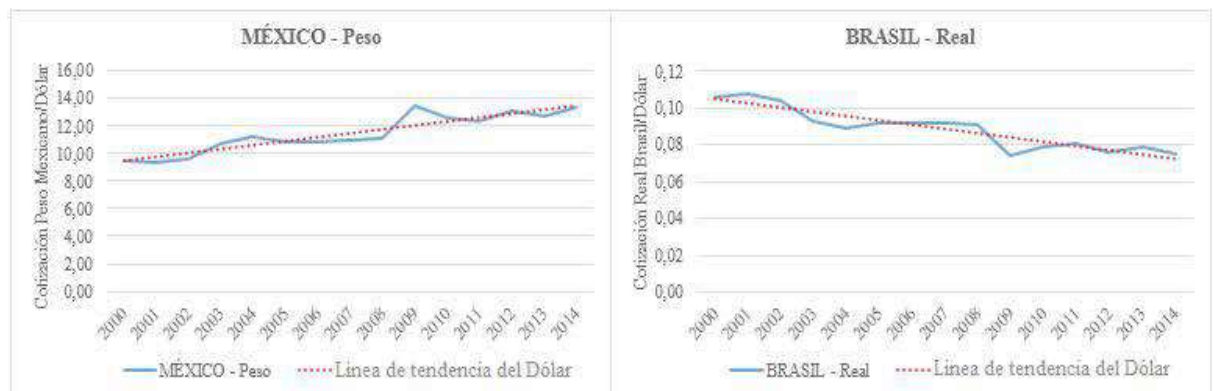
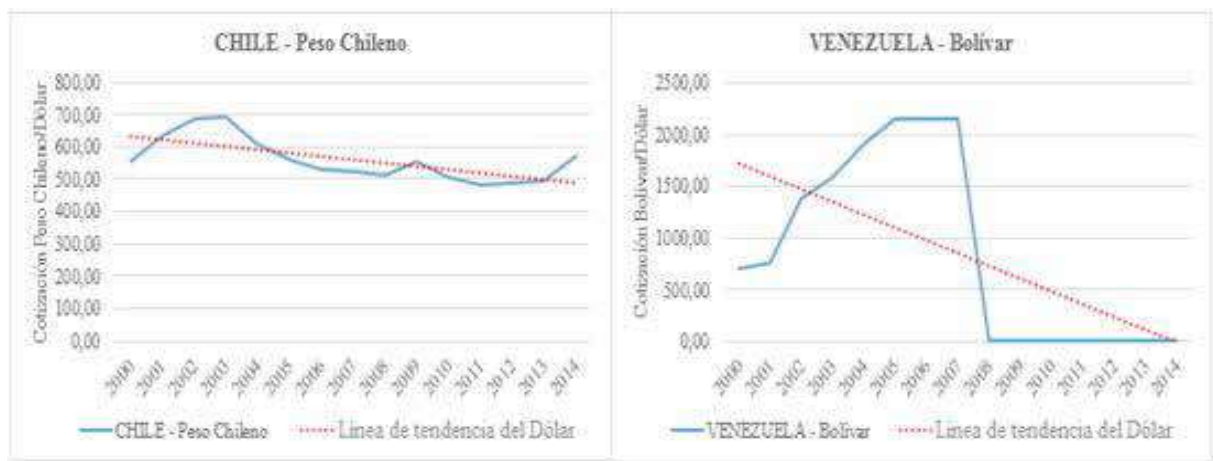
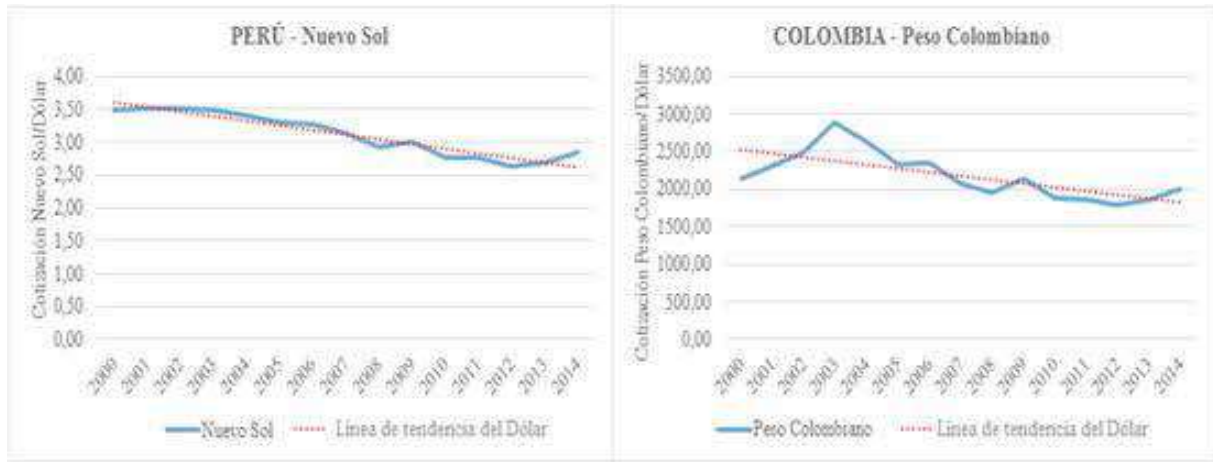
En ese contexto, el análisis de las variaciones de las cotizaciones de las monedas de los diferentes países competidores adquiere mucha importancia ya que de ello depende la fidelidad de los mercados externos

ecuatorianos y con ello el mantenimiento del empleo y los ingresos de los miles de personas que laboran en los sectores dedicados a la exportación. Cabe aclarar que no solo los países que se disputan un mercado externo con el Ecuador son competidores, sino que también lo son los que venden productos al país y se disputan el mercado interno ecuatoriano.

Bajo estas consideraciones, a continuación se analizará la evolución de las cotizaciones de los países con los que se tiene un mayor intercambio comercial (se incluye la zona Euro) lo cual nos permitirá conocer la situación de competitividad externa en la que se ha desenvuelto el Ecuador en los 15 años de dolarización analizados.

Una alza de la cotización del dólar americano frente a las monedas nacionales de los países compradores o devaluaciones programadas por los gobiernos de esos países significarán una apreciación del dólar y por lo tanto una pérdida de competitividad de los productos ecuatorianos; inversamente, una disminución de la cotización del dólar frente a las monedas nacionales de los países compradores, significará una depreciación del dólar y por lo tanto, una mayor competitividad de los productos ecuatorianos.

En la gráfica No. 1 se muestra la tendencia que han seguido las monedas nacionales de los países con los que Ecuador tiene mayor comercio en relación al dólar, en donde se puede observar que en la mayoría de los países (Perú, Colombia, Chile, Venezuela, Brasil, Reino Unido, la Zona Euro, Japón y China) ha habido una tendencia decreciente del valor de sus monedas en relación al dólar durante casi todo el período analizado, con un leve repunte en los dos últimos años, en algunos casos. Hay que resaltar además que a estos países el Ecuador envía el 36,57% de sus exportaciones. En los casos de México, Rusia y Argentina se ha observado que han tenido apreciaciones de su moneda, sin embargo, el volumen de exportaciones a esos países es relativamente bajo puesto que en conjunto reciben el 2,61% de las exportaciones. No se considera para este análisis las exportaciones a EEUU y Panamá porque tienen la misma moneda, el dólar americano y su volumen de exportación hacia éstos, suma el 43,04% del total.





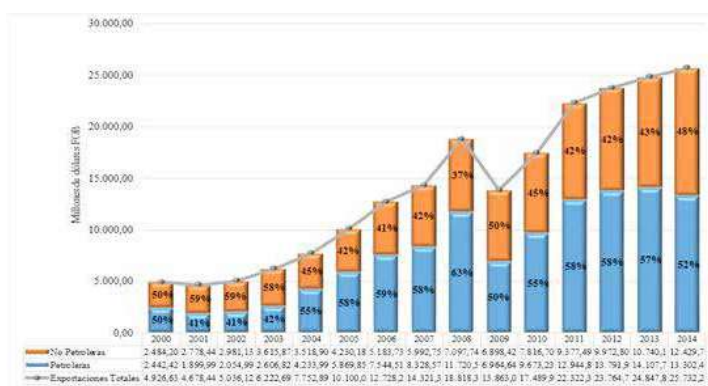
Gráfica 1. Tendencia de las monedas nacionales en relación al Dólar Americano de los países destino de las exportaciones ecuatorianas, período 2000-2014.  
Fuente: Banco Central del Ecuador (2000-2014).

## COMPORTAMIENTO DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

### EXPORTACIONES

A lo largo del periodo analizado es evidente un incremento de las exportaciones totales en términos FOB, sin embargo es importante destacar que el componente más representativo son las exportaciones petroleras que ocupan en promedio el 53,02% del año 2000 al 2014 dentro de las exportaciones to-

tales, demostrando así que el petróleo sigue siendo uno de los principales motores de la economía ecuatoriana. Sin embargo, cabe anotar que el incremento se debe más a un aumento en el precio del petróleo en el mercado internacional que al incremento en la producción.

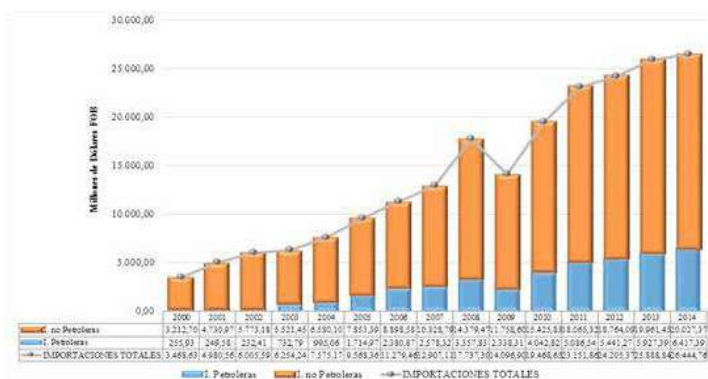


Gráfica 2. Exportaciones Ecuatorianas, período 2000-2014 (Millones dólares FOB) Fuente: Banco Central del Ecuador (2005, 2010, 2015).

### IMPORTACIONES

Las importaciones a partir del año 2000, han tenido un crecimiento sostenido, tanto las petroleras como las no petroleras, como se muestra en la Gráfica N°3. Las importaciones durante el periodo de análisis crecen en un promedio anual del 14,5% aproximadamente y del 662,40% en todo el periodo analizado. En el año 2000, las importaciones fueron

de 3.468,63 millones de dólares, hasta llegar al 2014 con un valor de 26.444,76 millones de dólares FOB, excepto para el año 2009, cuando las importaciones se desaceleraron debido al efecto combinado de la imposición de salvaguardias a determinados bienes de consumo, así como al impacto de la crisis financiera internacional.



Gráfica 3. Importaciones Ecuatorianas, período 2000-2014. (Millones de dólares FOB) Fuente: Banco Central del Ecuador (2005, 2010, 2015).

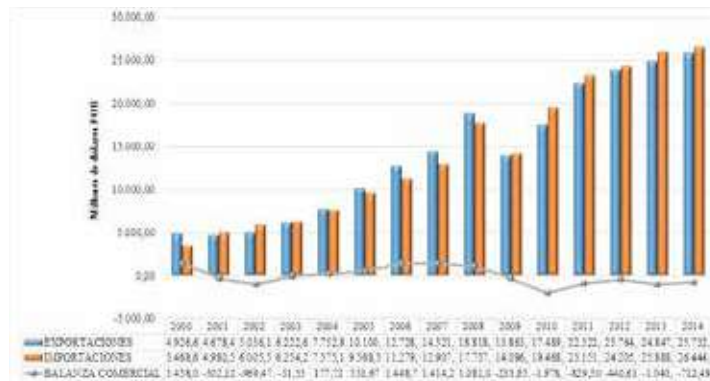
## ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL

Durante el período 2000-2014, la Balanza Comer-

cial medida en dólares FOB es deficitaria en nueve de quince años analizados, con una tasa de “crecimiento” de -148,83% en todo el periodo analizado

tal como se muestra en la Gráfica N°4, sin embargo dichos déficits no muestran un saldo negativo im-

portante gracias a los altos precios del petróleo que comprenden las exportaciones ecuatorianas.



Gráfica 4. Balanza Comercial Ecuatoriana, período 2000-2014. (Millones dólares FOB)  
Fuente: Banco Central del Ecuador (2005, 2010, 2015).

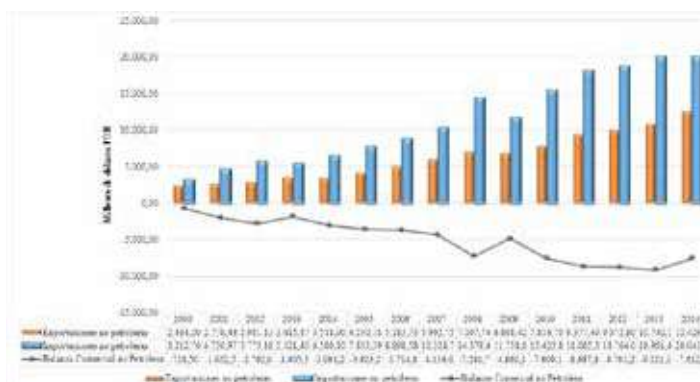
**ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL NO PETROLERA**

Con la vigencia de la dolarización el déficit de la Balanza Comercial No Petrolera se ha incrementado debido a que el tipo de cambio ha incentivado las importaciones de bienes de consumo así como ha desmotivado la producción nacional puesto que se vuelve más atractiva la importación sin mucho riesgo para el inversionista.

El déficit de la balanza comercial no petrolera se consolida conforme pasan los años, tal como lo muestra la Gráfica N°5, siendo su tasa de crecimiento 16,93%. Se puede observar que en el año 2000 el saldo neto fue de -728.50 millones de dólares ampliándose progresivamente en los 15 años, que es el periodo analizado, para el año 2014 la suma total

neto fue de -7.612,12 millones de dólares. Sólo en el 2009 hubo un descenso del saldo negativo a consecuencia de la crisis financiera internacional, sin embargo, pareciese que retoma con más fuerza el déficit se vuelve más agudo, a partir del año 2010.

El sector no petrolero ha venido siendo deficitario por varios años, con el agravante de que cada año dicho déficit crece más, alcanzando una cifra récord en el año 2013 con 9.221,33 millones de dólares. Esta cifra es la que ha desatado un sinnúmero de acciones por parte del Gobierno para controlar las importaciones en el país durante el año 2014. La disminución del déficit que se da entre el año 2013 y 2014 con 1.609,21 millones de dólares, ocurre principalmente por un incremento de las exportaciones y el control de las importaciones.



Gráfica 5. Balanza Comercial No Petrolera Ecuatoriana, período 2000-2014. (Millones de dólares FOB)  
Fuente: Banco Central del Ecuador (2005, 2010, 2015).



## DISCUSIÓN

La nueva Política Económica del Ecuador con un contexto dolarizado se proponía básicamente los siguientes objetivos: a) Romper de manera definitiva la inestabilidad del mercado cambiario b) Reducir las presiones inflacionarias y las altas tasas de interés; c) Modificar favorablemente las expectativas de los agentes; d) Dinamizar la actividad productiva, e) Propiciar un mayor ingreso de capitales; y, f) Instaurar disciplina fiscal. Los instrumentos requeridos para cumplir estos objetivos fundamentalmente son la política fiscal, monetaria, cambiaria y de comercio exterior.

**La política fiscal** a partir de la dolarización se ha orientado a mantener un elevado gasto público, el mismo que ha permitido dinamizar la economía e impulsar un crecimiento constante y sostenido; sin embargo, vale anotar que gran parte de ese gasto ha provenido de los ingresos de la venta de petróleo que ha tenido un alto precio en este mismo período. Por otro lado, las recaudaciones tributarias han mejorado ostensiblemente, en parte, debido a la dolarización y por otro lado a las mejoras en el sistema administrativo del Servicio de Rentas Interna (SRI) y a las sucesivas reformas tributarias que han elevado la presión fiscal sobre los contribuyentes.

El considerable flujo de dólares provenientes del petróleo y de la creciente deuda externa, encaminados a la dinamización de la economía a través del gasto público, ha sido un factor determinante en la determinación de la política fiscal. Por tanto, acciones hacia la sostenibilidad fiscal y de la deuda deben acompañarse de políticas que alienten el flujo de dólares a la economía, a través del impulso a la inversión y las exportaciones no petroleras, para evitar procesos de estancamiento económico, reducción de empleos y retrocesos sociales.

**La política monetaria** implantó un nuevo modelo de tipo de cambio fijo a partir de la dolarización, por ende, el Banco Central del Ecuador disminuyó su importante rol en la política monetaria quedándole la función de brindar instrumentos o servicios que permitan fortalecer el sistema financiero y la ampliación de la cobertura del sistema de pagos a entidades financieras reguladas por el Ministerio de Inclusión Económica Social, que permita ampliar el nivel de bancarización en el país.

En cuanto a las **políticas de comercio exterior**, los sucesivos gobiernos en el período de la dolarización no han impulsado serios procesos para alcanzar

acuerdos comerciales con los principales socios comerciales del país como son los Estados Unidos de América o la Unión Europea, puesto que su orientación ha sido la protección de la industria nacional a través del uso de herramientas arancelarias y para-arancelarias, buscando garantizar el empleo y la inversión nacional. Solamente a partir de 2013 se ha puesto énfasis en un Acuerdo Comercial con la Unión Europea, apremiado por la inminente terminación de las preferencias arancelarias en el año 2016.

Con la finalidad de apoyar al sector exportador ante la apreciación que ha experimentado el dólar en el mundo, el gobierno actual emprendió en la devolución del Impuesto al Valor Agregado a los exportadores, con la finalidad de evitar la exportación de impuestos y la consiguiente pérdida de competitividad.

## CONCLUSIONES

- Durante el período 2000-2013, la paridad del dólar americano frente a las monedas de los países con los cuales mayormente comercia el Ecuador, ha tenido una tendencia decreciente, lo cual ha motivado que las condiciones monetarias para el intercambio comercial sean favorables para el Ecuador, puesto que los precios de venta de nuestros productos se volvieron más competitivos. A partir del año 2014, las condiciones comenzaron a cambiar cuando el dólar inició un proceso de apreciación a nivel mundial trayendo como consecuencia la desmejora de las condiciones para las ventas externas ecuatorianas.
- La tendencia decreciente del valor del dólar en el mercado mundial hasta 2013 incentivó las ventas externas ecuatorianas mostrando un crecimiento muy importante en el período analizado llegando a quintuplicar su valor en este lapso. Sin embargo, cabe destacar que los buenos precios de las materias primas han jugado un rol importante en este desempeño, principalmente en lo que se refiere al precio del petróleo que ha alcanzado los niveles más altos de su historia.
- En el período analizado el monto y el volumen de importaciones que ha realizado el Ecuador también se han incrementado considerablemente debido al aumento del poder adquisitivo que trajo consigo la dolarización, lo cual

ha contribuido a que exista una balanza comercial deficitaria que afecta gravemente a la balanza de pagos, poniendo en riesgo la estabilidad monetaria necesaria para el mantener los medios de pago suficientes para las transacciones internas y externas del país.

- La Balanza Comercial No Petrolera, en todo el periodo de análisis de este trabajo investigativo, se ha mostrado deficitaria, puesto que la mayoría de sus productos exportables no petroleros tienen un bajo valor agregado y sus precios son muy volátiles volviéndola vulnerable a los shocks negativos que cíclicamente se producen en la economía internacional; lo que demuestra que no se han creado las condiciones para el desarrollo de un sector productivo que sustituya importaciones, diversifique la oferta exportable e incremente el valor agregado de sus exportaciones a fin de que se logre, por lo menos, mantener la estabilidad externa dejando de depender de la exportación de petróleo como la fuente de ingreso de divisas más preponderante.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Central del Ecuador. (2001). La Dolarización. Obtenido de <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/dolarizar.html>
- Cabezas, M., Egüez, M., Hidalgo, F., & Pazmiño, S. (2001). La dolarización en el Ecuador. Un año después. Obtenido de Banco Central del Ecuador: <http://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Notas/Dolarizacion/pdf/Cabezas%20et%20al.pdf>
- Echeverría, J. (2001). Dolarización e institucionalidad política. En: Marconi, S. (Eds.). *Macroeconomía y economía política en dolarización* (págs. 17-24). Quito: ABYA-YALA.
- Larrea, C. (s.f.). Dolarización y desarrollo humano en Ecuador. Obtenido de <http://www.flacso.org.ec/docs/larrea19.pdf>
- Larrea, C. (s.f.). Dolarización, crisis y pobreza en el Ecuador. Obtenido de <http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/File/pdfs/DOCENTES/CARLOS%20LARREA/LarreaDolarizacionfinal06.pdf>
- Michelena, W. (2014). La dolarización y su incidencia en el comercio exterior periodo 2000-2012. (Tesis de Maestría). Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Guayaquil. Guayaquil. 183 p.

## ANEXO NO. 1: DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DEL ECUADOR, PERÍODO 2000-2014. (MILLONES DE DÓLARES FOB)

\* Países de la Zona Euro que manejan una misma moneda, el Euro. nd = Dato no Disponible.  
Fuente: Banco Central del Ecuador (2001, 2004, 2006, 2009, 2013, 2015).

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	% Part.
Estados Unidos	1.828,20	1.789,70	2.086,80	2.452,10	3.298,20	4.949,90	6.825,19	6.169,38	8.372,50	4.625,86	6.077,50	9.770,84	10.698,30	11.107,35	11.282,80	42,29
Perú	288,50	341,60	374,50	630,60	605,80	866,70	1.039,36	1.505,07	1.700,52	939,44	1.335,59	1.766,27	1.991,75	1.886,07	1.576,83	7,95
Colombia	259,50	324,30	362,50	345,40	334,80	457,40	715,26	739,65	773,44	678,34	793,06	1.025,51	1.058,94	906,63	946,95	4,97
Chile	220,70	91,00	74,40	65,80	125,80	300,60	554,36	664,54	1.502,78	899,98	846,63	1.106,16	2.013,32	2.455,27	2.300,95	4,94
Italia*	159,60	203,30	289,60	375,90	356,00	377,10	426,73	458,39	509,53	578,80	582,41	582,14	501,78	420,36	433,77	3,50
Venezuela	108,30	165,70	64,70	53,60	126,40	118,20	318,88	591,57	697,58	563,93	973,96	1.474,47	1.009,98	473,89	561,74	3,04
Alemania*	123,40	153,00	172,00	205,70	198,20	196,50	223,22	247,63	300,00	326,87	320,26	492,59	377,61	411,99	526,58	2,25
España*	70,50	70,90	65,80	144,50	114,70	205,30	296,45	357,43	416,87	317,04	354,20	468,41	443,33	778,10	524,96	2,04
Holanda*	82,50	77,20	86,90	110,60	130,30	190,90	203,68	261,70	249,93	303,89	331,55	349,64	329,13	426,84	515,66	1,73
Japón	129,20	122,80	97,90	85,50	78,90	71,50	122,51	106,28	101,98	109,24	401,98	348,88	652,81	569,88	320,22	1,56
Rusia	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	613,40	593,88	698,49	694,30	817,40	796,20	1,35
Bélgica y Luxemb.*	67,50	81,20	71,70	73,00	75,70	75,40	103,13	170,08	195,51	190,14	244,40	265,14	208,31	239,43	222,57	1,14
Francia*	30,30	32,10	44,70	54,10	61,60	87,10	108,99	138,24	154,24	143,90	204,28	209,90	238,30	314,41	314,18	0,93
Panamá	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	767,09	628,74	1.411,62	0,75
Reino Unido	32,60	37,30	52,10	55,80	76,10	67,20	68,80	98,65	152,94	98,52	84,40	139,16	164,57	183,91	177,86	0,73
Argentina	92,70	72,30	15,30	31,40	34,60	40,80	44,16	76,42	91,22	99,71	114,30	89,11	104,98	143,49	195,86	0,67
Rep. Popular China	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	nd	124,21	328,74	192,32	391,58	565,45	501,74	0,63
México	49,80	50,00	25,70	47,70	42,30	56,20	58,38	83,85	87,36	70,69	87,37	98,47	101,06	117,80	148,54	0,59
Brasil	17,70	15,10	15,00	19,40	74,80	88,20	26,51	41,03	45,01	39,96	51,41	89,77	135,87	129,80	133,33	0,43
Otros Países	1.226,50	1.025,20	1.124,50	1.244,20	2.006,50	1.662,60	1.577,63	2.582,43	3.097,38	3.105,02	3.725,97	3.092,72	1.904,34	2.020,28	2.737,31	17,78
<b>Total</b>	<b>4.926,63</b>	<b>4.678,44</b>	<b>5.036,12</b>	<b>6.222,69</b>	<b>7.752,89</b>	<b>10.100,03</b>	<b>12.728,24</b>	<b>14.321,32</b>	<b>18.818,33</b>	<b>13.863,06</b>	<b>17.489,93</b>	<b>22.322,35</b>	<b>23.764,76</b>	<b>24.847,85</b>	<b>25.732,27</b>	<b>100,00</b>

## ANEXO 2. COTIZACIONES DEL DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN EL MERCADO INTERNACIONAL, PERÍODO 2000-2014. (PROMEDIO ANUAL)

Notas: Cotizaciones expresadas en valores nominales.  
Fuente: Banco Central del Ecuador (2000-2014).

Periodo	PERÚ (Nuevo Sol)	COLOM- BIA (Peso)	CHILE (Peso)	VENEZUE- LA (Bolívar)	JAPON (Yen)	RUSIA (Rublo Ruso)	REINO UNIDO (Libra)	ARGENTI- NA (Peso)	CHINA (Yuan Chino)	MÉXICO (Peso)	BRASIL (Real)	EURO
2000	3,49	2144,54	552,73	699,01	108,30	28,00	0,67	1,00	8,28	9,48	0,11	1,10
2001	3,51	2298,32	631,47	757,00	121,31	29,18	0,69	1,00	8,28	9,33	0,11	1,12
2002	3,51	2482,01	687,47	1387,93	125,07	31,37	0,67	2,78	6,97	9,63	0,10	1,06
2003	3,48	2878,53	690,70	1595,91	115,98	30,74	0,61	2,95	8,28	10,78	0,09	0,89
2004	3,41	2626,05	608,16	1915,34	108,01	28,80	0,55	2,94	8,28	11,28	0,09	0,80
2005	3,29	2319,65	558,13	2144,54	109,85	28,28	0,55	2,92	8,19	10,88	0,09	0,80
2006	3,27	2356,27	530,17	2144,54	116,26	27,16	0,54	3,07	7,97	10,90	0,09	0,80
2007	3,12	2068,68	521,27	2144,54	117,65	25,55	0,50	3,07	7,60	10,92	0,09	0,73
2008	2,92	1946,28	514,06	2,14	102,95	24,79	0,54	3,16	6,95	11,06	0,09	0,68
2009	3,00	2135,38	556,95	2,14	93,44	31,59	0,64	3,16	6,83	13,51	0,07	0,72
2010	2,75	1886,79	507,61	3,82	87,64	30,34	0,65	3,91	6,77	12,63	0,08	0,75
2011	2,75	1844,68	482,21	4,29	79,63	29,31	0,62	4,12	6,46	12,39	0,08	0,72
2012	2,63	1796,30	485,72	4,29	79,72	31,00	0,63	4,54	6,31	13,14	0,08	0,78
2013	2,70	1865,67	493,97	5,95	97,36	31,80	0,64	5,44	6,15	12,75	0,08	0,75
2014	2,84	1994,02	569,61	6,28	105,62	37,75	0,61	8,09	6,16	13,30	0,08	0,75

Silvana Elizabeth Hernández Ocampo\*

Docente de la carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

E-mail: silvana.hernandez@unl.edu.ec

\* Autor para correspondencia

Alba Mireya Ochoa Carrión

Docente de la carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

Sergio Leonardo Pardo Quezada

Docente de la carrera de Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja

## ESTRUCTURA FINANCIERA DE LOS BANCOS PRIVADOS EN EL ECUADOR 2014 – 2015

### FINANCIAL STRUCTURE OF PUBLIC AND PRIVATE BANKS IN ECUADOR PERIOD 2014 – 2015

#### ► RESUMEN

El presente artículo de revisión tiene como finalidad realizar el análisis de la estructura financiera de la Banca Privada en el Ecuador en el 2015. El Sistema Financiero está conformado por 22 bancos privados y se ha constituido en el pilar fundamental debido al peso específico que sus principales variables representan. En los activos existió una disminución del 8,19% para el último año. En el pasivo tenemos una disminución del 11%, en los periodos analizados, el patrimonio y los indicadores presentaron una disminución en la rentabilidad de capital en 4.05%, un decrecimiento en el margen neto de utilidad de 2.27%, rotación de activos una disminución de 2.54%. Para el 2015 el patrimonio de las instituciones financieras en lo que se refiere a utilidades sufre una disminución de 1.35% en relación al primer semestre del mismo año ya que se fue afectado no solo en las utilidades sino en reservas de estas entidades financieras.

**Palabras claves:** cartera, activos productivos, fondos, inversiones, pasivos, depósitos, indicadores.

#### ► ABSTRACT

Until the end of June 2014, the National Financial System (SFN) was comprised of 22 private banks, 4 mutual 9 financial corporations and 4 public financial institutions within this structure that represents the country's financial system, private banks have become the cornerstone of it due to the specific weight represent its main variables inside (private and public), which is demonstrated in the following figures: 75.9% of assets, 77.2% of gross loans; 79.3% of liabilities, 80.9% of deposits from the public; ie approximately two thirds of the SFN are held by private banks. The importance of private banking is also evident from the point of view of geographical coverage. In this sense, the number of points available care system accounts for 97% of total SFN, which would have helped to raise the process of deepening and banking population.

**Keywords:** portfolio, productive assets, funds, investments, liabilities, deposits, indicators.

Silvana Elizabeth Hernández Ocampo: Ingeniera en Banca y Finanzas; Magister en Finanzas

Alba Mireya Ochoa Carrión: Licenciada en contabilidad y Auditoría; Magister en Gerencia Contable Financiera

Sergio Leonardo Pardo Quezada: Ingeniero Comercial. Magister en Administración de Empresas

RECIBIDO: Mayo 26, 2016 | APROBADO: Junio 23, 2016

## INTRODUCCIÓN

En la época que vivimos el sistema financiero es un sector vital del campo económico y social, algunos lo consideran como mecanismo dinámico en constante evolución, a través de sus diferentes funciones, esto es captar y colocar inversiones, coadyuvando al desarrollo de la comunidad; es así que el entorno en que se desenvuelven hoy las entidades financieras, se caracteriza por una mayor necesidad de mejora continua y flexibilidad necesaria, para adaptarse a los cambios, requiriendo un esfuerzo de creatividad e innovación.

Bajo este enfoque la banca del siglo XXI demanda exigencias adicionales, ya que se enfoca, además de la intermediación financiera clásica de captar ahorro y colocar crédito, en proveer una variedad de productos y servicios que permitan realizar transacciones ágiles y eficientes enfocándose en altos estándares de calidad y servicio.

La banca ecuatoriana no escapa a este gran reto, las entidades financieras tienen el desafío de consolidar nuevas estrategias para el desarrollo de las actividades de intermediación financiera.

El 2014 fue un año de múltiples desafíos para el sector financiero en el Ecuador. La situación económica internacional y las nuevas regulaciones gubernamentales provocaron cambios a los que la banca ecuatoriana se ha venido adaptando. Este contexto nacional e internacional ofreció retos interesantes para la banca privada nacional, que a pesar de lo mencionado logró mantener su liquidez, solidez y competitividad. (Baquero, 2014. P. 1).

## METODOLOGÍA

El presente artículo es un estudio basado en una investigación pura de tipo bibliográfico longitudinal en el que se describió, analizó, sintetizó y se discutió la información sobre la estructura de la banca privada en el Ecuador, realizando un análisis cuantitativo crítico, interpretativo, de información histórica correspondiente a los años 2014-2015 donde la información utilizada ha sido tomada de fuentes primarias como la Superintendencia de Bancos y Seguros, tratando que este trabajo consolide y divulgue la información sobre la estructura del sistema financiero de la banca privada en nuestro país para que contribuya en una información consolidada para los investigadores.

## DESARROLLO

Durante los últimos quince años, el Ecuador ha logrado alcanzar un cierto nivel de estabilidad económica, a pesar de que en el año 1999 sufriera una terrible crisis financieras de toda su historia republicana (Miño, 2008). Parte de esta estabilidad ha sido apuntalada por un proceso de dolarización que facilitó –en su momento- el control tanto de los procesos hiperinflacionarios como de devaluación permanente de la moneda de curso legal hasta aquellos entonces: el sucre. (Vera, 2012)

El sistema financiero ecuatoriano muestra claras señales de estabilidad en el 2014 para enfrentar los retos del año 2015, el cual se mostró desafiante tanto para las economías a nivel mundial, pero en especial para los hogares y empresas ecuatorianas que esperan tener en su sector financiero un medio saludable para una intermediación eficiente y efectiva de la liquidez de todo el sistema. (Yépez, 2015, p. 7)

El desenvolvimiento del Sistema Bancario Ecuatoriano ha tenido importantes cambios en las últimas décadas, a inicios de los noventa se sintió la imperiosa necesidad de buscar la estabilización a través de mecanismos tales como ajuste monetario, sacrificio fiscal y una reforma estructural, con el propósito de controlar la inflación, el tipo de cambio y las tasas de interés que habían frenado la inversión y limitando el crecimiento del país. (Quinaluisa, 2015. p.4)

El sistema financiero privado está conformado por Bancos, Cooperativas de Ahorro, Mutualistas y Sociedades Financieras. En su conjunto el sistema financiero privado reporta a diciembre 2014 un total de activos por \$41,7 mil millones. Los bancos representan el 81% del total del sistema; las cooperativas de segmento cuatro el 13%; las sociedades financieras el 4%; y, las mutualistas el 2%. Los activos han crecido a una tasa del 8,6% entre 2013 y 2014. Los activos están conformados principalmente por la cartera de crédito que representa el 62% del total de activos. (Zabala, 2015, p.42).

En economías desarrolladas, el número de bancos no llega ni a la mitad de los que existen en el país, siendo además sustancialmente más grande en su patrimonio.

En el 2015 existen 22 bancos privados: 4 de ellos están considerados grandes, 9 medianos y el resto pequeños. Los bancos privados se han constituido en el pilar fundamental del Sistema Financiero Nacional.

La participación de la banca privada en el mercado nacional se ha incrementado para el 2015 en un 5,86%; es así que el número de clientes para el 2014 fue de 9.121.389; y para el 2015 de 9.655.353; reflejando con ello la acogida de las entidades bancarias en el país.

La principal función de una entidad financiera refiere a la captación y colocación de recursos financieros, es así que los datos obtenidos de la Superintendencia de Bancos y Seguros indican que para el 2015 existió una disminución de las captaciones en 12% registrándose para el 2015 un valor de \$23.760.180.641,14; y en el 2014 de \$26.710.892.785,85. Dentro de las captaciones es importante mencionar que el 30% corresponde a captaciones realizadas por el Banco Pichincha, entidad financiera que al 2015 obtuvo un monto de \$7.134.419.269,09; lo cual se refleja en los 3.380.658 clientes a diciembre de 2015, constituyén-

dose en el banco más grande a nivel nacional.

En las colocaciones a través de las diferentes líneas de crédito en la banca privada el crédito comercial constituyó el porcentaje de mayor relevancia, es así que en esta línea se colocó \$8.635.526.679, seguida de la línea de colocaciones destinadas al consumo con \$5.081.524.091.

El total de activos de los Bancos privados en el 2014 fue de \$33.619.120,75 y en el 2015 fue de \$30.864.079,06; decreciendo en \$2.755.041,69, es decir se presentó una disminución del 8,19% para el último año.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco de Pichincha se constituyó en la entidad privada con mayor número de activos obteniendo así al cierre del año un total de \$8.928.284,38, como se indica en la tabla N°1:

ACTIVOS				
ENTIDADES	30/11/2015 \$	30/11/2015 %	31/12/2015 \$	31/12/2015 %
BP PICHINCHA	8.835.997,11	28,66	8.928.284,38	28,93
BP PACIFICO	4.326.837,97	14,04	4.294.166,43	13,91
BP GUAYAQUIL	3.574.956,32	11,6	3.555.033,99	11,52
BP PRODUBANCO	3.539.324,59	11,48	3.554.226,10	11,52
BP BOLIVARIANO	2.583.427,34	8,38	2.612.268,70	8,46
BP INTERNACIONAL	2.577.473,47	8,36	2.559.326,63	8,29
BP AUSTRO	1.445.997,67	4,69	1.461.276,03	4,73
BP SOLIDARIO	682.338,57	2,21	674.750,52	2,19
BP MACHALA	584.586,94	1,9	566.761,73	1,84
BP GENERAL RUMIÑAHUI	559.189,31	1,81	566.348,00	1,83
BP CITIBANK	532.470,71	1,73	491.250,87	1,59
BP LOJA	399.138,22	1,29	397.348,78	1,29
BP PROCREDIT	369.781,71	1,2	386.755,78	1,25
BP COOPNACIONAL	165.379,60	0,54	165.120,28	0,53
BP AMAZONAS	144.325,14	0,47	142.276,84	0,46
BP CAPITAL	124.095,96	0,4	120.031,18	0,39
BP BANCODESARROLLO	136.447,81	0,44	140.510,06	0,46
BP D-MIRO S.A.	108.518,25	0,35	115.024,55	0,37
BP COMERCIAL DE MANABI	43.856,92	0,14	43.703,41	0,14
BP FINCA	45.217,43	0,15	42.008,28	0,14
BP DELBANK	27.533,51	0,09	26.118,41	0,08
BP LITORAL	19.605,80	0,06	21.488,14	0,07
<b>TOTAL BANCOS PRIVADOS</b>	<b>30.826.500,34</b>	<b>100</b>	<b>30.864.079,06</b>	<b>100</b>

Tabla N° 1 Activos de los Bancos Privados  
 FUENTE: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

Tomando como referencia los datos publicados por la Superintendencia de Bancos y Seguros en el 2015 del total de activos del sistema de bancos privados, el 87,37% se concentra en los siete bancos más grandes: Pichincha (28,93%); Pacífico (13,91%); Guayaquil (11,52%); Produbanco (11,52%); Bolivariano (8,46%); Internacional (8,29%) y, Austro (4,73%). La concentración se ha incrementado en 0,64% puesto que en diciembre de 2014 los siete bancos más grandes concentraban el 86,73 % de los activos, mientras que en 2013 representó el 84%. Demostrando que la brecha entre los grandes y demás competidores es más amplia, manteniendo el sistema de bancos privados una estructura cada vez más oligopólica.

Del total de los activos de la Banca privada en el 2015 el 20% corresponde a Fondos disponibles, el 14% inversiones y 57% a cartera de crédito como las cuentas de mayor relevancia.

La cartera de crédito en el 2015 fue de \$17.487.006,86, lo que constituye más del 50% del total de activos. En esta composición la cartera bruta de créditos canalizada por el sistema de bancos privados a diciembre 2015, alcanzó un saldo de 18.773 millones de dólares, inferior al alcanzado a diciembre 2014 de \$19.651 millones de dólares, según datos de la Superintendencia de Bancos y Seguros existió una disminución del 11,9%.

El total del saldo de la cartera se encuentra representado por un 44% la cartera comercial; el 31% la cartera de consumo; y en un porcentaje menor la cartera de vivienda y de microempresa con un 9% y 7% respectivamente. A nivel de entidades, el Banco de Pichincha constituye la cartera bruta con mayor saldo con \$5650632,17, seguido por el Banco del Pacífico con \$ 2.774.366,94, entre los más importantes.

Lo que se refiere a la morosidad para el año 2015 existió un incremento, demostrándose que para el 2014 el índice de morosidad de la cartera fue de 2,87 y para el 2015 de 3,66; de los cuales la cartera de consumo constituye el porcentaje más representativo de morosidad en el 2015 con 7,02; seguido de la cartera de microempresa con un índice de morosidad de 6,10; lo cual evidencia que como gran parte de los destinos de las colocaciones es en la línea de consumo, estos no representan actividades productivas que garanticen la recuperación de los mismos.

Dentro de los activos de la Banca Privada es importante mencionar que los fondos disponibles en el

2014 fue de: \$ 6.123.809,68; y para el 2015 fue de: \$ 6.049.506,29; existiendo una disminución del 1,2%; siendo el Banco de Pichincha el que constituye el rubro mayor en fondos disponibles con \$1.816.708,55. Los recursos más líquidos están acumulados en esta cuenta para afrontar eventuales necesidades de dinero en el corto plazo.

Las inversiones en el sistema bancario privado al 2014 fueron de \$4.704.541,70; y en el 2015 fue de \$4.437.961,17 existiendo para el último año una disminución de 5,7%, debido que para el 2015 decreció en la cuenta inversiones disponibles para la venta del Estado o de entidades del sector público siendo estas en el 2014 de \$2.168.392,97, y para el 2015 de 980.642,45 lo que significa una disminución de esta subcuenta en un 55%; así mismo lo referente a inversiones disponibles para la venta de entidades del sector privado en el 2014 fue de \$1.873.359,17, y para el 2015 de \$1.455.621,73 obteniendo para el último año una disminución de 22,3%.

El Sistema Bancario ecuatoriano es un elemento determinante dentro del crecimiento y desarrollo de su población. Esto se debe, al efecto económico que tiene el apropiado desempeño de sus dos funciones primordiales: la administración de los medios de pago y la intermediación de recursos entre los sectores con excedentes de fondos y aquellos demandantes de liquidez.

## PASIVO

Las políticas macroeconómicas que tienen los bancos, por la propia naturaleza de su negocio son altamente sensibles a los cambios en las variables de la economía, en particular a la política cambiaria, a las tasa de interés, a la tasa de inflación y crecimiento, y de los términos de intercambio, esto condiciona a los bancos a realizar una evaluación del riesgo de manera más fidedigna (Piketty, 2014).

Según (Sala Parres, 2015) mientras el activo comprende los bienes y derechos financieros de la empresa, que tiene la persona o empresa, el pasivo recoge sus obligaciones: es el financiamiento provisto por un acreedor y representa lo que la persona o empresa debe a terceros.

Las operaciones bancarias pasivas consolidadas definen el ahorro nacional que el sistema bancario ha captado. Estas operaciones constituyen la base de la economía de todas las instituciones de crédito



modernas, que no podrían concebirse sin la disponibilidad de un amplio capital ajeno de manejo. (López Domínguez, 2016)

La banca privada a diciembre de 2014, presenta un total de pasivos de \$ 30.483.663,88 de los cuales el 90,53% corresponden a obligaciones con el público; 0,41% obligaciones inmediatas; 0,09% aceptaciones en circulación; 3,37% cuentas por pagar; 3,79% obligaciones financieras; 0,06% obligaciones en circulación; 0,72% obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización; 1,02% otros pasivos (Seguros, 2014)

Para Diciembre de 2015 la cuenta unificada de pasivo para bancos privados asciende a \$ 24.414.106,33 dividiéndose 88,56% correspondiente a obligaciones con el público; 0,50% obligaciones inmediatas; 0,12% aceptaciones en circulación; 3,45% cuentas por pagar; 6,00% obligaciones financieras; 0,01% obligaciones en circulación; 0,67% obligaciones convertibles en acciones y aportes para futura capitalización; 0,68% otros pasivos (Seguros, 2015)

En el gráfico N° 1 se puede visualizar los cambios que han existido en las cuentas del pasivo del año 2014 al año 2015.

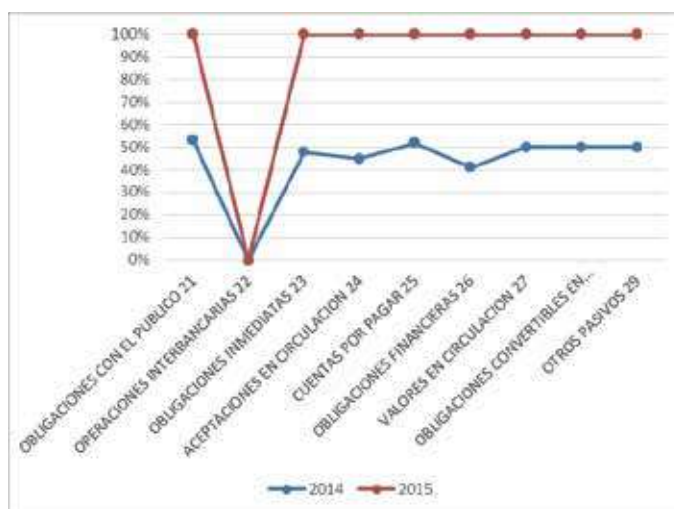


Gráfico N° 1 Pasivos de los Bancos Privados

Fuente: Boletín de información de la Superintendencia de bancos del Ecuador 2014-2015

## PATRIMONIO

El patrimonio representa la participación de los propietarios en los activos de la empresa, es decir también es igual a la diferencia entre activos y pasivos.

El concepto de patrimonio neto se basa en el análisis de solvencia. Esto significa que los inversores del banco, los titulares de participaciones, quieren saber la cantidad de dinero que podría obtener si el banco se enfrenta a un escenario económico adverso, como la liquidación o la protección de un tribunal de quiebras.

En Ecuador la ley general de instituciones financieras del sistema financiero, en su capítulo IV art.37 el monto mínimo de capital pagado para constituir una institución financiera sujeta a esta Ley será:

- Para los bancos: US \$ 2.628.940;
- Para las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo: US \$ 1.314.470; y,
- La Superintendencia fijará el monto de capital mínimo con el que deban iniciar sus actividades las instituciones de servicios financieros y las demás entidades sujetas a su control, incluyendo a las sociedades controladoras.

Las instituciones del sistema financiero en el país deben contar con un fondo de reserva legal además esta no debe superar al menos el 50% de su capital suscrito y pagado, para cumplir con aquello las instituciones financieras destina 10% de sus utilidades anuales, la reserva legal

SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS RESULTADOS (En millones de dólares y porcentajes)							
CODIGO	CUENTA	JUNIO-15		DICIEMBRE-15		VARIACION	
		SALDO	ESTRUCTURA	SALDO	ESTRUCTURA	ABSOLUTA	RELATIVA
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1764.91</b>		<b>3519</b>		<b>1754.09</b>	
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	1233.55	69.89%	2440.74	69.34%	1207.19	-0.55%
41	INTERESES CAUSADOS	327.78	18.57%	666.29	18.93%	338.51	0.36%
	<b>MARGEN NETO INTERESES</b>	<b>305.78</b>	<b>51.32%</b>	<b>1774.45</b>	<b>50.41%</b>	<b>1468.67</b>	<b>-0.91%</b>
52	COMISIONES GANADAS	11.81	6.34%	236.32	6.71%	224.51	0.37%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	223.72	12.68%	460	13.07%	236.28	0.39%
42	COMISIONES CAUSADAS	25.82	1.46%	65.52	1.86%	39.7	0.40%
53	UTILIDADES FINANCIERAS	55.71	3.16%	112.09	3.18%	56.38	0.02%
43	PERDIDAS FINANCIERAS	40.53	2.30%	78.07	2.22%	37.54	-0.08%
	<b>MARGEN BRUTO FINANCIERO</b>	<b>1230.67</b>	<b>69.73%</b>	<b>2439.26</b>	<b>69.30%</b>	<b>1208.59</b>	<b>-0.43%</b>
44	PROVISIONES	200.54	11.36%	433.15	12.31%	232.61	0.95%
	<b>MARGEN NETO FINANCIERO</b>	<b>1030.13</b>	<b>58.37%</b>	<b>2006.12</b>	<b>56.99%</b>	<b>975.99</b>	<b>-1.38%</b>
45	GASTOS DE OPERACION	867.47	49.15%	14754.32	49.84%	13886.85	0.69%
	<b>MARGEN DE INTERMEDIACION</b>	<b>162.66</b>	<b>9.22%</b>	<b>251.8</b>	<b>7.15%</b>	<b>89.14</b>	<b>-2.07%</b>
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	52.79	2.99%	109.07	3.10%	56.28	0.11%
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	28.47	1.61%	56.1	1.59%	27.63	-0.02%
	<b>MARGEN OPERACIONAL</b>	<b>186.98</b>	<b>10.59%</b>	<b>304.78</b>	<b>8.66%</b>	<b>117.8</b>	<b>-1.93%</b>
56	OTROS INGRESOS	87.32	4.95%	161.71	4.59%	74.39	-0.36%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	36.26	2.05%	50.26	1.43%	14	-0.62%
	<b>GANANCIA O (PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>238.05</b>	<b>13.49%</b>	<b>416.23</b>	<b>11.82%</b>	<b>178.18</b>	<b>-1.67%</b>
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	78.29	4.44%	145.2	4.13%	66.91	-0.31%
	<b>GANANCIA O (PERDIDA) DEL EJERCICIO</b>	<b>159.75</b>	<b>9.05%</b>	<b>271.03</b>	<b>7.70%</b>	<b>111.28</b>	<b>-1.35%</b>

FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

A diciembre del 2015 los ingresos llegaron a 3519 millones de dólares visualizando que en los dos semestres del 2015 las cifras no son muy distantes, pero se nota para el segundo semestre del año una baja en los ingresos, en intereses netos, otros ingresos y en la utilidad del segundo semestre, ya que esto afecta al patrimonio porque si tengo menos utilidades en relación a otros periodos mis reservas también serán menos.

Además se analiza como referencia los cinco bancos más rentables en relación a su patrimonio a diciembre de 2014 fueron: BGR (16,8%), Internacional

(14%), Produbanco (13,6%), Guayaquil(13,1%) y Loja (12,9%). Lo que representa un cambio importante en las instituciones más rentables observadas en 2013, período en el que las cinco instituciones con mayor ROE fueron Citibank (14,4%); Procredit (13,6%); Internacional (13,5%); BGR (12,4%); y, el Banco Bolivariano (12,3%). Para este año 2015 se espera la entrada de protagonistas importantes como Diners Club, principal actor en el segmento de sociedades financieras, que por las regulaciones financieras tiene el proyecto de convertirse en Banco privado en un futuro cercano.

## INDICADORES FINANCIEROS PARA LA BANCA PRIVADA

**Artículo 239.- Indicadores financieros, liquidez, capital y patrimonio.** Deberán cumplir, todo tiempo, con las normas referidas a los indicadores financieros, liquidez, capital y patrimonio determinadas en este Código y la normativa que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera de conformidad con el tipo de entidad, los sistemas de control interno y la administración de riesgos adecuados al tamaño y complejidad de la entidad financiera

La alta dirección de un banco establece medidas sólidas para evaluar los ratios de rentabilidad y adoptar indicadores de solvencia adecuados, en función de la economía y la situación financiera de la entidad.

El desempeño de un sistema financiero de bancos privados se apoya en un amplio número de indicadores financieros, la mayoría con metodologías de calificación CAMELS, que convergen en el uso de los indicadores de Capital, Activos, Gestión o manejo administrativo, Rentabilidad o Resultados y Liquidez (Guamán Montero & Guissel Latorre, 2014).

**Suficiencia Patrimonial.-** según ( Román Ferrand, 2004) “es el nivel de capital que le permite a una entidad hacer frente a los riesgos de pérdidas por el desarrollo de sus operaciones. Resulta de la relación entre el patrimonio no redimible y los activos totales”, (PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS) en el 2014 fue de 385.23 % este porcentaje es la capacidad de cobertura que tienen los bancos en caso de pérdida, en diciembre 2015 es de 421.75%, sufriendo una baja de 36.52%

**Estructura y Calidad de Activos.-** Para (Escoto Leyva, 2007) “Al evaluar la calidad de los activos, se mide la habilidad de la gerencia para administrar, controlar y reconocer los riesgos inherentes en las operaciones que realiza una entidad financiera, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias”.

**Activos Improductivos Netos / Total Activos** (Morlás Molina, 2011) indica que “Mide la proporción de patrimonio efectivo frente a los activos inmovilizados”, en 2014 es de 13.80%, y para diciembre 2015 13.82% dando un aumento en 0.02%

**Activos Productivos / Total Activos** Según (Abínzano Guillén, 2012) “mide la participación de los activos que generan los principales ingresos, con respecto al total de los activo”, el comportamiento

de la banca en el ecuador en diciembre de 2014 es de 86.20 %, para diciembre de 2015 disminuye a 86.18% dando una variación de 0.02%.

**Activos Productivos / Pasivos con Costo** (Salgueiro, 2005) indica que “mide la participación que registra el patrimonio más la gestión”. Para diciembre 2014 fue de 140,13% y para diciembre 2015, 134.54% con una diferencia de 5.59%.

**Indices de Morosidad.-** ( Acosta, 2009) opina que la morosidad bancaria es el “porcentaje de los créditos y préstamos concedidos por las entidades financieras cuyo pago sufre un retraso superior a tres meses” En diciembre de 2014 es de 2.87% y diciembre 2015 es de 3.66% con un aumento de 1.42%

## EFICIENCIA MICROECONÓMICA

**Rentabilidad.-** Es una condición de aquello que es rentable: es decir, que genera renta, utilidad, ganancia o beneficio. RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO este indicador para el 2014 es de 11,95% y para 2015 es de 8,96 en este indicador podemos ver una baja de 2.99%.RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO, para el 2014 1% y para el 2015 0,88% con una diferencia de 0,12% en menos.

**Intermediación Financiera.-** Actividad que consiste en tomar fondos en préstamo de unos agentes económicos para prestarlos a otros que desean invertirlos. CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO en el año 2014 es de 73,12% y para el 2015 80,60% presentando una variación de 7,48%

**Eficiencia Financiera.-** Significa ejecutar actividades en una forma eficiente en costo y en tiempo, con procesos simplificados y estandarizados usando tecnología. MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO en el 2014 es de 10,71 y para el 2015 es 815%, dando una diferencia de 2,56%.MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO para el 2014 es 0,99% y al 2015 0,79% con una diferencia de 0,2%.

**Rendimiento de la Cartera.-** En un portafolio se pueden obtener distintas medidas de desempeño para saber si se está logrando una tasa aceptable o no. CARTERA POR VENCER TOTAL para el 2014 es de 1,28% y 2015 12,05%

**Liquidez.-** Es la capacidad de la empresa para ha-

cer frente a sus obligaciones de corto plazo. FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO en el 2014 es de 26% y para 2015 es 29,60% con un aumento en 0,6%

## DISCUSIÓN

En 2015 se observa un fuerte retroceso en todos los indicadores relevantes para el sistema financiero: solo las cooperativas segmento 11 registran un leve incremento. Evidenciándose en los balances del 2015 respecto del 2014.

El régimen de entidades de la banca privada ha venido en un asunto de rebaja de actores y acrecimiento de mercado, que es manifiesta en la consolidación de los magnos participantes y la venta o fusión de los activos de los pequeños bancos y cooperativas.

La reducción de los activos se explica principalmente por la caída de la cartera de créditos que pasa de USD 19.651 millones en 2014 a USD 18.773 en 2015 (-4,5%), mientras que la tasa de crecimiento del crédito entre 2013 y 2014 fue de 13,9%. Sin embargo en el deterioro de la economía se observa también en otro indicador que es la cartera en riesgo o morosa que pasa de USD 448 millones en 2013 a 565 en 2014 y a 687 millones en 2015, lo que corresponde a un indicador de morosidad del 2,6%, 2,9% y 3,7% respectivamente, preocupante para el sistema.

En su conjunto el sistema reportó a diciembre 2015: USD 271 millones en utilidades, 63,7 millones menos que en 2014, éstas representan un retorno sobre el activo (ROA) del 0,9% y un retorno sobre el patrimonio (ROE) del 8,2%, representando una reducción de rentabilidad del sistema financiero frente al 2014, ya que el ROA reportado en ese año fue de 1% y el ROE fue del 10,7%.

De esta manera, pese a que se observa el impacto de la desaceleración de la economía en los indicadores presentados por la banca privada, respecto a las reservas de liquidez, provisiones, cobertura de cartera en riesgo y el esfuerzo de las instituciones por controlar la morosidad de la cartera de crédito, permiten mantener buenos indicadores de solvencia y bajos índices de riesgos. Al analizar la morosidad de la cartera por segmento se observa que la morosidad del crédito comercial se ubica en 1,1%; la de crédito de vivienda en 2,1%; la de crédito educativo se ubica en 5,1%; la de crédito para microempresa en 5,7% y, la del crédito para consumo, en 6,9%.

Las provisiones constituidas por el sistema de bancos para cubrir los riesgos de su cartera, representan 187% de la cartera en riesgo, mientras que el patrimonio en relación a los activos pasa del 9,3% al 10,7% y los fondos disponibles en relación a las obligaciones con el público mejoran del 22,2% al 24,8%.

## CONCLUSIONES

- En el 2015 existió una disminución de las captaciones de la Banca privada del 12%, en relación al 2014. Dentro de las captaciones es importante mencionar que el 30% corresponde al Banco Pichincha, reflejando con ello ser uno de los más grandes a nivel nacional.
- La cartera de crédito constituye la cuenta de mayor relevancia dentro de los activos de la Banca privada., constituyendo más del 50% de su totalidad, es así que en el 2015 fue de \$17.487.006,86; siendo los porcentajes de mayor representación los obtenidos en la cartera de crédito comercial por vencer (27%) y la cartera de consumo (19%).
- El pasivo total registró una tasa implícita de 90,53% en diciembre 2014 y de 88,56% en diciembre 2015, destacándose que a la última fecha la tasa implícita de cuentas por pagar fue de 3,37%, inferior que 3,45% registrada un año atrás, mientras que la tasa de las obligaciones financieras fue de 3,79% 2,21 puntos menos que en diciembre 2014 y de los valores en circulación fue de 0,06% inferior en 0,05 puntos a la del año anterior.
- En general el pasivo, al igual que el activo, mantuvo una estructura similar en las fechas analizadas, reflejando que las Obligaciones con el Público (depósitos) concentraron más de las tres cuartas partes del total de los pasivos dentro de los cuales los depósitos a la vista a diciembre 2015 representaron el 57,64% y a plazo el 26,85%, las mismas disminuyeron en 4,73 puntos en las fechas analizadas; mientras que las obligaciones financieras aumentaron en 2,21 puntos, para ubicarse en 6%.
- Las organizaciones del sector financiero deben presentar o ejecutar nuevos modelos de negocios para captar y colocar efectivo y minimizar los factores de riesgo para lograr aumentar sus utilidades y con esto sus patrimonio que por ley está establecido.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Abíznano Guillén, I. (2012). Finanzas Empresariales. Madrid : Parninfo S.A.
- Acosta, A. (2010) Breve historia económica del Ecuador, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Acosta, A. (2009). Análisis de coyuntura: una lectura de los principales componentes económicos. Quito-Ecuador: Flacso.
- Banco Central del Ecuador. disponible en URL: <http://www.bce.fin.ec/> [consulta 17 de febrero de 2016].
- Baquero d, (2014) Banca Ecuatoriana: evaluación de 2014. boletín informativo de la Asociación de bancos privados del ecuador, 48. 1-2
- Escoto Leyva, R. (2007). Banca comercial. San José: Universidad a distancia Costa Rica.
- Ferrouhi, E. M. (2014). International Journal of Economics and Financial Issues. Obtenido de <http://www.econjournals.com>
- Fischer, K. H., & Hempell, H. S. (2005). Oligopoly and Conduct in Banking: An Empirical Analysis. Deutsche Bundesbank Research Centre. Obtenido de <http://www.bcra.gov.ar/pdfs/investigaciones/Poder%20de%20mercado.pdf>
- Guamán Montero, S., & Guissel Latorre, D. (2014). Determinación de los Principales Indicadores Financieros para el Análisis del Comportamiento Financiero de los Bancos Privados. Obtenido de <http://www.sbs.gob.ec>
- Haubrich, J. G., & Lo, A. W. (2013). Quantifying Systemic Risk (National Bureau of Economic Research Conference Report). Chicago: The University of Chicago Press.
- Jordán Bucheli , F., & Román Ferrand , J. C. (2004). La situación, tendencias y posibilidades de las microfinanzas. Quito: Abya Yala.
- Ley general de instituciones del sistema financiero. Registro oficial 250 del 23 2012.
- Miño, W. (2008). Breve Historia Bancaria Del Ecuador. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Morlás Molina, C. (2011). Bancos, administración, crédito y análisis de sus estados financiero. la Universidad de California: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Ocaña, E. (2015) analisis financiero: sistema de bancos privados, Ecuador.
- Quinaluisa. V, et al (2015). Análisis del Sistema Financiero Ecuatoriano como Proceso de Formación del Estudiante de las carreras administrativas en la UTEQ, Obtenido en: <https://docs.google.com/SistemaFinanciero.pdf>
- Revista Ekos (Febrero 2015). La banca y sus protagonistas. Nuevas reglas cambian el escenario. Las entidades afinan sus estrategias. Ecuador.
- Sala Parres, G. (2015). Gestión de un pequeño comercio. España: Editex.
- Salgueiro, A. (2005). Indicadores de gestión y cuadro de mando. Madrid-España: Ediciones Díaz de Santos S.A.
- Sistema Financiero Ecuatoriano, disponible en URL: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/NotasTecnicas/nota78.pdf> [consulta 01 de junio de 2016]
- Superintendencia de Bancos y Seguros disponible en URL: [http://www.sbs.gob.ec/practg/p\\_index](http://www.sbs.gob.ec/practg/p_index) [consulta 01 de junio de 2016]
- VASQUEZ L; SALTOS, Napoleón; ECUADOR, su realidad; Vigésima Edición Septiembre 2013. Fundación José Peralta. Pag: 265-277
- Vera, W. L. (2012). Incidencia del entorno macroeconómico en el comportamiento de la banca. Caso Ecuador 1990-2006. Quito: Instituto de Altos Estudios Nacionales.
- Yépez. R, Fuentes R. (2015). Análisis de la Solidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, a Octubre Del Año 2014. Obtenido de <http://www.eumed.net/>
- Zabala V, (2015). Ranking Financiero 2015. EKOS, 42-43

Juan Pablo Sempértegui Muñoz\*

Docente de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja  
E-mail: juan.sempertegui@unl.edu.ec  
\* Autor para correspondencia

Arelis Chamba

Docente de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja

Lucia Valverde Marín

Docente de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja

Tania Patiño Calderón

Docente de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja

Celia Jara Galdeman

Docente de la Carrera de Administración Pública de la Universidad Nacional de Loja

## MICROFRANQUICIA SOCIAL, ALTERNATIVA DE ORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL Y DESARROLLO SOCIO-ECONOMICO, CASO: "AL PASITO".

### SOCIAL MICROFRANQUICIA, ALTERNATIVE OF ORDINATION OF INFORMAL TRADE AND SOCIO-ECONOMIC DEVELOPMENT, CASE: "AL PASITO"

#### ► RESUMEN

El microcrédito constituye una de las soluciones más El fenómeno de la informalidad es común en toda Latinoamérica, debido a las condiciones económicas de nuestros países, en el Ecuador la Constitución vigente garantiza el derecho al trabajo y el COOTAD asigna a los municipios la competencia de ordenar y regular el uso del espacio público donde se desarrolla esta actividad siempre conflictiva. El propósito de este artículo es analizar la experiencia asociativa de la Microfranquicia Social "Al Pasito" en la ciudad de Loja como alternativa válida para mejorar el contexto socio-económico de los comerciantes informales y sus familias, metodológicamente se realizó una comparación entre la situación inicial y luego de im-

#### ► ABSTRACT

The phenomenon of informality is common throughout Latin America, due to the economic conditions of our countries, in Ecuador the current Constitution guarantees the right to work and COOTAD allocates to municipalities the power to regulate and regulate the use of public space where This activity is always in conflict. The purpose of this article is to analyze the associative experience of the "Al Pasito" Social Microfranquicia in the city of Loja as a valid alternative to improve the socio-economic context of the informal merchants and their families, a methodological comparison was made between the initial situation And after the implementation of the project, the results show that associativity has favorably affected

Juan Pablo Sempértegui Muñoz: Ingeniero Comercial, Magister en Administración de Empresas por la Universidad Nacional de Loja, Docente-Investigador de pregrado en las Carreras de Administración Pública, Administración de Empresas, Banca y Finanzas de la Universidad Nacional de Loja, Docente Consultor Universidad Internacional del Ecuador. Director de proyecto de Investigación Cultural y Actividad Emprendedora en la Provincia de Loja.

Tania Patiño Calderón: Ingeniera Comercial, Magister en Gerencia Contable y Financiera, Docente - Investigador de la carrera de Administración Pública, Trabajo social Universidad Nacional de Loja.

Celia Jara Galdeman: Ingeniera Comercial, Magister en Desarrollo Comunitario, Docente – Investigador de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Loja.

RECIBIDO: Mayo 30, 2016 | APROBADO: Junio 27, 2016

plementado el proyecto, los resultados muestran que la asociatividad ha incidido favorablemente en las condiciones socioeconómicas de los comerciantes, según los parámetros analizados: económico, político y socio-cultural, además se constituye en un modelo de negocio replicable que se puede usar para el ordenamiento y regulación del comercio informal.

**Palabras claves:** Informalidad, Crecimiento Económico, Ordenamiento, Innovación, Modelo de Negocio.

the socioeconomic conditions of traders, according to the analyzed parameters: economic, political and socio-cultural, in addition it constitutes a replicable business model that can be used For the regulation and regulation of informal commerce.

**Keywords:** Informality, Economic Growth, Classification, Innovation, Business Model.

## INTRODUCCIÓN

El desempleo es un fenómeno que atenta contra el bienestar de la sociedad, cuyas repercusiones están íntimamente vinculadas a la familia. Una vez que se origina la pérdida del empleo formal, el siguiente paso pudiera consistir en acometer actividades comerciales en el sector informal de la economía (Huerta, 2004).

El subempleo o informalidad son una verdad acuciante en las naciones en desarrollo, y el Ecuador no es una excepción; indagar sobre la informalidad, su realidad y sus características al verificar las variables que influyen en la no formalización de sus actividades que puede verse como un mecanismo de emprendimiento o un fenómeno relacionado. (Véliz y Díaz, 2014).

A finales del siglo pasado se difundieron definiciones e interpretaciones acerca del trabajo informal, todas con un enfoque en común: una explicación legal y una explicación económica. La primera caracteriza la informalidad como una actividad ilegal y marginal que no genera impuestos y la segunda la explica como la situación de incapacidad de generar suficientes plazas formales de empleo (Campos, 2008). En la actualidad, a esta concepción se le presta especial atención en el debate sobre el bienestar en relación con la seguridad social y programas de lucha contra la pobreza (Sethuraman, 1997; Charmes, 2000). Un componente ampliamente aceptado para explicar la informalidades que la mayor integración económica de los mercados no posibilita, tanto al sector público como al privado, generar suficientes empleos (Koujianou y Pavcnik, 2003; Galiani y Sanguinetti, 2003). Aunque la informalidad se considere un sector residual en términos de contribución a la economía, se ha mostrado evidencia de que el crecimiento de la informalidad no es del todo despreciable para el Estado, puesto que ha sido capaz de disimular problemas estructurales de la economía y

generar empleo (Schneider y Klinglmaier, 2004; Charmes, 2000).

El problema central de este estudio es determinar si con la implementación y participación de los trabajadores autónomos y por cuenta propia en la Microfranquicia Social "Al Pasito" han mejorado sus condiciones socioeconómicas y calidad de vida, tomando en cuenta que antes de la implementación del proyecto los comerciantes eran considerados informales y realizaban su actividad al margen de todo tipo de regulación, analizar también la reconversión de la actividad económica informal que se entiende como la acción de transformar una actividad económica caracterizada por la informalidad de forma que permita el cumplimiento de las cargas impositivas establecidas para esa actividad, logrando igualmente hacer el registro de los individuos involucrados en el sistema de seguridad social existente e iniciar el pago de cotizaciones según aplique (Rosales, 2003; Rosenberg, 2002), además se pretende responder a la pregunta ¿ Todos los comerciantes autónomos que participan del proyecto "Al Pasito" han mejorado sus condiciones socioeconómicas, su calidad de vida y la de sus familias?.. De constituirse en una experiencia exitosa La Microfranquicia Social "Al Pasito" puede ser en una experiencia replicable en otras ciudades del Ecuador para el ordenamiento y regulación del comercio informal. Los objetivos de la investigación son: Determinar las ventajas y desventajas sociales de la asociatividad a través de la Microfranquicia social, describir la situación inicial y actual de los comerciantes, y finalmente Identificar, si las personas pertenecientes al proyecto social, han mejorado su calidad de vida.

De manera directa, las Microfranquicias se han traducido en empleos formales, ingresos y beneficios económicos que, en definitiva, aumentan el consumo y la calidad de vida de las personas; mientras que indirectamente han estimulado los sectores conexos como el comercial y contribuido con el Estado

a través de los impuestos

Existen Microfranquicias exitosas en muchos países en desarrollo (Fairbourne et al., 2007; Jones Christensen, 2008; Lehr, 2008; Magleby, 2006), Aunque investigadores han propuesto y probado los beneficios del modelo de microfranquicias, quedan muchas preguntas. Si bien las descripciones de casos de microfranquicias existen, muy pocos trabajos establecen datos comparativos sobre las empresas o las características de la gente que permitan establecer si el modelo sirve (Christensen et al. 2009).

Las Microfranquicias pueden proporcionar una vía para replicar un modelo de negocio probado, que simplifica enormemente el proceso de crear una microempresa (Wankel, 2008).

En los últimos años, las microfranquicias se han convertido en una poderosa herramienta para la simplificación de los procesos que intervienen en iniciar y administrar un negocio. Cuando un franquiciado adquiere una nueva microfranquicia, él / ella recibe con ello un estándar, procedimiento que opera con listas de comprobación y directrices que una organización guía conducirá al franquiciado a través, dirigiendo sus actividades y medir regularmente el progreso (Fairbourne, et al. 2008).

Abundan los ejemplos de cómo la metodología microfranquicias se ha utilizado para proporcionar medios de vida para los empresarios, distribuir productos críticos a las regiones marginadas, y, en algunos casos, incluso proporcionan beneficios para inversores. Uno de estos casos es el de Drishtee ([www.drishtee.com](http://www.drishtee.com)), que a través de una red de quioscos en la zona rural pueblos, distribuye material educativo, anteojos y otros productos necesarios y servicios a los que no tenían acceso antes (Lehr, 2008).

En cuanto a la Evaluación de las Políticas Públicas, es necesario conceptualizar lo que es una política

pública, misma que, es considerada como el conjunto de sucesivas respuestas, iniciativas, decisiones y acciones del Estado frente a situaciones consideradas socialmente como problemáticas o insatisfactorias y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables, y de esa manera orientar o transformar el comportamiento de la sociedad (Roth, 2007); pero, para expresar la efectividad de las políticas públicas se las cristaliza mediante programas y proyectos, tal como lo explica (Fernández & Schejtman, 2012), debido a que es una forma de realizar una planificación desde la sociedad considerando las limitaciones, oportunidades e intereses de la ciudadanía, y para verificar que la política pública, el programa o proyecto sea implementado eficazmente se generan procesos de evaluación, es decir se analiza si los procedimientos de planificación de la política han sido los más adecuados y si se ha logrado alcanzar las metas propuestas y con ello se genera la posibilidad de rectificar y reorientar las acciones necesarias para cumplir con las metas anheladas, (Cohen & Franco, 1992).

#### ANTECEDENTES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MICROFRANQUICIA SOCIAL "AL PASITO"

El conflicto generado, dentro del proceso de recuperación del Centro Histórico de la Ciudad de Loja y demás espacios de uso público, por parte de las autoridades del Municipio, cuya intervención se hizo emergente por la desorganización sobre todo en los alrededores de los centros de abasto, parques y plazas de la ciudad, y por otro lado, la posición reactiva del denominado Comercio Ambulante a desalojar las calles, centros de abasto y plazas que habían sido ocupados como espacios de trabajo, cuyos argumentos de defensa y acciones estaban insertos en las problemáticas económicas y sociales del país.





Siendo el uso del espacio público el objeto del conflicto, es importante conocer que actualmente se ha dado una apropiación y utilización del término espacio público, no solo por parte del comercio formal, sino también por el ciudadano común que lo comprende como un espacio al cual se puede acceder sin restricción alguna y donde es posible la expresión de sus derechos y obligaciones desde su realidad particular. Con la inclusión de los Art. 325 y 329 en la Constitución de la República del Ecuador en los cuales se hace referencia a el derecho y protección del trabajo, estos contenidos han motivado la proliferación de comerciantes informales que han visto en esta actividad una forma de ingreso para sus familias.

Del Diagnostico Situacional de las actividades comerciales informales que se desarrollan en los espacios de uso público de la ciudad de Loja, surgieron una serie de propuestas orientadas a ordenar y regular las actividades comerciales informales, una de ellas es la Asociatividad a través de la Microfranquicia Social "Al

Pasito", específicamente orientada al ordenamiento de quienes realizan venta informal de alimentos preparados. El Objetivo General del proyecto financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y en el marco del convenio entre el GAD Provincial y GAD Municipal de Loja con su respectiva contraparte es "Establecer grupos asociativos de comerciantes informales, que debidamente capacitados puedan mejorar sus condiciones de trabajo y acceder a un mejor nivel de vida; desarrollando su actividad comercial dentro de la normativa municipal y en condiciones higiénicas saludables"

La propuesta involucra procesos de concertación, capacitación, reubicación y establecimiento de reglamentación clara que permita ordenar su actividad, como resultado del proyecto en su fase inicial se pudo reubicar a 51 comerciantes informales dedicados a la venta de alimentos preparados en diferentes sitios de la ciudad de Loja para que puedan desarrollar un trabajo digno y su presencia contribuya a la buena imagen de orden y desarrollo de la ciudad.



Figura 1. Diseño propuesto Microfranquicia "Al Pasito", según normas de la O.M.S



Figura 2. Ubicaciones asignadas por el GADM-Loja para el funcionamiento de la Microfranquicia "Al Pasito"



## METODOLOGÍA

El diseño metodológico empleado es de carácter descriptivo y se enmarca en el ámbito general de la epistemología y de los mecanismos para describir los hechos como son observados, y más específico siguiendo los lineamientos del método descriptivo (Hernández Sampieri et al, 2005).

## DESCRIPCIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO

Al iniciar el proyecto Microfranquicia social "Al Pasito" incluyo a 51 comerciantes dedicados a la venta de alimentos preparados en los espacios públicos de la ciudad de Loja, este número constituyo la población de estudio de la investigación, para aplicar el instrumento de recolección de información (encuesta) se consideró a todos los participantes del proyecto que se encuentran ubicados luego de un proceso de reubicación y ordenamiento en diferentes sitios de la ciudad de Loja tales como: La Banda, Jipiro, Terminal Terrestre, Estadio Reina del Cisne, Parque Infantil, Parque Los Molinos y San Pedro.

## VARIABLES DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DE DATOS

La calidad de vida se la puede identificar determinado cómo viven las personas, cómo influyen las condiciones de trabajo (salario, actividad laboral, relaciones interpersonales), y desde luego las actitudes y los valores que ellos tienen frente a su propia vida y con la finalidad de poder medir la calidad de vida, para el presente estudio se utilizó los criterios de (Evans y Cope 2009).

Con el fin de analizar la incidencia de la asociatividad en las condiciones socioeconómicas de los comerciantes autónomos y por cuenta propia de la microfranquicia social "Al Pasito", de la ciudad de Loja, que permitan determinar los resultados que trajo el proyecto implementado por el GADM-Loja, se elaboró una encuesta compuesta por tres aspectos a analizar: la primera hace alusión al Bienestar material en la Asociatividad, la segunda a la calidad de vida y la tercera al ámbito socioeconómico.

### FUENTES PRIMARIAS:

**Grupo Asociativo "Al Pasito", Universo Poblacional:**

<b>Tamaño de la población total:</b>	51 integrantes "Al Pasito"
<b>Lugar de estudio:</b>	Loja-Ecuador
<b># de encuestas:</b>	51
<b>Método de Muestreo:</b>	51 encuestas aplicadas en el lugar de trabajo.
<b>Periodo de estudio:</b>	Agosto 2014- mayo de 2015

Tabla 1. Datos técnicos sobre la encuesta  
Elaboración: Los autores

## RESULTADOS

### VENTAJAS Y DESVENTAJAS SOCIALES DE LA ASOCIATIVIDAD A TRAVÉS DE LA MICROFRANQUICIA SOCIAL.

Las ventajas y las desventajas se pueden observar en tres aspectos: Bienestar Material, calidad de vida y el ámbito Socioeconómico, y con ellas, se logra conocer con mayor precisión los efectos producidos para los beneficiarios de la Microfranquicia Social "Al Pasito".

VARIABLE	SIN MICRO-FRANQUICIA	CON MICRO-FRANQUICIA	VARIACIÓN	RESULTADO	
				VENTAJA	DESVENTAJA
Disposición para afrontar riesgos económicos (deudas)	0%	100%	100%	V	-
Desarrollo tecnológico (instrumento de trabajo)	57,69%	100%	42,31%	V	-
Posicionamiento del producto	26,92%	100%	73,08%	V	-
Ventaja competitiva	50%	100%	50%	V	-
Confianza	0%	100%	100%	V	
Pérdida de independencia	15,38%	92,31%	76,93%	-	D
Rentabilidad	46,15%	53,84%	7,69%	V	-

Tabla 1.

Ventajas y Desventajas de la Asociatividad en la situación económica.

### BIENESTAR MATERIAL:

Ganancias diarias: dentro de este parámetro se evidenció un efecto de desplazamiento en el rango de ingresos, debido a que las ganancias diarias varia-

ron para el 7,69% de comerciantes, mismos que pasaron de ganar \$25,00 dólares diarios, para ganar \$35,00 y \$60,00 dólares.

VARIABLE	SIN MICROFRANQUICIA	CON MICROFRANQUICIA	RESULTADO	VARIACIÓN
\$ 10,00	7,69%	7,69%	0	=
\$ 15,00	11,54%	11,54%	0	=
\$ 25,00	26,92%	19,23%	-7,69	+
\$ 30,00	23,08%	23,08%	0	=
\$ 35,00	3,85%	7,69%	3,84	+
\$ 40,00	11,54%	11,54%	0	=
\$ 50,00	7,69%	7,69%	0	=
\$ 60,00	7,69%	11,54%	3,85	+

Tabla 2.

Incremento en las ganancias diarias

**Utilización del dinero:** el 80,77% de comerciantes ocupa su dinero para sus gastos familiares, el 19,23% lo utiliza para cancelar deudas (sin la microfranquicia y con la microfranquicia) y un 3,85% dedi-

ca parte de su dinero al ahorro desde que trabajan en la microfranquicia que antes lo empleaban para gastos familiares.

VARIABLE	SIN MICROFRANQUICIA	CON MICROFRANQUICIA	RESULTADO
Gastos familiares	7680,9277	76,9280,77	-3,85
Reinvertir en el negocio	0	0	0
Deudas	19,23	19,23	0
Ahorra	03,85	03,85	-3,85

Tabla 3.  
Uso del dinero generado

**Crecimiento personal:** A partir de la microfranquicia se produjo un cambio trascendente pues subió a 92,31% los comerciantes que se identifican con dicha característica así como el optimizar sus habilidades y tener estabilidad emocional con la microfranquicia.

VARIABLE	SIN MICROFRANQUICIA	CON MICROFRANQUICIA	RESULTADO	VARIACIÓN
Si	3,85	92,31	88,46	+
No	96,15	7,69	-88,46	+
Éxito	0	0	0	=
Liderazgo	0	0	0	=
Optimización de habilidades	0	38,46	38,46	+
Estabilidad emocional	3,85	61,54	57,69	+

Tabla 4.  
Crecimiento personal

#### CALIDAD DE VIDA.

Características de la vivienda: En este aspecto no se observan variaciones, pues dichas características siguen siendo iguales, es decir ni con la microfranquicia, ni sin ella han surgido cambios.

SIN MICROFRANQUICIA	N°	CON MICROFRANQUICIA	N°	VARIACIÓN
<b>Vivienda</b>				
Casa/Villa	65,38	Casa/Villa	65,38	0
Departamento en casa o edificio	3,85	Departamento en casa o edificio	3,85	0
Cuarto en casa de inquilinato	26,92	Cuarto en casa de inquilinato	26,92	0
Media agua	3,85	Media agua	3,85	0
<b>Material predominante de paredes exteriores de la vivienda</b>				
Hormigón	26,92	Hormigón	26,92	0
Ladrillo	69,23	Ladrillo	69,23	0
Caña revestida o bareque/ madera	3,85	Caña revestida o bareque/ madera	3,85	0
<b>Material predominante del piso de la vivienda</b>				
Duela, parquet, tablón o piso flotante	46,15	Duela, parquet, tablón o piso flotante	46,15	0
Cerámica, baldosa, vinil, o marmetón	23,08	Cerámica, baldosa, vinil, o marmetón	23,08	0
Ladrillo, cemento	30,77	Ladrillo, cemento	30,77	0
<b>Cuartos de baño con ducha de uso exclusivo en el hogar</b>				
No tiene cuarto de baño exclusivo con ducha en el hogar	38,46	No tiene cuarto de baño exclusivo con ducha en el hogar	38,46	0
Tiene un cuarto de baño exclusivo con ducha	61,54	Tiene un cuarto de baño exclusivo con ducha	61,54	0

Tipo de servicio higiénico del hogar				
Conectado a red pública de alcantarillado	100	Conectado a red pública de alcantarillado	100	0
Tenencia de la vivienda				
Arrendada	80,77	Arrendada	80,77	0
Propia y la está pagando	15,38	Propia y la está pagando	15,38	0
Propia (herencia, donación)	3,85	Propia (herencia, donación)	3,85	0

Tabla 5.  
 Características de la vivienda

**Acceso a la tecnología:** El 76,92% no tiene servicio de internet, pero sí hubieron dos personas que accedieron a este servicio desde que trabajan dentro del proyecto, el 65,38% de comerciantes no posee computador de escritorio antes del beneficio pero con el mismo, 4 personas adquirieron un PC y por ende

disminuyó a la mitad las personas que no tenían computador, además no se registran cambios con respecto a tener un computador portátil, el 88,46% no lo tiene, y el 53,85% de vendedores posee dos celulares activados en el hogar.

SIN MICROFRANQUICIA	N°	CON MICROFRANQUICIA	N°	VARIACIÓN
Servicio de internet en el hogar				
Si	23,08	Si	30,77	7,69
No	76,92	No	69,23	-7,69
Computadora de escritorio				
Si	34,62	Si	50	15,38
No	65,38	No	50	-15,38
Computadora portátil				
Si	11,54	Si	15,38	3,85
No	88,46	No	84,62	-3,85
Celulares activados en el hogar				
Tiene 1 celular	34,62	Tiene 1 celular	34,62	0
Tiene 2 celulares	53,85	Tiene 2 celulares	53,85	0
Tiene 3 celulares	11,54	Tiene 3 celulares	11,54	0

Tabla N° 6.  
 Acceso a tecnología

**Poseción de bienes:** La mayoría no registra tener servicio de teléfono convencional, el 69,23% de comerciantes no tenía cocina con horno, sin embargo a partir de la microfranquicia dos personas adquirieron este bien, el 69,23% antes del beneficio ya contaba con refrigeradora pero desde la microfranquicia todos (100%) poseen una refrigeradora, el 69,23% no

posee lavadora, y esa situación no ha cambiado con la microfranquicia, el 65,38% no había tenido equipo de sonido antes del beneficio, más ahora tres personas cambiaron esa realidad, 7,69% de comerciantes no tenía tv a color, desde la microfranquicia todos (100%) tienen tv a color.

SIN MICROFRANQUICIA	N°	CON MICROFRANQUICIA	N°	VARIACIÓN
Servicio de teléfono convencional				
Si	11,54		7,69	-3,85
No	84,62		92,31	7,69

<b>Cocina con horno</b>				
Si	30,77	Si	38,46	7,69
No	69,23	No	61,54	-7,69
<b>Refrigeradora</b>				
Si	69,23	Si	96,15	26,92
No	30,77	No	3,85	-26,92
<b>Lavadora</b>				
Si	30,77		30,77	0
No	69,23		69,23	0
<b>Equipo de sonido</b>				
Si	34,62		46,15	11,54
No	65,38		53,85	-11,54
<b>Cantidad de TV a color</b>				
No tienen TV a color en el hogar	7,69	Tiene 1 TV a color	61,54	53,85
Tiene 1 TV a color	76,92	Tiene 2 TV a color	30,77	-46,15
Tiene 2 TV a color	15,38	Tiene 3 o más TV a color	7,69	-7,69

Tabla 7.  
Acceso a bienes

### ÁMBITO SOCIO-ECONÓMICO.

Hábitos de consumo: el 80,77% no adquiere ropa en centros comerciales, valor que disminuye a 73,08%

a partir de la microfranquicia, además el 76,92% no ha usado el internet, correo electrónico ni se ha registrado en una red social.

SIN MICROFRANQUICIA	N°	CON MICROFRANQUICIA	N°	VARIACIÓN
<b>Compra vestimenta en centros comerciales</b>				
Si	19,23	Si	26,92	7,69
No	80,77	No	73,08	-7,69
<b>Uso de internet en últimos seis meses</b>				
Si	23,08	Si	26,92	-3,85
No	76,92	No	73,08	3,85
<b>Uso de correo electrónico</b>				
Si	23,08	Si	23,08	0
No	76,92	No	76,92	0
<b>Registro en una red social</b>				
Si	23,08	Si	23,08	0
No	76,92	No	76,92	0

Tabla N° 8.  
Hábitos de consumo

**Actividad económica del hogar:** El 30,77% estaba cubierto por seguro, y dos personas dejaron de es-

tarlo, además ninguno tiene seguro de salud privada.

SIN MICROFRANQUICIA	N°	CON MICROFRANQUICIA	N°	VARIACIÓN
<b>Afiliado o cubierto por seguro (IESS, ISFFA o ISSPOL)</b>				
Si	30,77	Si	23,08	-7,69
No	69,23	No	76,92	7,69
<b>Seguro de salud privada/seguro municipal/seguro provincial/seguro de vida</b>				
Si	0	Si	0	0
No	100	No	100	0

Tabla N° 9.  
Actividad económica

ÁMBITOS	IMPACTOS
<b>Personal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Desarrollo individual</li> <li>· Aprendizaje</li> <li>· Autorrealización</li> <li>· Superación y logro</li> <li>· Optimización de habilidades</li> <li>· Estabilidad emocional</li> </ul>
<b>Socio - económico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Generación de autoempleo</li> <li>· Aumento de Ingresos</li> <li>· Mejora de la Calidad de vida</li> <li>· Acceso a capacitación</li> <li>· Creación de cadena de valor</li> <li>· Poder de negociación</li> <li>· Incremento de puntos de venta</li> <li>· Aumento de la Facturación</li> <li>· Generación de modelo de negocio replicable</li> </ul>
<b>Mercado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Implementación de un nuevo modelo de negocio</li> <li>· Generación de imagen corporativa.</li> <li>· Posicionamiento y reconocimiento de marca</li> <li>· Mejora radical en la calidad en productos y servicios (atención al cliente, presentación, salubridad, empaques).</li> <li>· Relaciones con los proveedores</li> <li>· Incorporación de potenciales Microfranquiados</li> <li>· Reconocimiento de ubicación de establecimientos como señales de solidez de marca.</li> </ul>
<b>Innovación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Organizacional de la actividad empresarial</li> <li>· En productos y servicios</li> <li>· En tecnología (carrito)</li> <li>· Profesionalización de actividades de administración, asesoría de franquicias, mercadeo, control y desarrollo, entre otras, en redes de Mipymes</li> <li>· Actividades de investigación en franquicias y mercados</li> <li>· Protección de marcas, patentes y producción intelectual</li> <li>· Nuevos mercados nacionales</li> <li>· "Impulso innovador" en franquiciantes, franquiciados, trabajadores y clientes</li> <li>· Franquicias como objeto de estudio en investigaciones realizadas por instituciones de educación superior (iniciativas individuales y no institucionales)</li> </ul>
<b>Del Modelo de Negocio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Oportunidades de crecimiento</li> <li>· Desarrollo de redes de microfranquiados</li> <li>· Creación de microfranquicias basadas en negocios familiares</li> <li>· Incorporación de criterios de responsabilidad social</li> <li>· Desarrollo de proveedores y cadenas de comercialización</li> <li>· Replicable en contextos similares</li> <li>· Capacidad de adaptación a los cambios del entorno</li> <li>· Microfranquicias como "escuela de empresarios"</li> </ul>

<b>Uso del espacio público</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Ordenamiento y regulación del comercio informal</li> <li>· Incorporarse al entorno urbano de la ciudad</li> <li>· Reconocimiento de los vecinos</li> <li>· Devolver el uso del espacio público al ciudadano</li> </ul>
<b>Emprendimiento o actividad emprendedora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Innovación en productos y servicios, precios, promociones y publicidad, plazas y competencia.</li> <li>· Contribución al desarrollo Socio-económico de la ciudad</li> <li>· Formalización de la economía informal</li> <li>· Generación de nuevos modelos de negocios replicables</li> </ul>

Tabla No. 10.

Impacto de la Microfranquicia Social Al Pasito en los comerciantes Autónomos y por cuenta propia de la ciudad de Loja.

## DISCUSIÓN

Las microfranquicias se desarrollan con base en el concepto del sistema de franquicias, pero se concentran en ofrecer oportunidades a las personas de escasos recursos, quienes con frecuencia, carecen de las habilidades y del capital que los conduzca al éxito; esto les permite ser dueños de su propio negocio y de administrarlo al tiempo que toman en cuenta el contexto local y las condiciones de los microfranquiciados y de sus clientes (Conde 2013).

Es justamente en las ventajas que presenta el modelo de Microfranquicias que puede explicarse la incidencia positiva que ha tenido la asociatividad de “Al Pasito” en las condiciones socioeconómicas de los comerciantes informales que participan del proyecto. Abelardo Conde nos dice que el prefijo “micro” no debe entenderse en el sentido de que estos negocios no son empresas desarrolladas plenamente; de que de alguna manera, son poco profesionales o de que los participantes no tienen la aspiración de crecer. De hecho, es todo lo contrario; el término “micro” se refiere al hecho de que la reproducción necesita de relativamente poco capital y de que la base de clientes se compone de consumidores ubicados “en la base de la pirámide”, con bajos ingresos que determinan la línea de productos y servicios que se brindarán y la estrategia de precios que se adoptará.

La mejoría en las condiciones socio-económicas y en la calidad de vida de los comerciantes informales luego de unirse a la Microfranquicia “Al Pasito”, se ve reflejada en aumentar su competitividad, mejora calidad de los productos que expenden (insumos y a la limpieza del carrito y de los vendedores), a su instrumento de trabajo (tecnología) y a su capital humano, pero además gracias a su asociatividad todos han logrado darle posicionamiento a su producto en el mercado, pues con la marca y los productos que expenden han alcanzado que las personas identifiquen

los atributos de la microfranquicia y poco a poco han incrementado su poder de negociación con los clientes, mismos que según los microfranquiciados corresponden a todas las clases sociales (alta, media y baja), asimismo, debido a los volúmenes de compra y a su unión también han mejorado el poder de negociación con los proveedores, porque en la actualidad todos tienen la posibilidad de reducir los costos de producción por los descuentos por volúmenes de compra, lo que les permite generar economías de escala que mejoran los costos y garantizan la rentabilidad de su negocio.

Se generó un incremento en su rentabilidad a partir de la microfranquicia, debido a sus precios y a los lugares donde están ubicados, además de aquello han logrado darle prestigio a sus negocios lo cual los motiva y les permite sentirse orgullosos de la actividad económica que realizan, otro dato importante a analizar es el hecho de que antes cuando trabajan independientemente ninguno tenía acceso al crédito, situación que cambió a partir de la microfranquicia, trabajan bajo las normas y regulación municipales y con el apoyo del GADM- Loja, en este sentido se sienten representados, y que participan en la toma de decisiones dentro de la asociación, y en la elección de su directiva, trabajan en condiciones laborales seguras y que permiten cubrir sus necesidades. Y lo que antes constituía una actividad ilegal ahora lo ven como una oportunidad y una etapa de crecimiento.

## CONCLUSIONES

- Las condiciones socio-económicas de los comerciantes informales que participan de la Microfranquicia Social “Al Pasito”, han mejorado desde que se unieron al proyecto.
- El modelo de negocio de Microfranquicia demuestra ser una alternativa válida y se consti-



tuye en un modelo replicable para el ordenamiento y regulación del comercio informal que se desarrolla en espacios de uso público.

- Las políticas públicas que promueven la asociatividad representan también una alternativa para mejorar la calidad de vida de los comerciantes informales.
- Al Pasito se constituye en un ejemplo de que se puede conjugar el ordenamiento y regulación del comercio informal con el derecho al trabajo de las personas garantizado en la Constitución.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Campos, G. (2008). XI Jornadas de Economía Crítica: La economía informal y sus posibilidades de desarrollo. Ecocri: Universidad Autónoma de Puebla. México
- Charmes, J. (2000). Cuarto Encuentro Estadístico del Sector Informal: The contribution of informal sector to GDP in developing countries: Assessment, estimates, methods, organizations for the future. Génova: Delhi Group.
- Cohen, E. & Franco, R. (1992). Evaluación de Proyectos Sociales. Siglo Veintiuno Editores, Evaluación de la Calidad de Vida. Volumen N° 6, (20-28)
- Conde Abelardo, Microfranquicia: Desarrollo de un Sistema de Microfranquicias en México, Fundes.org
- Evans y Cope: Quality of Life Questionnaire. Multi-Health Systems. Inc. 1989. New York.
- Fernández Arroyo y Lorena Schejtman. - 1a ed. - Buenos Aires: Fundación CIPPEC, 2012. 125 p. ; 23x23 cm. Argentina
- Galiani, S. y Sanguinetti, P. (2003). The impact of trade liberalization on wage inequality: evidence from. *Journal of Development Economics*, 72/2, 325. Argentina
- González, P., Bousoño, M., González, M., Pérez, C., & Bobes, J. (1993).
- Huerta, José. (2004). El Desempleo en Venezuela. En: <http://www.mipagina.cantv.net/jbhuerta/desempleo.htm> (Consultado 10-04- 2005).
- Jones Christensen L, Lehr D, Fairbourne J. Reluctant retailers and willing workers: Microfranchising and necessity entrepreneurs. Working paper. Chapel Hill: University of North Carolina; 2009.
- Marcillo, C. & Salcedo, A. (2010). Economía Solidaria, Teoría y Realidades de Éxitos Comunitarios. Ecuador. Fundación Iberoamericana para el Desarrollo. Ecuador
- Ortiz, I. (2007). Estrategias Nacionales de Desarrollo. Guías de Orientación de Políticas Públicas. Nueva York. Naciones Unidas DAES.
- Osta Trestini Karelis, Determinación del impacto de las franquicias en Venezuela, Ingeniería Industrial. Actualidad y Nuevas Tendencias, Vol. II, N° 4 ISSN: 1856-8327. Venezuela
- Pérez, J. (1997). Socioeconomía. Madrid.
- Porter, M. (1991). La ventaja competitiva de las naciones. Buenos Aires.
- Rosenberg, Jerry (2002). Diccionario de Administración y Finanzas. Océano Grupo Editorial. España.
- Roth, A. (2007). Políticas Públicas. Formulación, Implementación y Evaluación. Ediciones Aurora. Sexta edición. Colombia, D.C.
- Schneider, F. y Klinglmair, R. (2004). Shadow economies around the world: What do we know? IZA-Discussion Paper 1043, (Marzo).
- Subirats, J. (2004). Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección de Estudios Sociales. N° 16, Editorial La Caixa. Barcelona.

Cristian Ernesto Quiroz Castro\*

Docente del Área Jurídica de la de la Universidad Internacional del Ecuador, extensión Loja  
E-mail: crierqui@hotmail.com  
\* Autor para correspondencia

Leandro Peña Merino

Doctor en Jurisprudencia de la Universidad Nacional de Loja

## CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD

### CONSTITUTIONAL CONTROL

#### ► RESUMEN

El presente trabajo representa un aporte al Derecho Constitucional, tiene como propósito hacer un estudio jurídico-crítico sobre el control constitucional y su clasificación, a saber: control concentrado y control difuso; para ello utilizaremos el método científico, el método histórico y el método deductivo. Los resultados que esperamos alcanzar nos permitirán entender aspectos relacionados con la definición y alcance del control constitucional, brindando al lector breves apuntes y reflexiones sobre el Derecho Procesal Constitucional y su íntima relación con la protección de los derechos fundamentales de las personas. A manera de conclusión general podemos decir que el control constitucional lo puede ejercer: un órgano especializado (Corte Constitucional); un órgano estatal (Corte Suprema de Justicia); un órgano jurisdiccional (Jueces y tribunales).

**Palabras claves:** Derecho Constitucional, control constitucional, derechos fundamentales, control concentrado, control difuso.

#### ► ABSTRACT

The present work represents a contribution to Constitutional Law, its purpose is to make a legal-critical study of constitutional control and its classification, namely: concentrated control and diffuse control; For this we will use the scientific method, the historical method and the deductive method. The results we hope to achieve will allow us to understand aspects related to the definition and scope of constitutional control, providing the reader with brief notes and reflections on Constitutional Procedural Law and its close relationship with the protection of fundamental human rights. By way of general conclusion we can say that: the constitutional control can be exercised by a specialized body (Constitutional Court); A state body (Supreme Court of Justice); A court (Judges and courts).

**Keywords:** Constitutional law, constitutional control, fundamental rights, concentrated control, fuzzy control.

Cristian Ernesto Quiroz Castro: Especialista en Derecho Procesal, Universidad Nacional de Loja, Magister en Derecho Procesal, Universidad Andina Simón Bolívar.

Leandro Peña Merino: Diploma Superior a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y su Aplicación en la práctica docente Ecuatoriana de la Universidad Nacional de Loja. Doctor en Jurisprudencia de La Universidad Nacional de Loja. Magister en Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Loja

RECIBIDO: Mayo 23, 2016 | APROBADO: Junio 28, 2016

## INTRODUCCIÓN

En cualquier Estado que se presuma de democrático, el control de constitucionalidad de las diferentes normas jurídicas tiene una relevancia trascendente, debido a que la Carta Magna y sus postulados constituyen límites al poder o poderes del Estado y permiten la convivencia armónica y pacífica de los seres humanos.

El presente trabajo investigativo tiene como finalidad analizar brevemente lo que la doctrina denomina los sistemas o modelos de justicia constitucional o jurisdicción constitucional para ejercer el control de constitucionalidad de las leyes y demás actos normativos, a saber: el denominado control judicial o difuso; y, el conocido como control concentrado.

Se pretende reconocer la supremacía de las disposiciones constitucionales sobre las leyes secundarias, presupuesto básico del equilibrio de poderes, de ahí radica la destacada importancia de fijar los límites constitucionales en los que el juzgador debe ejercer tan significativa tarea, dado que un exceso o defecto lesionaría tales características.

## METODOLOGÍA

En la elaboración de este trabajo fue necesario obtener información a través de la utilización de diferentes herramientas como la recopilación de textos y documentos y la búsqueda de fuentes bibliográficas que nos permitieron interactuar con las diferentes teorías existentes; nos basamos en diferentes métodos científicos como el método histórico para comprender los antecedentes y el desarrollo del control constitucional en la historia de la humanidad; y, el método deductivo que nos sirvió para analizar el problema desde la órbita internacional hasta llegar al ámbito nacional, valiéndonos de los aportes y estudios sobre las diversas concepciones realizadas por doctrinarios y especialistas en el tema.

## DESARROLLO

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL CONTROL CONSTITUCIONAL

Desde que el ser humano empezó a agruparse con el propósito de tener mayores probabilidades de subsistir, también aparecieron las primeras normas

cuyo principal objetivo era delimitar las libertades de los miembros del grupo, establecer responsabilidades y jerarquías, de tal forma que su organización no sucumbiera. Sin embargo, estas normas de convivencia o conducta poco a poco fueron adecuándose para otorgar privilegios y prerrogativas a las clases dominantes (ricos, clérigos, fuerza pública), es así, que producto de ese poder desbordante se cometieron las más grandes injusticias en contra la clase más desposeída (pobres, extranjeros, prisioneros de guerra). Como resultado de aquella crisis surge la necesidad de someter el poder a la Ley. En este sentido Colón Bustamante Fuentes (2011) señala:

*“Citamos como antecedentes remotos los instrumentos de origen del constitucionalismo como son la Carta Magna de 1215, la Petición de Derechos de 1628, La Ley de Hábeas Corpus de 1678, el Bill of Rights de 1688. Dichos instrumentos tuvieron como finalidad someter al gobierno por debajo de la ley; es decir, que debía imperar la supremacía o gobierno de la ley” (Pág. 108).*

El control de constitucionalidad de la Ley implica que todo el ordenamiento jurídico interno de un Estado debe ser compatible con la Constitución, ya sea analizado por jueces ordinarios como en el sistema norteamericano, difuso o por Tribunales o Cortes Constitucionales, como en el sistema europeo, concentrado, teniendo su origen en Inglaterra con el Tribunal de Causas Comunes, con la decisión del juez Edward Coke en el caso del “Dr Thomas Bonham” en 1610. Así lo reconoce Omar Cairo Roldán (2004):

*“En Europa (Inglaterra) se inició el control de constitucionalidad como lo afirma la doctrina, aunque su desarrollo y consolidación se produjeron en los Estados Unidos de Norteamérica, razón por la cual se le conoce como sistema americano de control constitucional, la atribución que permite a todos los jueces declarar la inconstitucionalidad de las leyes vigentes, para efectos de inaplicarlas en, los procesos a su cargo, fue asumida por primera vez en Inglaterra. Sin embargo, luego de su notable inicio en el Tribunal de Causas Comunes, con la decisión del juez Edward Coke en el caso del Dr. Thomas Bonham (1610), esta facultad fue reconocida en muy pocas ocasiones por los juzgados ingleses” (Pág. 20-21).*

Para una mejor comprensión del término “control de la ley”, nos permitimos citar a Luis Prieto Sachís (2003), quien afirma:

*“Es aquel que se orienta a la formulación de un juicio de compatibilidad entre una norma inferior y otra norma superior, excluyendo, al menos en principio, el control político o de oportunidad; y que, en virtud de ello, es encomendado a sujetos ajenos al proceso de elaboración de las leyes, cuya actuación se realiza siempre sobre un texto acabado. En suma, el control de la ley es el control jurisdiccional de la ley, ya sea realizado por los jueces ordinarios, como el modelo norteamericano, ya por un órgano especial como en el sistema europeo” (Pág. 31).*

En el caso ecuatoriano, el control de constitucionalidad de la ley ha pasado por tres etapas históricas: 1) la soberanía parlamentaria (1830-1945); 2) el surgimiento y desarrollo del Tribunal Constitucional (1945-1996); 3) los desafíos de institucionalización (1996 hasta el presente). Durante los dos primeros períodos prevalece el control político de constitucionalidad, en el tercer período se dan los primeros avances del control jurídico. Sobre este aspecto Agustín Grijalva Jiménez (2012) manifiesta:

*“El control jurídico lo ejercen obligatoriamente los jueces basados en normas que dan carácter jurídico tanto a los valores fundamentales como a sanciones y procedimientos específicos; jueces que están obligados en sus fallo a argumentar y fundamentar jurídicamente su sentencia. Por tanto, se requiere de estos jueces la mayor independencia posible.*

*El control político, en cambio, lo realizan voluntariamente órganos políticos, como el Congreso, basados en criterios principalmente de oportunidad, conveniencia y necesidad de los actos y políticas de gobierno; el ejemplo clásico es el juicio político por parte del Congreso contra el Presidente de la República u otros altos funcionarios. A diferencia del control jurídico quienes ejercen control político tienen definidas posiciones político-partidarias que pueden influir de forma directa y legítima en sus decisiones” (Pág. 171).*

Como podemos evidenciar, una de las principales problemáticas en el Ecuador respecto del control constitucional es que, ambos tipos de control (jurídico y político) no han podido ser separados suficientemente, el control jurídico, pese a importantes reformas, ha funcionado en varias ocasiones bajo el mando del control político.

## CONTROL DIFUSO DE CONSTITUCIONALIDAD

El control difuso de constitucionalidad consiste en que el control judicial de la ley no es asignado a ningún órgano jurisdiccional ordinario, sino a la totalidad de los jueces; es decir, las resoluciones y sentencias únicamente tienen efecto inter partes. El jurista ecuatoriano Hernán Salgado Pesántez (2004) refiere:

*“El control de constitucionalidad difuso, que se caracteriza en los Estados Unidos, está a cargo de la Función Judicial; en el curso de un proceso judicial una de las partes puede alegar la inconstitucionalidad de una ley o precepto legal que quiere aplicarse y corresponde a los jueces, que conocen el caso pronunciarse sobre esa pretendida inconstitucionalidad” (Pág. 24-25).*

En efecto, el control difuso de constitucionalidad se origina en los Estados Unidos de Norteamérica con el famoso caso “Marbury vs Madison” resuelto por el juez Marshall en el año 1803. El Dr Jhon Marshall, Presidente de la Corte Suprema de Justicia (Tribunal Supremo) de los Estados Unidos de Norteamérica, dictó sentencia, en la que resolvió que la sección 13 de la Ley de Organización Judicial de 1789 era nula por ser contraria a la Constitución de Virginia de 1787, dando origen al Judicial Review y constituyéndose en el primer precedente jurisprudencial que concibe la supremacía de la Constitución en dicho Estado.

Por lo tanto, el control difuso o judicial review, significa que todos los jueces que conforman el Poder Judicial tienen la obligación de interpretar y aplicar las leyes al caso concreto, respetando en sus resoluciones y sentencias el principio de supremacía de la Constitución, es decir, todos los jueces realizan un control de legalidad y de constitucionalidad. En este sistema la ley no es invalidada, subsiste formalmente aunque haya sido inaplicada por los jueces, con el fin de mantener la división de poderes y su recíproco respeto e igualdad, pero es preciso resaltar, que previo al juzgamiento de la constitucionalidad de la ley, debe existir un caso concreto en litigio entre partes dentro de un proceso, esto es, una causa judicial que necesita la aplicación de la norma cuestionada para conceder o negar el derecho a cualquiera de dichos intereses e conflicto, insistimos, no hay posibilidad de juzgamiento de la constitucionalidad de una ley si es que no existe, como presupuesto, un litigio entre partes. En este contexto, los precedentes jurisprudenciales dictados por el máximo órgano judicial como lo es la Corte Suprema, son de cumplimiento

obligatorio por parte de los jueces de inferior jerarquía, conforme la regla del stare decisis (resolver de acuerdo a lo ya resuelto en casos análogos).

## CONTROL CONCENTRADO DE CONSTITUCIONALIDAD

Hans Kelsen inspira el control concentrado en Austria (1929) frente al control difuso implementado en los Estados Unidos de Norteamérica. Este tipo de control se da cuando el órgano de control constitucional es uno sólo, generalmente un Tribunal o Corte Constitucional o la Corte Suprema. Al respecto Luis Carlos SÁCHICA (1999) expone:

*“Un segundo sistema de control es el que lo difiere a los gobernados, haciéndolos titulares de una acción popular o pública para pedir al juez de la constitucionalidad que deje sin efecto una ley o un acto que tenga fuerza de ley, porque sus normas son anticonstitucionales. De ahí que se le conozca como la defensa de la constitución por vía de acción. Generalmente, se concentra el control en un tribunal especializado que se ocupa exclusivamente de esa función conservadora. Sus sentencias tiene efecto definitivo de cosa juzgada, y su consecuencia es la de que el acto declarado inconstitucional no puede tener aplicación en el futuro, ni ser reproducido o revivido de ninguna manera. Además, los efectos del fallo de inconstitucionalidad son generales o erga omnes, lo que equivale al retiro de la ley del orden jurídico, con las mismas consecuencias de una derogatoria” (41-42).*

Es decir, el control político de la constitucionalidad existe cuando la competencia de dicha materia se radica o corresponde a un órgano diferente del Judicial, en este sistema no se requiere que exista un caso judicial concreto, o sea, no se necesita que existan partes en conflicto dentro de un proceso judicial.

Según Javier Pérez Royo (1997), las principales características de este sistema son:

1. El control se confía a un tribunal constitucional distinto de los tres poderes clásicos del Estado;
2. Es un control concentrado por cuanto el tribunal constitucional es el juez único de la ley;
3. El tribunal constitucional solo actúa a instancia de parte;
4. La legitimación para recurrir ante el tribunal constitucional se configura de manera estricta y en

general no puede acceder a los ciudadanos;

5. Las vías a través de las cuales se acceden dependen de la titularidad en la legitimación para recurrir. Si quien recurre es un órgano político la vía es el control abstracto. Si quien recurre es un órgano judicial, la vía es el control concreto o sea que si en el curso de un proceso se suscita la duda sobre la constitucionalidad de la ley aplicable al caso y de cuya validez depende el fallo;
6. La sentencia del tribunal constitucional tiene fuerza de ley porque es el legislador negativo; y,
7. La sentencia del tribunal constitucional es constitutiva y por ende produce efectos ex nunc” (Pág.168).

En consecuencia, los países que adoptaron el sistema positivista, crearon un órgano exclusivo dedicado a conocer y resolver sobre la constitucionalidad de las normas, denominado Tribunal Constitucional o Corte Constitucional.

## CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD CONCRETO Y ABSTRACTO

El control concreto de constitucionalidad se presenta cuando se aplica una norma jurídica a un caso concreto, como ejemplo podemos citar cuando un juzgador al momento de resolver un proceso puesto en su conocimiento inaplica una ley por considerarla contraria a la Constitución o cuando la suspende y remite en consulta al Tribunal o Corte Constitucional; es decir, cuando se plantea como un incidente judicial con ocasión de un litigio. Al respecto, Rafael Oyarte Martínez manifiesta (1999):

*“En este caso, la inconstitucionalidad interviene de manera incidental en el proceso, pues en una causa lo principal es decidir sobre las pretensiones del actor y las excepciones del demandado a través de una sentencia. Así, si el juez considera que la norma es contraria a la Constitución no la declara inconstitucional, solamente la deja de aplicar en el proceso” (Pág. 85).*

En cambio, el control abstracto de constitucionalidad se desarrolla cuando se somete a juzgamiento del órgano de control constitucional una norma, sin tomar en cuenta la aplicación de aquella a un caso concreto, como ejemplo podemos citar cuando un Tribunal o Corte Constitucional conoce una demanda de inconstitucionalidad. En este sistema el tribu-

nal examina en forma exclusiva la validez constitucional de la norma, en cuyo caso, de ser contraria a la Constitución, la anula y expulsa del ordenamiento jurídico. Sobre este particular, Roberto Bhrunis Lemarie (2010) señala:

*“El control abstracto de constitucionalidad es una actividad dirigida a la revisión, verificación o comprobación de la concordancia plena de las normas jurídicas infra-constitucionales, respecto a su marco de referencia que es la Constitución. Igualmente, constituye un mecanismo que busca generar coherencia con el ordenamiento jurídico a través de la identificación de normas inconstitucionales por la forma o por el fondo” (Pág.130-131).*

Finalmente, vale la pena mencionar que en Ecuador al igual que en la mayoría de países Latinoamericanos, se produjo una combinación entre los diferentes tipos de control constitucional. En este sentido Agustín Grijalva Jiménez (2008) refiriéndose a nuestro país expresa:

*“En un sistema constitucional mixto como el nuestro, en el que hay elementos de control concentrado, es necesario que un único tribunal actúe como órgano de cierre del sistema y supere estas diferencias interpretativas mediante una jurisprudencia única y obligatoria. La falta de unidad y claridad en la interpretación de los derechos fundamentales es claramente una situación atentatoria a la seguridad jurídica de los ciudadanos y por ello se requiere esta labor unificadora de la Corte Constitucional” (Pág. 271).*

## RESULTADOS

Los Estados Latinoamericanos han incorporado dentro de su legislación tanto el control abstracto como el control concentrado de constitucionalidad, esto significa que, el marco o límite en el que todos los Poderes o Funciones del Estado pueden ejercer sus actividades es el establecido por la Carta Magna; por lo tanto, las normas constitucionales cumplen un papel de trascendental importancia en los Estados democráticos, pues, por un lado, determinan los derechos fundamentales de las personas y las garantías para el ejercicio pleno de tales derechos; y, por otro, organizan al Estado en tratándose del complejo aparato e institucionalidad.

En este sentido, el control de constitucionalidad no es otra que, las garantías que la propia Constitución

se da a sí misma, con el propósito de asegurar su jerarquía suprema respecto de las normas jurídicas secundarias y de los actos de los poderes públicos y privados.

Consecuentemente, a través de este procedimiento, el órgano de control constitucional, puede expulsar del ordenamiento jurídico cualquier norma o acto del poder público que se encuentre en evidente contradicción con la Constitución.

Ahora bien, como ya lo mencionamos, las actividades públicas y privadas (y sus consecuencias jurídicas) tienen como límite el marco constitucional, por ello, es fundamental que exista un órgano de control de constitucionalidad, que puede ser: un órgano de control concentrado, esto es, que la facultad para controlar todos los actos normativos es competencia exclusiva de una entidad, en el caso ecuatoriano La Corte Constitucional es el máximo organismo de control e interpretación constitucional. En otros casos, esa facultad la realizan principalmente los jueces (control difuso).

## DISCUSIÓN

Al inicio del presente trabajo se planteó como finalidad explicar en forma sucinta los antecedentes históricos sobre el control de constitucionalidad y a la par, definir los diferentes sistemas de control de supremacía de la Constitución que existen en el mundo; este artículo científico brindará al lector varias definiciones de notables tratadistas que le permitirán comprender de mejor manera el control de constitucionalidad.

La problemática se genera cuando el control constitucional, es decir, el control jurídico y el control político no se diferencian lo suficiente o interfieren el uno en el otro, no se trata de que exista una separación total, pues, no son contrarios, antagónicos sino complementarios, debe existir una interacción entre política y derecho, su separación es relativa pero existente.

Por lo expuesto, se cumplió con los objetivos planteados, esto es, dar a conocer una breve aproximación y análisis de los sistemas de control constitucional, con sustento en diversos estudios de tratadistas y juristas del más alto nivel académico y científico.

## CONCLUSIONES

El control de constitucionalidad de las normas aparece como una necesidad de controlar o limitar el poder de la monarquía o de los reyes en el pasado, de las Funciones del Estado en el presente, con el propósito de proteger los derechos fundamentales de las personas, es decir, ninguna norma o acto normativo puede contrariar las disposiciones de la Constitución.

El origen del control constitucional se da, por una parte, en el continente americano, aparece el control difuso de constitucionalidad a través de la Corte Suprema de los Estados Unidos de Norteamérica, respecto del citado caso *Marbury vs Madison*; y, por otra, en el continente europeo, surge el control concentrado de constitucionalidad por obra de Hans Kelsen y la incorporación de dicha figura en la Constitución austríaca.

El control difuso implica la participación de todos los jueces que forman parte del Poder Judicial, dicho de otra manera, el Poder Judicial se constituye en el garante y protector de la Constitución.

El control concentrado se produce cuando el órgano de control de la supremacía de la Constitución, se ejerce a través de un Tribunal o Corte Constitucional, o sea, se concentra en un solo organismo estatal la facultad de proteger los preceptos constitucionales.

La mayoría de los países latinoamericanos han creado sistemas mixtos, de acuerdo a sus particularidades, a sus problemas, a su cultura, a su cosmovisión, de tal suerte que, han logrado crear o modificar organismos e instituciones de protección constitucional que se ajusten a sus necesidades y problemáticas particulares.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agustín Grijalva Jiménez (2008). *Perspectivas y Desafío de la Corte Constitucional*. Pág. 271.
- Agustín Grijalva Jiménez (2012). *Constitucionalismo en Ecuador*. Pág. 171.
- Antonio Pérez Luño (1984). *La Interpretación de la Constitución*. Pág. 121.
- Colón Bustamante Fuentes (2011). *Nueva Justicia Constitucional*. Pág. 108.
- Hernán Salgado Pesántez (2004). *Manual de Justicia Constitucional Ecuatoriana*. Pág. 24-25.
- Javier Pérez Royo (1997). *Curso de Derecho Constitucional*. Pág. 164-165.
- Javier Pérez Royo (2014). *Curso de Derecho Constitucional*. Décimo cuarta edición. Pág. 111-122
- Luis Carlos SÁCHICA (1999). *Derecho Constitucional General*. Pág. 41-42.
- Luis Prieto Sachís (2003). *Justicia Constitucional y Derechos Fundamentales*. Pág. 31.
- Omar Cairo Roldán (2004). *Justicia Constitucional y Proceso de Amparo*. Pág. 20-21.
- Rafael Oyarte Martínez (1999). *Derecho Constitucional Para Fortalecer la Democracia Ecuatoriana*. Pág. 85.
- Rafael Oyarte (2016). *Debido Proceso*. Pág. 8 y ss.
- Roberto Bhrunis Lemarie (2010). *Sentencias Constitucionales. Análisis, Ponencias y Decisiones de un Juez*. Pág. 130-131.

Abelardo Hurtado Villanueva\*

Docente de la Universidad Nacional de Jaén, Cajamarca, Perú

E-mail: abelardounj@gmail.com

\* Autor para correspondencia

Wadson Pinchi Ramirez

Docente Principal de la Universidad Nacional de Trujillo, La Libertad, Perú

## LAS RONDAS CAMPESINAS Y LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN CUTERVO. CAJAMARCA, PERÚ.

### THE ROUNDS FARMERS AND CONFLICT RESOLUTION IN CUTERVO. CAJAMARCA, PERÚ.

#### ► RESUMEN

Esta investigación consiste en explicar cómo la ronda campesina resuelve los conflictos de la población en la provincia de Cutervo de la región Cajamarca; para lo cual se realizó entrevistas a dirigentes del Comité Provincial de las Rondas de Cutervo, y se logró comprobar que las rondas campesinas utilizando los principios democráticos y de autonomía, así como la lógica de reciprocidad andina y armonía comunal, aplican los mecanismos de corrección, compensación y educación para solucionar diversos problemas en la zona rural; pero que al mismo tiempo requiere usar adecuadamente sus reglamentos y estatutos para lograr mayor legitimidad y efectividad en su intervención.

**Palabras claves:** derechos humanos, justicia campesina, resolución de conflictos, rondas campesinas.

#### ► ABSTRACT

This research is to explain how the peasant round resolves conflicts of the population in the province of Cutervo in Cajamarca region; for which interviews with leaders of the Provincial Committee of the Rounds of Cutervo was made, and able to establish that the peasant patrols using autonomy and democratic principles and the logic of Andean reciprocity and communal harmony, apply the correction mechanisms, compensation and education to solve various problems in rural areas; but at the same time requires properly use their rules and regulations to achieve greater legitimacy and effectiveness of their intervention.

**Keywords:** human rights, peasant justice, conflict resolution, peasant rounds.

Abelardo Hurtado Villanueva: Doctor en Planificación y Gestión de la Universidad Nacional de Trujillo, Perú.

Wadson Pinchi Ramirez: Doctor en Sociología, Universidad Inca Garcilazo de la Vega, Perú.

RECIBIDO: Mayo 31, 2016 | APROBADO: Junio 30, 2016



## INTRODUCCIÓN

El 29 de diciembre de 1976 nacen las rondas campesinas en el caserío Cuyumalca de la provincia de Chota, y el 19 de marzo de 1980 en la provincia de Cutervo, Cajamarca- Perú (Guevara, 2005), con el propósito de combatir la delincuencia, abigeato, mala administración de justicia y coima generada por las autoridades policiales, judiciales y políticas. Como dice Ludwig y Apel (1990) la ronda nace como respuesta a la represión del Estado contra los campesinos; y para Gitlitz (1991) este movimiento surge como una repuesta para solucionar las necesidades de los campesinos y contrarrestar a los enemigos de la comunidad (abigeos y corruptos).

Según Bazán (2006) las rondas campesinas surgen por decisión de los propios campesinos o vecinos de un sector, estancia o caserío, como una necesidad comunal o colectiva de protección, desde las poblaciones rurales andinas que carecían de comunidades campesinas, con el fin de contar con una organización comunal que les permita consolidar su identidad en diversos espacios comunales.

Es un modelo de organización sui generis en el mundo, que se circunscribe a un ámbito geográfico, legítimamente reconocida y organizada por la voluntad de los campesinos, en la cual se practica la democracia y respeta la autonomía, ya que actúa sin injerencia del Estado u otra organización (IPEDEHP, 2006). Además cumplen un rol muy importante en el desarrollo de sus comunidades y pueblos, que llegan algunos casos a suplir las funciones del Estado y a contribuir con la construcción de una sociedad más justa, inclusiva, democrática y pluricultural (Rodríguez, 2007).

Es una organización estratégica que resuelve diversos conflictos en la zona rural y lo hace sabiendo que las personas, grupos y otras comunidades entran en conflicto, choque, antagonismo y rivalidad, por la presencia de creencias opuestas que dificultan la consecución de algún fin o propósito (Baron, 2006); por ello, para manejar adecuadamente los conflictos es recomendable, conocer la naturaleza, dimensión, tipos y procedimientos de conflictos, así como la comunicación efectiva y el cumplimiento de los acuerdos - compromisos.

Para solucionar un conflicto existen dos estrategias: la negociación y el arbitraje. La negociación es el proceso en la que dos o más partes resuelven sus intereses y necesidades; y el arbitraje es el proceso

en el que un interventor neutral resuelve el conflicto en base a las pruebas y argumentos de la partes. Como sucede con la ronda quien se convierte en un mediador o interventor neutral que ayuda a las partes en conflicto a lograr un acuerdo que les resulte mutuamente satisfactorio; y en el caso del poder judicial en el cual las partes tienen la oportunidad de presentar pruebas y argumentos ante un tribunal u oficial adjudicativo que determinan las acciones a llevarse a cabo (Yrigoyen, 2002).

La ronda utiliza la negociación y el arbitraje para la solución de conflictos que surgen entre los miembros de la comunidad u organizaciones de su jurisdicción y otros externos, siempre y cuando el problema tenga su origen en hechos ocurridos dentro de su jurisdicción comunal (Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas); así como de aquellas personas que no pertenecen a su cultura o espacio cultural de actuación, en tanto la ronda puede juzgar actos cometidos en su jurisdicción geográfica y los que nacieran del ámbito cultural de su intervención (Poder Judicial del Perú, 2009).

Al respecto la Defensoría del Pueblo del Perú (2002) plantea que las rondas campesinas establecen un mecanismo previo que busca la solución consensual del conflicto, constituyéndose de esta manera en una vía alternativa para solucionar problemas de acuerdo a las costumbres y tradiciones de los pueblos. La costumbre como primera fuente del derecho, fluye libremente del pueblo como una práctica constante que se mantiene en el tiempo, y por ello la justicia ronderil exige que los propios campesinos, sean quienes participen en la investigación, resuelvan eficientemente sus problemas, administren justicia campesina, el desarrollo y la fiscalización en la zona rural.

Bajo este contexto y en un escenario en el que un 95% de los ciudadanos de la zona rural pertenecen a la ronda campesina (Hurtado, 2008), y donde esta organización cuenta con una gran legitimidad en la resolución de conflictos y administración de justicia campesina, esta investigación consiste en saber ¿cómo es el actuar de la ronda campesina en la resolución de los conflictos de la población de la provincia de Cutervo Cajamarca?, y como objetivo explicar el comportamiento de la ronda campesina en la resolución de los conflictos de la población de la provincia de Cutervo Cajamarca.

## MATERIALES Y MÉTODOS

Se entrevistaron a 6 (50%) dirigentes del Comité Provincial de Rondas Campesinas y Urbanas de Cutervo, ya que para esta investigación se convierten en una muestra representativa, por lo que estos ronderos cuentan con una amplia trayectoria dirigencial, de ronderos pasaron a ser dirigentes de una base ronderil, luego a la base zonal hasta llegar a la dirigencia provincial, vía elección de sus compañeros ronderos, y que representan a más de 105 Comités zonales de rondas campesinas de la provincia de Cutervo. Y con el apoyo de la técnica de análisis de contenido, y el método inductivo y deductivo se logró explicar los datos y resultados para comprender el accionar ronderil en el proceso de administración de justicia y solución de conflictos en la zona rural.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Según los resultados encontrados podemos decir que a pesar de su poca legalidad la ronda campesina cuenta con gran legitimidad social y se convierte día a día en una organización más fuerte, con mejor capacidad para solucionar los conflictos en la zona rural de Cutervo Cajamarca.

### INTERVENCIÓN Y JUZGAMIENTO DE LAS RONDAS CAMPESINAS

#### ¿Cómo se inicia la intervención de la ronda en la resolución de conflictos?

*“La ronda interviene a solicitud de una de las partes o de los familiares de los afectados”,* esto implica que la ronda respeta la decisión de las personas para acudir y solicitar la intervención de ellos o el poder judicial en la solución de sus conflictos (vía conciliación o arbitraje). Esta capacidad para responder a las necesidades, intereses y expectativas de las comunidades rurales, les van dando legitimidad social a la rondas campesinas.

#### ¿Cuáles son los casos juzgados por las rondas campesinas?

*“La ronda juzga el robo, abigeato, desobediencia, muertes, infidelidad, soborno y complicidad con autoridades, peleas o riñas, apropiación ilícita, secuestros, violaciones, pleitos por terrenos, abandono familiar, juicio por alimentos, reparto de bienes, mal manejo de recursos, daños y perjuicios, hechicería-bruje-*

*ría, asaltos, deudas, estafas, mala administración de justicia, entre otros”.* Como dice Guevara (2005) también solucionan conflictos de agua, problemas conyugales, violencia familiar y sexual, agresiones físicas y verbales y peleas por borracheras, etc. Se puede deducir que la ronda soluciona múltiples problemas y juzga todo acto o hecho que va en contra de las costumbres y tradiciones de la localidad.

Al respecto Yrigoyen (2002) sostiene que los casos que eran ventilados durante años y con mucho gasto de dinero y tiempo por parte de los campesinos en las instancias judiciales, con las rondas los resuelven en horas, en el lugar de los hechos (especialmente si se trata de problemas de tierras), con todas las partes involucradas y con presencia de la comunidad, como garante del cumplimiento de los acuerdos (Valdivia, 2010).

Los ciudadanos creen en la justicia campesina porque resuelven problemas y conflictos nunca atendidos por el Estado y logra la reparación o compensación del hecho y hace que los infractores “se reinserten a la comunidad”.

#### ¿Qué criterios teleológicos utilizan las rondas para juzgar o castigar una acción humana?

Se encontró que la *“ronda sanciona o castiga el hecho o la acción, atropello, condición y la afectación en la dignidad de la persona, más no la cuantía o tipicidad como lo hace el poder judicial”.* Esto significa que castiga el acto (el hecho) y su afectación moral en la persona y la sociedad, como decía un dirigente ronderil “es igual robar un manojo de yerba, al igual que robar una vaca, en tanto es un mal ejemplo para la sociedad”.

Las acciones de la ronda es una respuesta de la cosmovisión andina y el pensamiento del poblador rural, este análisis puede ser complementado con el aporte del IPEDEHP (2006) cuando dice que las rondas son instituciones comunales andinas que tienen como función proteger los bienes personales y comunitarios, y también ejercer la administración de justicia de acuerdo a sus normas sociales, teniendo como principio la reciprocidad andina y la búsqueda de la armonía comunal.

Las comunidades y rondas campesinas tienen derecho a contar con su propia jurisdicción, ya sea como respuesta de su identidad cultural diferenciada, el derecho de desarrollarse en colectivo y al control de sus instituciones.

## MECANISMOS USADOS POR LAS RONDAS CAMPESINAS

### ¿Cómo logran esclarecer los hechos en una investigación?

La ronda aplica varias estrategias como: *“la confrontación de la partes, declaración de testigos, veracidad de la palabra, declaraciones (previo castigo), encontrar con las manos en la masa (flagrante de delito), prueba documentada, sinceramiento, consulta a vecinos, antecedentes del denunciado y la opinión de la asamblea”*.

Según Nicolás (2007) citado por Piccoli “Las autoridades originarias (rondas) tienen la función de arreglar los conflictos; para ello investigan los hechos, confrontan las partes, llaman a testigos y, junto con la comunidad, buscan conciliar a las partes y eventualmente establecer sanciones. La finalidad de la administración de justicia es el perdón mutuo entre partes en conflictos, su reconciliación definitiva, la reconstrucción del lazo social maltratado por el conflicto; la ritualidad está orientada precisamente a la recomposición del tejido social.

En la investigación ronderil participan las autoridades de la comunidad como el teniente gobernador, quien es un campesino más, que a propuesta de la comunidad es nombrado como representante del Ejecutivo, el Agente Municipal y al Juez de Paz. En una estancia, caserío o aldea cuando la ronda es la autoridad comunal todas las autoridades se someten a la asamblea comunal, donde se toman las decisiones más importantes. Por lo general, es la asamblea la que elige a las autoridades locales mencionadas, designación que luego recibe formalización oficial (Yrigoyen, 2002).

### ¿Cuáles son los castigos o sanciones que utilizan las rondas?

Los castigos o sanciones aplicadas por los ronderos son: *“pasar callejón oscuro, castigo con rienda, pene de toro, palos, caramelo (siete lenguas), yerbas picantes, baño con agua fría, ejercicios físicos, trabajo comunal, etc”*. Y en ciertas comunidades se pasea al detenido por la plaza de su comunidad, gritando su delito.

*La sanción consiste desde pasar por una sola base hasta por la máxima que son 10 bases ronderiles, esto depende de la gravedad del hecho”. También hacen al infractor reparar el daño ocasionado, cumplir con las sanciones impuestas, rondar en la noche y trabajar en el día en obras comunales, etc”*.

Contribuye en la explicación de estos hechos Yrigoyen (2002) al mencionar que las rondas campesinas aplican una lógica restitutiva en los casos de robo, abigeato o daños obligando a los abigeos o agentes dañinos a devolver lo robado y reparar el daño. A los infractores tanto de hechos dañinos como a los que incumplen acuerdos, aplican como sanciones trabajar durante el día en alguna obra comunal y rondar durante la noche pasándolos de base en base cada 24 horas (como en Jaén) o cada tres días (Cutervo).

Entre las penas que aplican también hay algunas formas de castigo físico aprobadas en asambleas, que los ronderos llaman “hacer física” (ejercicios como “hacer ranas” y otros) y “castigo de masas” (alguna forma de castigo físico aplicado por los familiares o las mujeres), que ha sido reemplazado cada vez más por trabajo comunal y ronda.

Las sanciones o castigos no solo sirven para que se corrijan los hechos, sean ejemplo y cumplan con reinsertar al infractor a la sociedad, sino para hacer declarar por vía de la coacción; como argumenta Piccoli, el cuerpo de los culpables sirve tanto para la coacción como para la sanción. La confesión es valorada por los ronderos como muy importante, en la medida que facilita llegar a una decisión y a la aplicación de una sanción. La coacción consiste en obligar al procesado a realizar ejercicios físicos que pueden consistir en caminatas nocturnas o ser bañado con agua fría; estas acciones pueden repetirse por varios días.

Las sanciones o castigos son decididas por la asamblea tomando en cuenta la situación de cada uno de los inculcados: posibilidades pecuniarias, edad, composición de su familia, antecedentes, colaboración con la ronda y efectividad de la pena.

Su objetivo consiste en restaurar el equilibrio comunitario, ponerle fin a un conflicto, reinsertar en el grupo social a la persona considerada culpable. Esto significa que el rondero, padre de familia que cumple con sus trabajos comunitarios y de la ronda no será juzgado de la misma forma ni tendrá la misma pena que una persona solitaria y procedente de una familia desconocida.

Los castigos y sanciones dependen de la gravedad del hecho, reincidencia del infractor, daño ocasionado, grado educativo, concepciones religiosas y vivenciales de los ronderos, benevolencia de la junta directiva y, grupos de turno que realizan vigiliadas durante la noche.

**¿Por qué los ronderos aplican penas y sanciones drásticas?**

Los ronderos conciben que aplicando castigos y sanciones drásticas *“el infractor se corrige y convierte en ciudadano de bien, respeta a los demás, se convierte en ejemplo para su familia y la sociedad; así mismo dice la verdad y asume su responsabilidad, no vuelven a caer en lo mismo, viven en armonía con los vecinos, ya que solo con concejos y encarcelamientos no entiende y vuelven a caer en lo mismo”*.

La justicia ronderil es restrictiva, educativa y de compensación de daños y perjuicios sociales. Como lo sostiene Yrigoyen (2002) el propósito central de la justicia ronderil sigue siendo la reparación de los daños y la reinserción del infractor, su arrepentimiento por los daños causados, que comprenda su error y no continúe realizando perjuicios: tiene que rondar para que vea como sufrimos de noche los ronderos y, así logre comprender nuestro sacrificio, y él no siga en su error. En casi todas las estancias las rondas se jactan de que los peores abigeos se han convertido en los mejores ronderos.

Así también Piccoli refiere que en la justicia campesina al término del proceso el culpable tendrá que asumir su responsabilidad frente a la víctima y al grupo mediante formas de compensación financiera, trabajos a favor de la víctima o de una comunidad, etc.

**LEGALIDAD Y LEGITIMIDAD DEL ACCIONAR RONDERIL****¿En qué normas se basa la ronda para sancionar y castigar a los infractores?**

Se sustenta en la *“costumbre y tradición de la comunidad- derecho consuetudinario, el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo- OIT, La Ley, estatuto y reglamento de las rondas y la decisión de la asamblea general”*.

En la administración de justicia por parte de las rondas campesinas los casos más fáciles o simples, como por ejemplo la desobediencia a los padres, son resueltos por la Junta Directiva Ronderil, pero los casos más complejos pasan a ser resueltos por la asamblea comunal, convirtiéndose de esta manera la población en tribunal social de sentencia y/o resolución de conflictos. Es más, la decisión de la asamblea se basa en el derecho consuetudinario (costumbres y tradiciones del pueblo) y en la justicia comunal (rondas) o jurisdicción especial indígena de

acuerdo al Convenio 169 de la OIT y en el artículo 149° de la Constitución Política del Perú.

Así como en la Ley N° 27908, Ley de Rondas Campesinas plantea que la ronda haciendo uso de las costumbres de la comunidad campesina y localidad, puede intervenir en la gestión del desarrollo comunal, realizar conciliación extrajudicial y resolver conflictos sociales, en el marco del respeto a los derechos humanos y la integridad de la persona, es decir las rondas campesinas pueden resolver conflictos y promover el desarrollo rural; y el estatuto de las rondas campesinas, capítulo de los mandamientos del rondero, que entre otros aspectos, menciona que los ronderos deben amar al campesinado y al pueblo más que a ellos mismos y deben trabajar con ellos sin esperar recompensa. Los ronderos deben ser los primeros en la lucha y los últimos en el beneficio, los dirigentes deben predicar con el ejemplo. No robar una aguja, ni un manojo de hierba, ser laboriosos, no mentir y respetar la cultura comunal. Combatir la corrupción y el soborno sancionando con firmeza a los participantes.

Ayuda a comprender el sustento legal del accionar ronderil Bazán (2006) cuando plantea que el principio de unidad y exclusividad del Poder Judicial para administrar justicia, previsto en el artículo numeral 1) del artículo 139° de la Constitución Política del Perú, no es absoluto puesto que admite excepciones o límites previstos por el propio ordenamiento constitucional, como es la justicia en materia constitucional, electoral y comunal ejercida por el Tribunal Constitucional, el Jurado Nacional de Elecciones y las Comunidades Campesinas y Nativas; en consecuencia la ronda puede administrar justicia en la jurisdicción rural.

**¿Quiénes critican y enjuician a los ronderos por violación a los derechos humanos?**

Los principales críticos y detractores de las rondas son *“los abigeos, familiares de personas juzgadas, autoridades inmersos en corrupción, jueces fiscales y abogados, personas que no quieren rondar, ladrones, matones, personas de mal vivir, etc”*. Frente a esto, referimos que así como la ronda cuenta con respaldo social por su efectividad en la solución de problemas, también existen personas que no están de acuerdo con su actuar, porque hay todavía denuncias por exceso en el uso de sus funciones y delitos de lesa humanidad como: ajusticiamientos, torturas, maltratos físicos y psicológicos.

A manera de ilustración Yrigoyen (2002), sostiene que los problemas de las rondas campesinas suelen empezar cuando se sale del ámbito comunal, porque los jueces y fiscales consideran que la actuación rondera está fuera del marco legal y que no tienen competencia para administrar justicia, detener a abigeos ni aplicar sanciones. En gran parte de casos, las denuncias contra ronderos son hechas por los abigeos (o sus familiares) pero las autoridades judiciales les dan curso por su cultura legal monista y por sentirse amenazados por esta nueva forma de justicia que pone en tela de juicio su actuación. Como lo sostiene Hurtado (2008) los ronderos parten del principio que si un delincuente o persona de mal vivir no respeta el derecho de los demás, se debe hacer lo mismo con él. Y allí puede que cometan excesos o se violen los derechos humanos al aplicar acciones no planificadas, fruto de la indignación y decisión de la asamblea, llegando al extremo de desconocer el cuerpo normativo ronderil y legal del país.

## CONCLUSIONES

La ronda campesina de Cutervo es una organización que, resuelve todo tipo de conflictos y problemas, se sustenta en principios democráticos y de autonomía, cuyo trasfondo tiene la lógica de la reciprocidad andina y la búsqueda de la armonía comunal, interviene a solicitud de una de las partes, sanciona el hecho más que la cuantía de acuerdo con sus costumbres y valores culturales; y que en el proceso de investigación y en la toma de decisiones, valora la palabra, opinión de la asamblea, antecedentes y declaración de testigos en la solución de diversos conflictos sociales, aplicando castigos drásticos que pueden ir desde pasar por una sola base hasta 10 bases ronderiles para que el infractor logre corregir, resarcir y convertirse en un ejemplo para la sociedad.

En la zona rural la ronda tiene gran legitimidad social por su capacidad para resolver problemas sociales, sin embargo sigue siendo cuestionada por cometer excesos en el uso de sus funciones, aun cuando los ronderos sostienen que son por personas de mal vivir, autoridades que no quieren ser fiscalizadas y de aquellas que temen ser desplazados en sus funciones (como: jueces fiscales y abogados), también existen casos que han sido castigados con penas muy drásticas por parte de la asamblea general; esto implica que las rondas continúan actuando únicamente a decisión de la asamblea general por lo que es urgente que puedan usar adecuadamente sus reglamentos y estatutos para solucionar problemas y conflictos de manera pensada y consensuada.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Poder Judicial del Perú. (2009). Rondas campesinas y derecho penal, Acuerdo Plenario N° 1-2009/CJ-116 de la V Plenaria Jurisdiccional de las Salas Penales Permanente y Transitorias de la Corte Suprema de Justicia del Republica Peruana. Lima, Peru. Recuperado de [http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/4b6d090049843fa89564f5cc4f0b1cf5/ACUERDO\\_PLENARIO\\_01-2009-116\\_301209.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4b6d090049843fa89564f5cc4f0b1cf5](http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/4b6d090049843fa89564f5cc4f0b1cf5/ACUERDO_PLENARIO_01-2009-116_301209.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=4b6d090049843fa89564f5cc4f0b1cf5).
- Baron, E. (2006). Manejo del conflicto, presentado en el ciclo de capacitación sobre Gestión, Centros de Salud. Editorial, Fundación Compromiso. Misiones, Argentina. Recuperado de <http://www.gestionsocial.org/archivos/00000386/BaronResolConflicto.pdf>.
- Bazán, F. (2006). Rondas campesinas: la otra justicia. Recuperado de [http://cejamericas.org/index.php/biblioteca/biblioteca-virtual/doc\\_view/2047-las-rondas-campesinas-la-otra-justicia.html](http://cejamericas.org/index.php/biblioteca/biblioteca-virtual/doc_view/2047-las-rondas-campesinas-la-otra-justicia.html).
- Defensoría del Pueblo. (2002). Consulta nacional: hacia una ley de rondas. (1ª ed.). Lima, Perú.
- Guevara, J. (2005). Cutervo en el Contexto del Perú y el Mundo. Cajamarca, Perú.
- Gitlitz, J. (1991). Decadencia y supervivencia de las rondas campesinas en el norte del Perú. Lima, Perú.
- Hurtado, A. (2008). Programa de educación en derechos humanos y desarrollo organizacional para las rondas campesinas de Cutervo-Cajamarca. Tesis de maestría, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque. Perú. Disponible en: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/552/>.
- Instituto Peruano de Educación en Derechos Humanos y la Paz- IPEDEHP. (2006). Rondas campesinas y justicia comunal. (1ª ed.). Lima, Perú.
- Ludwig J. y K. Apel. (1990). Comunidades y rondas campesinas en Piura. ONG CIPCA. Piura, Perú.
- Piccoli, E. (s/f). Las Rondas campesinas y su reconocimiento estatal, dificultades y contradicciones de un encuentro: un enfoque antropológico sobre el caso de Cajamarca. Editorial, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM. Lima, Perú.
- Rodríguez, C. (2007). Justicia comunitaria y Rondas campesinas en el Sur Andino, Editorial, Ser. Lima, Perú.
- Valdivia, L. (2010). Las Rondas campesinas, violación de derechos humanos y conflicto con la justicia formal en el Perú. Tesis de Maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Perú.
- Yrigoyen, R. (2002). Hacia un reconocimiento pleno de las rondas campesinas y el pluralismo legal. Revista Alpanchis: Justicia Comunitaria en los Andes 1, 59-60. Cusco, Perú.

Nora Elizabeth Vega Chamba\*

Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja

E-mail: norielizabeth@gmail.com

\* Autor para correspondencia

Yanela de los Ángeles Suing Encalada

Docente de la Carrera de Economía de la Universidad Nacional de Loja

# VALORACION ECONOMICA DE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE AFECTAN A LOS ADOLESCENTES EN LA CIUDAD DE LOJA

## COST GENERATED SOCIAL PROBLEMS AFFECTING TEENAGERS IN THE CITY OF LOJA

### ► RESUMEN

La inversión en capital humano es condición esencial para lograr mayor desarrollo y equidad en la sociedad, destacando el rol de los jóvenes como actores dinamizadores de las transformaciones productivas. Esto confiere especial importancia a las políticas dirigidas a los adolescentes, promoviendo la salud y evitando la exposición a contextos de riesgo. El presente estudio establece el análisis de causa - efecto de los problemas sociales en los que se involucran los jóvenes de 12 a 17 años de los colegios públicos de la ciudad de Loja, durante el año lectivo septiembre 2013 a junio 2014, utilizando la metodología del Banco Interamericano de Desarrollo. Finalmente se realizó una evaluación social mediante indicadores de costo eficiencia empleada por la CEPAL, estableciéndose que el costo social para el Estado Ecuatoriano por la deserción escolar y el embarazo adolescente asciende a USD 671.186,87 dólares en los colegios públicos de la ciudad de Loja

**Palabras claves:** comportamiento sexual, deserción escolar, delincuencia juvenil, embarazo adolescente, política de la salud.

### ► ABSTRACT

Investment in human capital is essential for greater development and equity in society, highlighting the role of young people as dynamic players in the productive transformations condition. It attaches particular importance to policies aimed at teenagers, promoting health and preventing exposure to risk contexts. This study provides an analysis of cause - effect social problems that young people aged 12 to 17 engage in public schools in the city of Loja, during the school year September 2013 to June 2014, using the methodology of Interamerican Development Bank. Finally, a social assessment by cost efficiency indicators used by ECLAC, establishing the social cost to the Ecuadorian State for dropout and teen pregnancy is USD \$ 671,186.87 in public schools in the city of Loja.

**Keywords:** sexual behavior, school dropout, juvenile delinquency, teen pregnancy, health policy.

Yanela de los Ángeles Suing Encalada: Ingeniera en Administración y Producción Agropecuaria de la Universidad Nacional de Loja

Nora Elizabeth Vega Chamba: Economista por la Universidad Técnica Particular de Loja. Magister en Administración de Empresas Programa Integral De Habilidades Múltiples por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

RECIBIDO: Junio 02, 2016 | APROBADO: Junio 20, 2016

## INTRODUCCIÓN

Las políticas dirigidas a los jóvenes desde el punto de vista del capital humano implican considerar no sólo las inversiones en educación, los recursos disponibles y oportunidades existentes en formación para el trabajo, sino también a los determinantes sociales que influyen en las trayectorias de acumulación de esas capacidades, como la salud y la exposición a contextos de riesgo relacionados con la productividad de las personas.

Al respecto (Schneidman, 1996) afirma que:

*La inversión en capital humano no es suficiente para llegar a los jóvenes en riesgo, señalando que pruebas empíricas han demostrado que a menudo la falta de capital social impide a los jóvenes conseguir beneficios de las inversiones en capital humano. Algunos estudios han demostrado que aquellos jóvenes que sufren de falta de un buen capital social generalmente van mal en la escuela, tienen mayor probabilidad de desertar y experimentar menores retornos sobre su inversión escolar.*

Los patrones de desarrollo emocional y psicológico durante la adolescencia influyen de gran manera en que una niña llegue a la edad de mujer adulta con una alta autoestima, lo cual, a su vez, afecta los logros educativos, así como las oportunidades de generación de ingresos, los partos y la crianza de sus hijos. “El impacto del embarazo en la adolescencia es sobretodo psicosocial y se traduce en deserción escolar, desempleo, ingresos inferiores de por vida, contribuyendo a perpetuar el ciclo de pobreza y a la feminización de la miseria” (Barinas, 2011)

Por lo tanto, la inversión en los jóvenes puede tener efectos que repercutan en la sociedad hasta el punto de que reduzcan los comportamientos riesgosos, mientras que descuidar la inversión puede tener externalidades negativas. Es por ello, que la cuantificación de los ahorros públicos potenciales resulta de suma importancia.

Al respecto, “en Estados Unidos se calculó el ahorro al demorar el parto de la edad de 15 hasta los 20 años y el ahorro correspondió a \$7.000, con un ahorro total en un lapso de 20 años de \$70 millones” (Moore & Burt, 1982).

Otro ejemplo de cuantificación de ahorros potenciales se efectuó en República Dominicana, en el cual se concluyó que:

*El costo estimado en la atención del embarazo y la maternidad adolescente para un año, representa 33 veces la inversión estimada en el Plan Nacional de Prevención del embarazo de adolescentes, estos datos demuestran que la prevención es más efectiva, además que promueve la inclusión social y disminuye la mortalidad y morbilidad asociada a los embarazos en adolescentes. (Contreras L, 2013)*

La población juvenil en el Ecuador, al año 2014 era de aproximadamente 5'139.627 y según estimaciones de la CEPAL en el 2025 alcanzará su tope máximo, denominando a este periodo como “bono demográfico”, por lo tanto, el país deberá aprovechar esta oportunidad para invertir en el capital humano de la juventud enfocado al desarrollo económico de la nación.

La juventud ecuatoriana en la actualidad cuenta con mejores condiciones en áreas como: salud, alfabetización, acceso a tecnología, estudios secundarios, técnicos y profesionales. Por otro lado, los riesgos que amenazan tempranamente su seguridad y bienestar son mayores como: el consumo temprano de sustancias (tabaco, alcohol y drogas), incremento de la probabilidad de situaciones violentas en jóvenes, y a largo plazo embarazos precoces y abandono escolar.

El análisis de este tema ha conllevado visualizar la problemática desde los factores de riesgo hasta las consecuencias, generando al Estado un costo adicional para la atención de los efectos negativos que la juventud propicia por la toma de elecciones erróneas. Por lo tanto, el camino es la prevención en función de la formulación de adecuadas políticas públicas con diferentes ejes de acción que abarquen al conjunto de involucrados para mayor efectividad.

Ante esta realidad el gobierno nacional reformuló el ENIPLA en el PLAN FAMILIA ECUADOR, donde enfoca a la familia como eje principal en el desarrollo integral de los jóvenes.

Con estos antecedentes se plantea el tema “Costo social generado por problemas que afectan a los adolescentes en la ciudad de Loja”, cuya realización permitirá alcanzar los siguientes objetivos:

- Determinar los problemas sociales en que se ven involucrados los jóvenes de entre los 12 a 17 años de los 5 colegios públicos del área urbana de la ciudad de Loja.
- Determinar el gasto generado por programas de salud dirigidos a madres adolescentes y el costo generado por la deserción escolar en los 5 cole-



gios públicos del área urbana de la ciudad de Loja.

## METODOLOGÍA

La máxima autoridad de la administración tributariaLa investigación realizada tuvo como base la aplicación del método científico, cuyo tipo de investigación fue descriptiva. Los métodos utilizados fueron el inductivo, deductivo, así como también el analítico y sintético.

Una de las técnicas utilizadas fue la observación, y se empleó para determinar el número de embarazos adolescentes y casos de deserción escolar, acudiendo a los Departamentos de Orientación Vocacional de cada uno de los colegios.

De igual manera, se encuestó de manera aleatoria a una muestra conformada por jóvenes de los diferentes niveles de educación de Octavo Año de Educación Básica a Segundo Año de Bachillerato, con la finalidad de detectar comportamientos riesgosos juveniles.

Finalmente, mediante fichas de técnicas de contabilidad de costos se pudo calcular el costo del embarazo adolescente sin complicaciones, y el costo que implica la deserción escolar.

## POBLACIÓN

El MIES determina como adolescencia la etapa de desarrollo humano comprendido entre 12 a 17 años.

El objeto de estudio fueron los estudiantes de los cinco colegios públicos del área urbana de la ciudad de Loja con una edad comprendida entre 12 a 17 años, la base de datos del Archivo Maestro de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación da a conocer el número de matriculados para el período lectivo del 2013-2014 por institución educativa en el nivel de educación básica y bachillerato.

El número total de matriculados en los colegios públicos de la ciudad de Loja ascendió a 8921 individuos.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Instituto Tecnológico Superior Beatriz Cueva de Ayora	2107
Colegio Experimental Bernardo Valdivieso	3482
Colegio Experimental Pio Jaramillo Alvarado	1163
Técnico Fiscal Mixto 27 de Febrero	1158
Colegio Nacional Adolfo Valarezo	1011
TOTAL	8921

Tabla 1. Estudiantes matriculados en colegios públicos  
Fuente: AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas de la ciudad de Loja 2013- 2014

## CÁLCULO DE MUESTRA

Para conocer los comportamientos de riesgo de los estudiantes procedentes de los colegios públicos de la ciudad de Loja, fue necesario calcular una muestra representativa a partir del total de jóvenes matriculados en nivel básico y bachillerato.

$$n = \frac{N}{1 + e^2N}$$

N = Tamaño de la muestra

e = Margen de error (5%)

N = Población o universo

Esta fórmula se la utiliza para variables discretas con un porcentaje de error para garantizar un cierto inter-

valo de validez en la información recabada.

$$n = \frac{N}{1 + e^2N}$$

$$n = \frac{8921}{1 + (0.05)^2 8921}$$

*n = 383 jóvenes de 12 a 17 años de edad*

El número de encuestas aplicadas dentro de la presente investigación fueron de 383.

A continuación, se explica la manera en la cual se estratificó el número de encuestas por colegio dependiendo de la ponderación que se asignó según el número de matriculados por institución educativa.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	POBLACIÓN	PORCENTAJE	NUMERO DE ENCUESTAS
Instituto Tecnológico Superior Beatriz Cueva de Ayora	2107	23,62%	91
Colegio Experimental Bernardo Valdivieso	3482	39,03%	150
Colegio Experimental Pio Jaramillo Alvarado	1163	13,04%	49
Técnico Fiscal Mixto 27 de Febrero	1158	12,98%	49
Colegio Nacional Adolfo Valarezo	1011	11,33%	44
TOTAL	8921	100%	383

Tabla 2. Estratificación de muestra según el número de estudiantes matriculados por institución educativa  
Fuente: AMIE Archivo Maestro de Instituciones Educativas de la ciudad de Loja 2013- 2014

## RESULTADOS

Para realizar este estudio de caso se eligieron los cinco colegios públicos de la parte urbana de la ciudad Loja, la población que se analizará son los jóvenes de entre los 12 a los 17 años de edad. Con la finalidad de obtener información relevante de los problemas sociales en los que se ven involucrados fue necesario analizar variables de estudio como son: el abuso de sustancias, situaciones de violencia, delitos a los que se ven expuestos y comportamientos sexuales riesgosos. Finalmente, se analizará el costo social que implica el embarazo adolescente y la deserción escolar

### DETERMINACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS LOS JÓVENES DE 12 A 17 AÑOS DE LOS 5 COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE LOJA.

#### A. ABUSO DE SUSTANCIAS

El uso de drogas constituye un grave problema que afecta a la sociedad, viéndose reflejado en los indicadores obtenidos, tras el levantamiento de las encuestadas aplicadas a los estudiantes que se presenta a continuación:

VARIABLE	UNIDAD
Edad promedio al primer consumo de tabaco	14,27 años
Consumo regular de cigarrillo en el último mes	18,58%
Edad promedio del primer consumo de bebidas alcohólicas	13,99 años
Consumo de alcohol en el último mes	46,5%
Edad promedio del primer consumo de estupefacientes	14,5 años
Consumo de marihuana en los estudiantes	14,07%

Tabla 3. Percepción de riesgo al uso de sustancias de estudiantes de los colegios públicos

Al comparar los resultados obtenidos del trabajo investigativo en el 2014, con los datos obtenidos de la cuarta encuesta nacional sobre el uso de drogas en estudiantes de 12 a 17 años en el 2012, específicamente para la ciudad de Loja, realizada por el CONSEP, se pudo concluir:

- Para el 2012 la edad promedio del primer consumo de tabaco se dio a los 14,10 años, frente al resultado obtenido de la investigación que se produce a los 14,27 años en el 2014; es decir que en dos años se ha retardado la edad de primer consumo de cigarrillo en 3 meses (0,27 años).

- En el 2014, el 18,58% de los jóvenes en colegios públicos consumieron cigarrillo de manera regular, pero en el 2012 el 0,80% uso intensamente el mismo.
- La encuesta realizada en 2012 refleja que la edad promedio del primer consumo de alcohol fue de 14,38 años, mientras en el 2014 se ha dado a los 13,99 años; es decir que el consumo de bebidas alcohólicas por primera vez en dos años se ha acelerado en 5 meses en adolescentes.
- En la investigación se determinó que el 46,5% de los estudiantes durante el último mes usaron

bebidas alcohólicas; en el 2012 el 1,17% usaron de manera intensiva esta sustancia.

- El estudio realizado determinó que la edad promedio del primer consumo de marihuana se produce a los 14,5 años; mientras que en la encuesta realizada en el 2012 se consumía en promedio a los 15,18 años. Este indicador implica que el consumo de drogas se adelantó en pro-

medio 8 meses, durante el lapso de dos años.

## B. INDICADORES DE VIOLENCIA

Los indicadores de violencia en los estudiantes de los 5 colegios públicos del área urbana de la ciudad de Loja durante el año lectivo septiembre 2013- junio 2014, se muestran a continuación:

VARIABLE	PORCENTAJE
Ha pertenecido a una pandilla	10,05
Actualmente pertenece a pandillas	2,01
Acompañamiento a pandilla	12,06
Presenciado peleas	15,08
Estudiantes víctimas de agresiones físicas en el último año	4,52

Tabla 4. Indicadores de violencia en los estudiantes de colegios públicos

La violencia en la juventud se ha ido intensificando a tal punto que el 15,08% de los estudiantes han presenciado una pelea y el 10,05% ha pertenecido a una pandilla, diagnosticado en el 2014 por el trabajo investigativo.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia CNNA realizó la "Investigación de Adolescentes en conflicto con la Ley", en la cual muestra que Loja es la segunda provincia a nivel nacional con mayor número

de detenciones presentando 98 casos en el 2010, según las estadísticas facilitadas por la DINAPEN.

## C. DELITOS A LOS QUE SE VEN EXPUESTOS LOS ESTUDIANTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS

A continuación, se detalla los tipos de delito del que fueron víctimas los estudiantes de los 5 colegios públicos del área urbana de la ciudad de Loja durante el año lectivo septiembre 2013- junio 2014:

TIPO DE DELITO	PORCENTAJE
Asalto en la calle	21,61
Robo en el hogar	4,02
Violación	6,53
Robo de cartera o mochila	7,04

Tabla 5. Tipo de delito que fueron víctimas los estudiantes de los colegios públicos

- Los estudiantes que han sido víctimas de asalto en la calle corresponden al 21.61%. Según la Encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad realizada en el 2011, Loja posee un índice de prevalencia de delito del 10.1% de robo a personas.
- Para el 2011, Loja es el décimo octavo cantón en el que el 3,4% de la ciudadanía ha sido víctima de robo en las viviendas, los jóvenes señalan que el 4,02% fueron víctimas de robo en el hogar.
- En la Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujeres realizada en el 2011 se concluyó que a nivel nacional el 25.7% de las ecuatorianas han sufrido de violencia sexual; tras el análisis de los datos obtenidos en la investigación se determinó que el 6,53% de los adolescentes han sido víctimas de violación.

**D. COMPORTAMIENTO SEXUAL DE RIESGO**

A continuación, se detalla los comportamientos sexuales que han adoptado los jóvenes, representan-

do potenciales riesgos para el desarrollo normal de la etapa de vida que cursan.

COMPORTAMIENTO	UNIDAD
Porcentaje de jóvenes que han tenido relaciones sexuales	33,17%
Edad promedio de la primera relación sexual	15,4 años
Uso de método anticonceptivo	56,67%
Porcentaje de estudiantes que han tenido un aborto involuntario	1,51%
Porcentaje de alumnas que están actualmente embarazadas	0,50%
Porcentaje de estudiantes que se han realizado la prueba VIH	7,54%
Estudiantes que contrajeron enfermedades de transmisión sexual	2,01%
Porcentaje de estudiantes piensan en quedar embarazadas	1%

Tabla 6. Comportamiento sexual de los estudiantes de los colegios públicos

- Las características principales para los embarazos adolescentes entre los 15 y 19 años son la inequidad de género, las prácticas culturales, la pobreza, la falta de educación sexual y el poco acceso a servicios de planificación familiar. En cambio, el factor predominante en menores de 15 años es la violencia sexual.
- Investigaciones realizadas hasta antes del 2004, reflejaban que el inicio de la vida sexual en Ecuador se daba a los 18 años en ambos sexos. Sin embargo, en la actualidad las mujeres comienzan a tener relaciones sexuales a los 15 años y los hombres entre los 13 y 14 años. (Cueva, 2014). El 33,17% de estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Loja señalan que han comenzado su vida sexual en promedio a los 15,4 años, de los cuales solo el 56,67% usan algún tipo de método anticonceptivo.
- La incidencia de maternidad en niñas y adolescentes por nivel de vida, denota una alta relación entre el acceso a oportunidades y el prematuro ejercicio de las relaciones sexuales entre la población adolescente, que en la mayoría de los casos desemboca en embarazos precoces. (MIES, 2013). Para el 2014 la tasa de embarazo por cada 1000 mujeres de entre los 15 a 19 años fue de 56,08%; mientras que para adolescentes de entre los 10 a 14 años fue del

2,16%. El 0,50% de las estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Loja se encuentra en estado de gravidez; mientras que el 1% de estas indican que les interesaría quedar embarazadas.

- El aborto no especificado es la primera causa de morbilidad femenina a nivel nacional representando el 31,3% (MSP, 2010), mientras en las instituciones educativas el 1,51% de las estudiantes han sufrido un aborto involuntario.

#### DETERMINACIÓN DEL GASTO GENERADO POR PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDO A MADRES ADOLESCENTES Y EL COSTO GENERADO POR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS 5 COLEGIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE LOJA.

##### **COSTO GENERADO POR PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDO A MADRES ADOLESCENTES**

Ha sido necesario determinar el número de embarazos por colegio recurriendo a los distintos departamentos de orientación y médicos de los establecimientos educativos objetos de estudio. De estos casos puntuales no se presentó abandono del sistema educativo; este resultado refuta la hipótesis de que las jóvenes en estado de gravidez abandonan los estudios.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NÚMERO EMBARAZOS	EDAD MINIMA (AÑOS)	EDAD MAXIMA (AÑOS)	DESERCIÓN (%)
Instituto Tecnológico Superior Beatriz Cueva de Ayora	10	14	17	0
Colegio Experimental Bernardo Valdivieso	23	14	17	0
Colegio Experimental Pio Jaramillo Alvarado	10	15	17	0
Técnico Fiscal Mixto 27 de Febrero	13	15	17	0
Colegio Nacional Adolfo Valarezo	6	16	17	0
TOTAL	62	14	17	0

Tabla 7. Embarazos en colegios públicos de la ciudad de Loja

A nivel de la ciudad de Loja se presentaron 62 casos de adolescentes en estado de gravidez y no se evidenció abandono escolar.

#### A. COSTO FINANCIERO DE PARTO SIN COMPLICACIONES

Para el cálculo del costo de un embarazo sin complicaciones fue imperante recurrir al componente normativo materno neonatal y emplear el Tarifario de

prestaciones para el sistema nacional de Salud.

Exceptuando el reconocimiento de procedimientos médicos con fines no directos en el trabajo de parto como: exámenes no necesarios para el diagnóstico, servicio de ambulancia no perteneciente a la red de salud pública, gasto de acompañante en hospitales, atención particular de enfermería, gastos de teléfono y otros tipos de tratamientos.

DESCRIPCIÓN	COSTO (DOLARES)
Servicio odontológico	17,73
Servicio de consulta externa inicial	38,32
Cuidado intrahospitalario	150,85
Ambulancia traslado simple	2,39
Laboratorio	288,71
Procedimientos de monitoreo	1,02
Servicios de habitación	41,59
Cuidado y manejo diario	10,48
Dieta hospitalaria	18,92
Derechos de sala de cirugía	49,32
Materiales de cirugía	18,90
Derecho de sala de recuperación	31,51
Derecho de sala de labor y parto	133,53
Atención al recién nacido	11,15
Servicios de consejería	111,71
Medicamentos	126,85
<b>COSTO TOTAL</b>	<b>1.052,97</b>

Tabla 8. Costo financiero de embarazo sin complicaciones para el año 2014  
Fuente: Componente normativo neonatal / Tarifario de prestación para el sistema nacional de salud

- El presupuesto invertido por el Estado para la atención de los 62 casos de embarazos, bajo el supuesto de que el 100% de las estudiantes acudió a casas de salud pública de nivel II y que no tuvieron complicaciones durante el parto; es de USD 65.284,14 dólares, siendo el costo financiero unitario de cada parto equivalente a USD 1.052,97 dólares.

**B. COSTO SOCIAL DEL EMBARAZO ADOLESCENTE**

Para evaluar socialmente el costo del embarazo adolescente se empleó la tasa social de descuento para el Ecuador manejada por la SENPLADES que es del 12%, siendo necesario emplear indicadores de costo eficiencia como el VAC (Valor Actual de Costos), el CAE (Cálculo Anual Equivalente) y CAE por beneficiario.

**Valor Actual de Costos**

$$VAC = \sum_{i=0}^{i=n} \frac{Ci}{(1+r)^n}$$

Ci = Costos

r = Tasa de interés

n = Tiempo

AÑO	COSTO (Dólares)	(1+r) <sup>n</sup>	VAC (Dólares)
0	65.284,14	1	65.284,14
1	64.531,74	1,12	57.617,63
2	63.788,01	1,25	50.851,41
3	63.052,86	1,40	44.879,78
4	62.326,17	1,57	39.609,41
5	61.607,86	1,76	34.957,96
<b>Total</b>			<b>293.200,32</b>

Tabla 9. Costo social del embarazo adolescente en los colegios públicos

Bajo el supuesto de que los embarazos adolescentes dentro de las instituciones educativas se reduzcan en un 5% anual y los precios se ajusten a una tasa de inflación del 4.05% (inflación anual 2015), se determinó que la variación de los costos proyectados para los siguientes cinco años es de USD 293.200,32.

**Costo Anual Equivalente (CAE)**

$$CAE = VAC * \frac{r * (1+r)^n}{(1+r)^n - 1}$$

$$CAE = 293.200,32 * \frac{0,12 * (1,12)^5}{(1,12)^5 - 1}$$

$$CAE = 293.200,32 * 0,28$$

$$CAE = 81.336,62$$

El costo anual equivalente del embarazo adolescente por periodo lectivo asciende a USD 81.336,62 dólares.

**Costo Anual Equivalente por beneficiario**

$$CAE/B = \frac{CAE}{\text{Numero de beneficiarios}}$$

$$CAE/B = \frac{81.336,62}{62}$$

$$CAE/B = 1.311,88$$

El costo social individual de un embarazo adolescente equivale a 1.311,88 dólares.

**C. COSTO FINANCIERO GENERADO POR EL ABANDONO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD DE LOJA DURANTE EL PERIODO ACADÉMICO SEPTIEMBRE 2013 - A JUNIO 2014**

Este resultado se ha obtenido a través del cálculo del presupuesto per cápita por establecimiento educativo y el número de casos de deserción escolar; finalmente se sumó las inversiones parciales para obtener un total global. El abandono escolar dentro de las instituciones educativas es de 4,83%.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	PRESUPUESTO PERCAPITA	NUMERO DE ESTUDIANTES DESERTORES	TOTAL INVERSIÓN (Dólares)
Instituto Tecnológico Superior Beatriz Cueva de Ayora	1.481,65	95	140.756,49
Colegio Experimental Bernardo Valdivieso	1.167,11	125	145.888,16
Colegio Experimental Pio Jaramillo Alvarado	1.037,00	56	58.072,04
Técnico Fiscal Mixto 27 de Febrero	982,30	82	80.548,79
Colegio Nacional Adolfo Valarezo	1.143,75	42	48.037,42
<b>TOTAL</b>	<b>5.811,81</b>	<b>400</b>	<b>473.303,00</b>

Tabla 10. Presupuesto invertido en estudiantes que abandonaron el sistema educativo durante el año lectivo  
Fuente: Colecturías y Archivo Maestro de las instituciones educativas.

El abandono escolar ha comprometido USD 473.303,00 dólares de los recursos del Estado. Con un costo financiero de deserción promedio por estudiante de USD 1.183,25 dólares.

#### Valor Actual de Costos

$$VAC = \sum_{i=0}^{i=n} \frac{Ci}{(1+r)^n}$$

#### D. COSTO SOCIAL DEL ABANDONO ESCOLAR

La evaluación social se la ha realizado mediante indicadores de costo eficiencia, que se aplica para proyectos de educación, salud, vivienda y deportes.

Ci = Costos

r = Tasa de interés

n= Tiempo

AÑO	COSTO (Dólares)	$(1+r)^n$	VAC (Dólares)
0	473.300,00	1	473.300,00
1	467.845,22	1,12	417.718,94
2	462.453,30	1,25	368.664,94
3	457.190,17	1,40	325.418,93
4	452.129,09	1,57	287.336,21
5	447.351,22	1,76	253.839,10
<b>Total</b>			<b>2'126.278,13</b>

Tabla 11. Cálculo de Costo social del abandono escolar para el año lectivo

Bajo el supuesto que el abandono escolar dentro de las instituciones educativas se reduzca en un 5% y que los precios se ajustaron a una tasa de inflación del 4.05% (inflación anual 2015), el valor actual de costos por la deserción escolar equivale a USD 2'126.278,13.

$$CAE = 2'126.278,13 * 0,28$$

$$CAE = 589.850,25$$

#### Costo Anual Equivalente por Beneficiario

$$CAE/B = \frac{CAE}{\text{Numero de beneficiarios}}$$

$$CAE/B = \frac{589.850,25}{400}$$

$$\frac{CAE}{B} = 1.474,63$$

#### Costo Anual Equivalente (CAE)

$$CAE = VAC * \frac{r * (1+r)^n}{(1+r)^n - 1}$$

$$CAE = 2'126.278,13 * \frac{0,12 * (1,12)^5}{(1,12)^5 - 1}$$

- El costo social que genera el abandono escolar de un estudiante es de USD 1.474,63 dólares.
- El costo social que implica la deserción escolar y el embarazo adolescente asciende a USD 671.186,87 dólares en los colegios públicos de la ciudad de Loja, y a su vez el costo financiero de estos problemas que afectan a los jóvenes es de USD 538.858,14; concluyendo que el costo para la sociedad lojana es mayor al costo financiero en un 19.76%.

## DISCUSIÓN

### DETERMINACIÓN DE LOS PROBLEMAS SOCIALES EN LOS QUE SE VEN INVOLUCRADOS LOS JÓVENES DE 12 A 17 AÑOS DE LOS 5 COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE LOJA

En el trabajo investigativo se determinó que los estudiantes de 12 a 17 años de edad de los colegios públicos de la ciudad de Loja, empiezan el uso de sustancias a una edad promedio inferior a los quince años. Los resultados obtenidos mantienen una tendencia similar a los datos del (CONSEP, 2012) que afirman: “que la edad promedio del primer consumo de tabaco es a los 14,10 años, de bebidas alcohólicas a los 14,38 años y de marihuana a los 15,18 años”

En lo que respecta a la violencia en adolescentes, el 39,20% de los estudiantes de los colegios públicos de la ciudad de Loja han sido víctimas de algún tipo de delito. Al respecto el (Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, 2010) afirma: “que en Loja el 35.36% de jóvenes entre los 13 a los 15 años han sufrido agresiones físicas y el 45.24% de los decesos han sufrido muertes violentas”

(Jara & Sorio, 2013) afirman que: “el hecho de que un adolescente consuma sustancias, este inmerso en situaciones violentas y comience su vida sexual a corta edad, a largo plazo propicia efectos costosos para su bienestar como la interrupción de sus estudios y el embarazo temprano”; corroborando de esta manera la teoría con la realidad social local.

En lo que respecta al embarazo adolescente, (ENIPLA, 2012) afirma: “que Ecuador es el país con el más alto índice de embarazos adolescentes de aproximadamente el 17%, y que la brecha entre embarazo deseado y observado es de 37%, significando que 37 de cada 100 embarazos no fueron planificados”

De igual manera, según el Censo del INEC realizado en el 2010 el 0.94% de las adolescentes de entre los 12 a los 17 años de edad del cantón Loja eran madres. Estas cifras coinciden con el dato obtenido en la investigación que evidenció la presencia de 62 casos de adolescentes embarazadas en el periodo lectivo analizado.

Un aspecto a destacar es que dentro de las instituciones educativas de la ciudad de Loja no se presentó abandono escolar de las adolescentes en estado de gestación. Esto debido a que el Estado ecuatoriano garantiza a las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia el derecho a no ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativos, social y laboral.

En cuanto a la deserción escolar, la investigación reflejó una tasa de deserción escolar del 4,83% del total de estudiantes matriculados en los colegios públicos en la ciudad de Loja en el periodo lectivo analizado. Esta cifra coincide con “la tasa de deserción en el nivel de bachillerato a nivel nacional que es del 6.8%” (Ministerio de Educación, 2013)

### DETERMINACIÓN DEL GASTO GENERADO POR PROGRAMAS DE SALUD DIRIGIDO A MADRES ADOLESCENTES Y EL COSTO GENERADO POR LA DESERCIÓN ESCOLAR EN LOS 5 COLEGIOS PÚBLICOS DEL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE LOJA.

El costo social que generó el embarazo adolescente y abandono escolar por razones ajenas al estado de gestación de las estudiantes dentro de las instituciones educativas públicas de la ciudad de Loja durante el año lectivo septiembre 2013 - junio 2014, ascendió a USD 671.186,87 dólares, que corresponde al Costo Anual Equivalente calculado en la investigación. A su vez el costo financiero de esta problemática se determinó en USD 538.587,14 dólares.

## CONCLUSIONES

- El consumo de sustancias en los estudiantes de los 5 colegios públicos del área urbana de la ciudad de Loja, se presentan a edades inferiores a los quince años; la droga más utilizada es el alcohol en un 46,5%.
- La vulnerabilidad a factores de violencia juvenil se expresa en los siguientes indicadores, cuatro



de cada diez adolescentes han sido víctima de algún tipo de delito, y dos de cada diez jóvenes se asocian en pandillas, actualmente.

- Se determinó que entre los factores que inciden en el embarazo adolescente en los estudiantes de 12 a 17 años de edad de las instituciones públicas de educación se encuentran: que comienzan su vida sexual a un promedio de 15,4 años, que el 33,17% de los adolescentes ya han mantenido relaciones sexuales, y que el 43,33% de estos no utilizan de manera regular ningún método anticonceptivo.
- La persistencia de conductas de riesgo ocasiona consecuencias que conlleva un costo social mayor en 19,72% al costo financiero, dentro de las instituciones educativas públicas de la ciudad de Loja para el año lectivo septiembre 2013- junio 2014..

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Banco Mundial. (2008). El potencial de la juventud: políticas para jóvenes en situación de riesgo en America Latina y el Caribe. Washington.
- Barinas, & F. (2011). Costo del embarazo y la maternidad en la adolescencia en República Dominicana. Santo Domingo: Gráfica William S.R.L. Blanco.
- Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia. (2010). Investigación de Adolescentes en conflicto con la Ley. Quito.
- CONSEP. (2012). Consumo de drogas entre estudiantes de enseñanza media. Quito.
- Contreras L, C. C. (2013). Costos del Embarazo y la maternidad en la adolescencia en la república dominicana. Santo Domingo: Gráfica William SRL.
- ENIPLA. (01 de Enero de 2012). Salud. Obtenido de <http://www.salud.gob.ec/estrategia-nacional-intersectorial-deplanificacion-familiar-y-prevencion-de-embarazos-en-adolescentes/>
- Jara Males, P. &. (1 de Mayo de 2013). Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de [http://www.redetis.iipe.unesco.org/wpcontent/uploads/2013/11/BID\\_redes-protecc-soc-resp-para-adoles-y-jovenes.pdf](http://www.redetis.iipe.unesco.org/wpcontent/uploads/2013/11/BID_redes-protecc-soc-resp-para-adoles-y-jovenes.pdf)
- Jara, P., & Sorio, R. (1 de Mayo de 2013). Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado el 25 de Mayo de 2014, de [http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2013/11/BID\\_redes-protecc-soc-resp-para-adoles-y-jovenes.pdf](http://www.redetis.iipe.unesco.org/wp-content/uploads/2013/11/BID_redes-protecc-soc-resp-para-adoles-y-jovenes.pdf)
- MIES. (2013). Agenda para la Igualdad de Niñas, Niños y Adolescentes . Quito.
- Ministerio de Educación. (01 de Enero de 2013). Educación. Recuperado el 28 de Abril de 2014, de [http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/Indicadores-Educativos\\_Raz%C3%B3n-de-no-asistencia.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/Indicadores-Educativos_Raz%C3%B3n-de-no-asistencia.pdf)
- Moore, K., & Burt, M. (1982). Private Crisis, Public Cost. Washington D.C: The Urban Institute.
- MSP. (2010). Indicadores Básicos de Salud Ecuador 2010. Quito: Ministerio de Salud Pública.
- Schneidman. (1996). Una estrategia enfocada a jóvenes en riesgo. Estados Unidos: Public.
- Vivo, S. S. (2013). Guía para medir comportamientos de riesgo en jóvenes. Finlandia: BID

Eufemia Alexandra Saritama Torres\*

Docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja  
E-mail:

\* Autor para correspondencia

Cristóbal Jaramillo Pedrera

Docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

Mery Jakeline Cuenca Jiménez

Docentes de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Facultad Jurídica Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja

# LA AUDITORÍA FORENSE, UNA HERRAMIENTA DE CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL ECUADOR

## FORENSIC AUDIT WORK FOR CONTROL IN PUBLIC AND PRIVATE SECTOR OF ECUADOR

### ► RESUMEN

La auditoría forense apareció en 1970 y 1980, como herramienta para suministrar pruebas a los fiscales y autoridades del Congreso de Estados Unidos, cobrando mayor responsabilidad por fraudes dados como el Watergate, en donde estuvieron funcionarios involucrados del gobierno de Estados Unidos. En 1985 la Comisión Treadway de este país, dio impulso y direccionamiento al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, referentes al Fraude y error; evidencia de auditoría; consideraciones adicionales sobre partidas específicas, con respecto a las revelaciones de los Estados Financieros; confirmación de cuentas por cobrar; indagación sobre litigios y reclamos. La auditoría forense evalúa transacciones fraudulentas, en donde el auditor forense investiga casos específicos y para el proceso de auditoría utiliza fases como: planificación, trabajo de campo y resultados presentados en un informe, que es utilizado por organismos de control para dictaminar sentencias.

**Palabras claves:** Control lavado de activos, litigios, riesgo terrorismo, trabajo de Campo.

### ► ABSTRACT

Forensic auditing appeared in the 1970s and 1980s as a tool to provide evidence to US Congressional prosecutors and law enforcement officials, garnering more responsibility for frauds such as the Watergate, involving officials of the United States government. In 1985 the Treadway Commission of this country gave impetus and direction to administrative fraud and deceptive financial disclosures and some International Standards of Audit, issued by the International Federation of Accountants IFAC, concerning Fraud and error; Audit evidence; Additional considerations on specific items, with respect to the disclosures in the Financial Statements; Confirmation of accounts receivable; Inquiry into litigation and claims. Forensic audit evaluates fraudulent transactions, where the forensic auditor investigates specific cases and uses the phases of the audit process, such as: planning, fieldwork and results presented in a report, which is used by control agencies to judge judgments.

**Keywords:** activity wash control, litigation, risk terrorism, field work.

Eufemia Alexandra Saritama Torres: Magister en Auditoria integral de la Universidad Técnica Particular de Loja.

Cristóbal Jaramillo Pedrera: Magister en Docencia Universitaria e Investigacion Educativa, Universidad Nacional de Loja; Magister en Administracion de Empresas, Universidad Nacional de Loja, Magister en Gerencia Contable y Financiera, Universidad Nacional De Loja.

Mery Jakeline Cuenca Jiménez: Magister en Gerencia Contable y Financiera, Universidad Nacional de Loja.

RECIBIDO: Junio 13, 2016 | APROBADO: Junio 26, 2016

## INTRODUCCIÓN

La auditoría forense, como herramienta de control aplicable al sector público y privado es importante para investigar actividades ilícitas como lavado de activos, que muestra a las personas obtener un nivel económico y social de forma fácil sin tomar en consideración los valores éticos y morales, de esta forma el individuo hace lo que sea para obtener recursos económicos y adquirir bienes, provenientes de actividades que están fuera de la Ley.

Los seres humanos dedicados a actividades del lavado de activos, utilizan entidades del sector público y privado, provienen del narcotráfico, tráfico de migrantes, trata de personas, extorsión, enriquecimiento ilícito, secuestro, tráfico de armas, financiamiento del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, fraude, delitos contra el sistema financiero y administración pública, contrabando, entre otras, mismas que generan sumas de dinero exorbitantes y mediante la colocación en la economía de las grandes sumas de dinero, involucran a ciertos profesionales con conocimientos especializados en el campo de finanzas, contabilidad, economía, administración y legal de todo el mundo, mismos que hacen posible el disfrute de los recursos económicos de los involucrados.

El Ecuador, un país de tránsito del narcotráfico, según Rivera Vélez & Torres Gorena, (2011) en 1999 y 2003, alcanzó un promedio de 80 toneladas anuales de droga en capturas y una tasa de captura del 10% del flujo de tránsito, el volumen canalizado en el país en estos años alcanzó unos 400 millones de dólares (80 toneladas X5000 dólares el kilo). En los años 2005-2008 el narcotráfico tuvo un despunte preocupante, debido a que aumentó a más de 30 toneladas al año y una tasa de capturas del 20%, que equivaldría a 750 millones de dólares al año (a un precio de 5000 dólares el kilo), estos datos hacen ver que cada año se incrementan estas actividades ilícitas, debido a que los involucrados en estos actos utilizan la ruta del Pacífico hacia México en relación a las tradicionales rutas caribeñas y un repunte de cultivo de coca en el vecino país de Colombia. En noviembre del 2015, la Dirección Nacional de Antinarcóticos de la Policía, se decomisaron 68.24 toneladas de droga a escala nacional, evidenciándose un incremento de 14.58 toneladas más que el año 2014 donde se aprehendieron 53.66 toneladas (Diario La Hora, 2015).

## METODOLOGÍA

El desarrollo de esta investigación sobre “La auditoría forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador”, es de tipo documental y de revisión, donde se recabó información de varias investigaciones desarrolladas en el país y fuera de él, encontrándose publicaciones en mayor cantidad en países como Colombia, pues esto se debe, a la gran cantidad de dinero que se mueve, producto de actividades ilícitas como el narcotráfico.

Además para el estudio fue necesario investigar mediante fuentes bibliográficas como libros, artículos científicos, revistas científicas, tesis y casos relacionados, que permitieron recabar información necesaria sobre el tema analizado.

## DESARROLLO

### ORIGEN DE LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense tuvo su origen en el Imperio Romano, ciudad donde existían transacciones comerciales, financieras, negocios y juicios que se ejecutaban en la plaza principal a través de foros, ahí viene el término forense que significa “público y manifiesto” o “perteneciente al foro”, éstas al ser leídas en público ayudaban como soporte, asesoría y apoyo a la justicia o a personas interesadas en determinar la culpabilidad de un delito o buen proceder de un negocio.

Según López Rubiano & Mora Pedraza, (2006), afirma que:

*“El término forense corresponde al latín forensis, que significa público y su origen del latín forum que significa forum, plaza pública donde se trataban las asambleas públicas y los juicios; por extensión, sitio en el que los tribunales oyen y determinan las causas...” (p. 35).*

El Código de Hammurabi de Babilonia creado en el año 1760 a.c., es el primer documento legal conocido por el hombre, en unos de sus fragmentos, da a entender el concepto básico de contaduría forense que señala en demostrar con documentación contable un fraude o una mentira.

La auditoría forense no tuvo éxito en estas épocas, hasta que sucedió un hecho histórico de los años 30 cuando apresaron a Al Capone, hombre dedicado a

prácticas criminales y lavado de dinero en Chicago; un contador del departamento de impuesto, quien se dedicó a investigar y buscar pruebas, encontrando evidencias como el libro de pagos, ahí se comprobó que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio de los lavadores, con esto la fiscalía pudo demostrar el fraude en el pago de impuestos en Al Capone y en sus lavadores y desmantelar la organización.

En los años 70 y 80, época donde no se impulsó la rama de las ciencias contables; el caso de Watergate en 1972, dio el análisis del fraude a los estados financieros, saliendo a la luz se revelaron actos ilegales, fue Presidente “Richard Nixon quien formuló una acusación contra el presidente o algún alto funcionario del gobierno de los Estados Unidos. La Comisión Nacional sobre Reportes Financieros Fraudulentos (Comision Tredway) impulsó y direccionó la importancia al fraude administrativo y revelaciones financieras engañosas y algunas de las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores IFAC, que hacen referencia al fraude y error, a la evidencia de auditoría, las consideraciones adicionales sobre partidas específicas, entre otras.

Según (Dávalos Arcentales , 2010) la auditoría forense: “Fue concebida en Inglaterra, la misma que revistió gran importancia por las convulsiones económicas del siglo XIX. Ya antes se habían instaurado ciertos postulados que dieron origen a la auditoría...”.

#### LA AUDITORÍA FORENSE EN ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ECUADOR

Se aplica en estas entidades, puesto que es una necesidad de la justicia y una disciplina especializada en investigación de casos como: delitos financieros, que indaga, previene, descubre, evidencia, reporta a instancias judiciales y atestigua sobre delitos financieros descubiertos, cuyos responsables son dignatarios, funcionarios, ejecutivos, empleados que desempeñan actividades o funciones en entes públicos o privados, en muchos casos con ayuda de personas externas sean proveedores, familiares cercanos, clientes, testaferros, entre otros.

#### LA AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense según Dávalos Arcentales (2010) se:

*Constituye en una de las opciones más preponderantes para el descubrimiento y el posterior castigo de la delincuencia financiera, porque gracias a la labor de un experto en la detección de este tipo de delitos, es posible la obtención de opiniones y criterios de valor técnico, práctico y legal para que funcione en la debida forma, la justicia y sea posible contribuir con mayor acierto la emisión de los fallos y sentencias judiciales sobre estas cuestiones. (p.31).*

También “investiga, analiza, evalúa, interpreta y documenta hechos relacionados con delitos financieros, para establecer la identificación plena de los responsables, determinar la forma y tiempo en que se dieron los hechos y la cuantificación del daño patrimonial al Estado” (Manual de la Contraloría General de la República de Nicaragua, 2009. p.3).

La auditoría forense a criterio de Cano C. & Lugo C. (2010) se define como:

*Una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas; algunos tipos de fraude en la administración pública son: conflictos de intereses, nepotismo, gratificaciones, estados falsificados o maquillados, omisiones, favoritismos, reclamaciones fraudulentas, falsificaciones, comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración, prevalidato, estafa, extorción, lavado de dinero, etc. (p.33).*

“La AF involucra aspectos como análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto, teniendo en cuenta que ha sido la persona que ha estudiado todo el caso”. (López Rubiano & Mora Pedraza, 2009 p.38).

De acuerdo a (Ocampo S., 2010), en su obra menciona que “Un compromiso de auditoría forense involucra por lo menos: análisis, cuantificación de pérdidas, investigaciones, recolección de evidencia, mediación, arbitramento y testimonio como un testigo experto” (p.110).

Según (Maldonado , 2003), es donde el auditor “procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del auditor van a

conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (p. 16 y 20).

La AF, según Agudelo Ortiz , Sánchez Posada, & Villada Cramona , (2008), “requiere un conocimiento experto en teorías contables, auditoría, técnicas de investigación criminal es una rama importante de contabilidad investigativa, utilizada en la reconstrucción de hechos financieros, investigaciones de fraudes, cálculos de daños económicos y rendimientos de proyecciones financieras. (p. 6).

De acuerdo a Estupiñán Gaitán , (2011), se considera para “combatir la corrupción, porque permite que un experto emita, ante jueces conceptos u opiniones de valor técnico, que le ayudan a la justicia para que actúe con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal” (p. 420).

Según Duarte Duarte (2015) la AF: “Se consideraba exclusiva del sector público, pero en el sector privado la globalización obliga a las compañías a prepararse para administrar los riesgos y para descubrir y prevenir los diferentes tipos de delitos” (p.20).

(Castro, 2002), establece que la auditoría forense “ha crecido significativamente durante los últimos 10 años y en este período se ha desarrollado velozmente, los métodos de trabajo, reglas que se utilizan y principios de ética” (p.26).

(Quintinilla Castellanos & Mendoza , 2015), menciona que la AF surge precisamente como una variante de la auditoría que busca aplicar procedimientos que permitan obtener evidencias que apoyen al poder judicial ante la comisión de actos fraudulentos. (p.145).

Así mismo (Chavarría , 2002) dice que la auditoría forense es el “proceso de recolectar, analizar y divulgar evidencias con las técnicas de la auditoría para la investigación de ciertos delitos “financieros” o denominados de “cuello blanco”” (p.4).

## OBJETIVOS DE AUDITORÍA FORENSE

Según la (OLACEFS, 2012), indica los siguientes objetivos: “Identificar, demostrar y sustentar el fraude o el ilícito perpetrado; prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de las recomendaciones de fortalecimiento del control interno que proponga el auditor...” (p.17).

## IMPORTANCIA DE AUDITORÍA FORENSE

La auditoría forense juega un rol importante hoy en día en la sociedad moderna, para analizar e investigar aspectos operativos, administrativos y contables que necesitan apoyo de un equipo de auditores forenses con experiencia y visión de detectives para aportar con información relevante como apoyo a las decisiones de jueces y peritos que dictan sentencias.

## USUARIOS DE AUDITORÍA FORENSE

- Organismos de control gubernamental
- Entidades comerciales
- Sociedades o compañías.
- Cooperativas, asociaciones y fundaciones
- Personas naturales

## LA AUDITORÍA FORENSE INVESTIGA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

El lavado de activos, según el jurista español (Gómez Iniesta , 1996) es “aquella operación a través de la cual el dinero de origen siempre ilícito es invertido, ocultado, sustituido o transformado y restituido a los circuitos económico-financieros legales, incorporándose a cualquier tipo de negocio como si se hubiera obtenido de forma lícita” (p.21).

El lavado de activos “es dar apariencia legal a un producto o servicio procedente del narcotráfico (drogas psicotrópicas) y todos los delitos tipificados en el código penal de cada país, incluidos la corrupción administrativa, la evasión fiscal y el fraude corporativo” (Belnal Gutiérrez & Arandia Forero, 2006, p.25).

## BASE LEGAL Y NORMATIVA SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO EN EL ECUADOR

En Ecuador se aplica base legal para el lavado de activos y financiamiento del terrorismo: Ley General de Instituciones del Sistema Financiero; Ley para reprimir Lavado de Activos (RO. 127 de 18 de octubre 2005), Reglamento a la Ley para Reprimir lavado de Activos; Decreto 1328 (RO. De 24 de abril de 2006) y Codificación de Resoluciones de la Junta Bancaria y SBS. Además hay los convenios y tratados interna-

cionales suscritos y ratificados por el Gobierno ecuatoriano como: Convención Interamericana contra el Terrorismo; Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción; Convención contra la delincuencia Organizada Transnacional; Ley Patriota de los Estados Unidos; Las (40) recomendaciones y las notas interpretativas del grupo de Acción Financiera (GAFI); las (9) recomendaciones especiales con el Financiamiento del Terrorismo, GAFI; Notas Interpretativas y mejores Prácticas de las (9); Recomendaciones especiales contra el Financiamiento del Terrorismo GAFISUD; Buenas Prácticas en materia de Lucha contra el Financiamiento del Terrorismo GAFISUD; y, Declaración de Principios del Comité de Basilea.

### SITUACIONES IRREGULARES O APARENTEMENTE LEGÍTIMAS QUE PUEDEN RESULTAR FRAUDULENTAS

Según (Cano C. & Lugo C., 2010) existen situaciones como: “Disminución de la rentabilidad, discrepancia en los registros contables, variaciones excesivas en los presupuestos o contratos, falta de comprobantes, adquisiciones innecesarias, directivos que desempeñan funciones de los subalternos, falta de controles y de evidencia de la auditoría...”

### APTITUDES Y PERFILES DEL AUDITOR FORENSE

Según lo que menciona (Maldonado , 2003) el auditor forense debe tener:

*Excelente salud, sereno, fuerte de carácter, trabajador a presión, seguro, personalidad bien formada, culto, gran capacidad analítica y de investigación, paciente, intuitivo, perspicaz, frío y calculador, desconfiado en el trabajo y con las personas a las cuales investiga, honesto e insoportable, objetivo e independiente, imaginativo, poseer agilidad mental, rápido en la reacción, no influenciado, ordenado, tolerante, adaptabilidad a cualquier medio (p.48-49).*

### CARACTERÍSTICAS DEL AUDITOR FORENSE

De acuerdo a (Arango Aguirre, 2012) debe ser un profesional altamente capacitado, experto conocedor de:

*Contabilidad, auditoría, control interno, administración de riesgos, tributación, finanzas, informática, técnicas de investigación, legislación penal y otras*

*disciplinas. En cuanto a su formación como persona el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, analítico, astuto, sagaz, planificador, prudente y precavido (p.9).*

De acuerdo a (Espinoza Arízaga , 2012), el auditor está obligado a “observar las normas constitucionales y legales relativas al debido proceso, primeramente debe ponerse en contacto con las personas responsables del incumplimiento que hayan determinado, quienes tienen el derecho a explicar las razones por las cuales habría incurrido en tal situación” (p. 43).

Así mismo (Blanco Luna, 2004), en su obra menciona que “el auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de objetivos” (p.191).

### ENFOQUE DE AUDITORÍA FORENSE

Según (Díaz Ortega & Perez Peña , 2015), existen “dos tipos de enfoques que coadyuvan a determinar cuál será el plan de acción en una organización para el tratamiento del problema de fraude, y podemos definirlos como la auditoría forense preventiva y la auditoría forense detectiva” (p. 32).

### CAMPOS DE ACTUACIÓN DE AUDITORÍA FORENSE

A criterio de (Bardales Sánchez , 2007), actúa en campos de: “Apoyo procesal: asesora pero también recauda pruebas, y puede participar como testigo experto o realizando peritajes; y, Contaduría investigativa: son las tareas de investigación que el auditor realiza para encontrar posibles fraudes” (p. 27-30).

### PROCESO DE LA AUDITORÍA FORENSE

**Fase I: Planificación:** En esta fase según Campasano Zhanguí & Moyano Reino, (2014) menciona que “debe ser adecuado el trabajo de investigación, ayuda a asegurar que se preste atención en áreas importantes de la misma, que los problemas potenciales sean identificados y que el trabajo sea llevado a cabo en forma explícita (p.47).

En auditoría forense se evalúa el sistema de control interno, de acuerdo a (Mantilla B., 2012), “es un pro-

ceso realizado por el consejo de directores, administradores y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable mirando el cumplimiento de los objetivos” (p. 4).

En la planificación, el auditor forense, obtiene un conocimiento general del caso a ser investigado, así como la empresa o entidad y el entorno; también analiza los indicadores de fraudes existentes; evalúa el sistema de control interno para detectar debilidades; investiga para ver si existen suficientes indicios, para considerar procedente el desarrollo de la auditoría; además elabora los programas de auditoría para proceder a ejecutar la fase siguiente.

El programa de trabajo “es el documento formal que utiliza el auditor como guía metodológica en la realización de sus labores; este incluye el nombre y objetivo del programa, los procedimientos apropiados; así como la calendarización prevista y el personal involucrado” (Sotomayor, 2008, p.72).

Para (Velásquez Navas & Zaldumbide Cobeña, 2011) los programas de auditoría son “un producto de la evaluación de control interno y un insumo para la fase de ejecución de la auditoría a través de pruebas sustantivas para validar las afirmaciones...” (p.60).

**Fase II: Trabajo de campo:** En esta fase de acuerdo al criterio de Fernandez Soria & Iriarte, (2010) “se ejecutan los procedimientos de auditoría forense definidos en la fase planificación, más aquellos que se consideren necesarios durante el transcurso de la investigación”. (p.26).

Para (Badillo Ayala, 2008), los procedimientos programados varían y deben ser “flexibles puesto que en la ejecución del trabajo de una auditoría forense se avanza con sagacidad y cautela a medida que se obtiene resultados, mismos que podrían hacer necesaria la modificación de los programas definidos inicialmente” (p.15).

A criterio de Ray Whittington & Pany, (2000), “durante el trabajo de campo los auditores documentarán la planificación, la evidencia reunida, el análisis, la interpretación y los hallazgos en sus papeles de trabajo” (p. 597).

Los papeles de trabajo son el “registro de la planeación del investigador, naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos realizados y resultados de dichos procedimientos y las conclusiones de la evidencia obtenida” (Cano C. & Lugo C., 2010, p.364). Dentro de los papeles de trabajo están medios electrónicos, películas, fotografías, datos amacénados,

entre otros, mismos que servirán de prueba de aspectos de forma y fondo en una auditoría forense.

## PAPELES DE TRABAJO DEL AUDITOR FORENSE

Según (Pineda Villavicencio, 2015), “son un registro de la planeación del investigador, naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos realizados, resultado de dichos procedimientos y conclusiones de la evidencia obtenida, pueden ser en datos almacenados en papel, película, medios electrónicos u otros medios” (p.45).

## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA FORENSE

A criterio de (Bernal Gutiérrez & Arandia Forero, 2006), constituyen el “conjunto de técnicas que en forma simultánea se aplican para poder obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan sustentar las pruebas y testimonios que aporta el auditor forense, ante los tribunales o el Directorio que lo contrata” (p. 71). El auditor forense toma procedimientos más adecuados para mantener la confidencialidad y salvaguardar los papeles de trabajo.

## TÉCNICAS DE AUDITORÍA FORENSE

Según (Castro Cruz, 2014, p. 75), son diferentes métodos de investigación y prueba que el auditor aplica durante la ejecución de la auditoría, así mismo recopilan evidencia de que es utilizada en el desarrollo de auditoría forense dependiendo del tipo de caso e investigación.

## EVIDENCIAS DE AUDITORÍA FORENSE

A criterio de Rozas Flores, (2009), es “uno de los asuntos más críticos en el examen forense, es la obtención de evidencia, y que ésta sea válida y aceptada en los tribunales judiciales” (p.84).

Para Benjamín Franklin, (2007), “representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor” (p. 89).

Para (Gárate Moncayo, 2011) “significa la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones sobre las que basa la opinión de auditoría” (p. 20).

**Fase III: Comunicación de resultados:** A través de los resultados parciales o totales, se analiza quien debe efectuar las comunicaciones, puesto que los auditores forenses deben tener un cuidado especial en la información, ya que un error puede truncar toda la investigación.

De acuerdo a (García Lastra , 2012), el informe del auditor es el “resultado de su trabajo, que contiene una opinión acerca si las operaciones operativas, administrativas y financieras, evaluadas en una organización, han cumplido las disposiciones legales y reglamentarias, tanto internas como externas que le son aplicables o de cumplimiento obligatorio”(p.15).

Según el criterio de (Subía Guerra, 2013), el informe debe “someterse a revisiones que garanticen su objetividad con respecto a los temas evaluados. Además debe comunicarse al auditado desde el inicio del proceso y cuando se hayan determinado hechos relevantes” (p.19).

**Fase IV: Monitoreo:** Es la última fase de la auditoría forense y su objetivo es asegurarse de que los resultados obtenidos en la investigación sean considerados pertinentes para evitar que se queden estancados u olvidados, otorgando a los autores del fraude la impunidad.

La finalidad del monitoreo “es asegurar que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad” (Ramírez & Bohórquez , 2013, p. 194).

## DISCUSIÓN

La investigación sobre auditoría forense, se viene dando en la actualidad de forma esporádica, debido a que en el Ecuador hay pocas investigaciones relacionadas a este ámbito; ante esta situación es importante investigar actividades engañosas o ilícitas, que se han incrementado en los últimos tiempos en niveles de corrupción del sector público y privado; lavados de activos; fraudes; contabilidad fraudulenta; asociaciones para ocultar deudas; sobornos como en el caso de la Empresa Brasileña Odebrecht; fraudes en empresas y sector público del Ecuador; convirtiéndose en un elemento de evaluación, es ahí donde profesionales especializados en auditoría forense, cumplan un rol fundamental para evaluar actividades que perjudican a la sociedad ecuatoriana.

El lavado de dinero y activos, elemento primordial donde se oculta el origen de fondos o dineros pro-

venientes de actividades ilícitas como terrorismo, tráfico de drogas, evasión fiscal, corrupción, fraudes corporativos, financieros y electrónicos, secuestro, extorción, trata de personas, pornografía infantil, contrabando, que están buscando como insertarlo en las actividades lícitas al sector bancario que mueve la economía del país.

En Ecuador falta investigar este tipo de estudios, actualmente hay un estudio en la Universidad de Guayaquil, sobre auditoría forense y corrupción en América Latina, en donde se investigó tendencias sobre corrupción; y, tendencias de auditoría forense en diferentes países, detección del fraude en empresas y aspectos de docencia de la auditoría forense.

Frente a esta situación, es importante que carreras de contabilidad y auditoría hagan constar en sus planes de estudio la enseñanza de auditoría forense, aportando al proceso de formación profesional en auditoría integral, para cubrir las demandas que atraviesa hoy en día el Ecuador.

## CONCLUSIONES

- La auditoría forense basada en prácticas internacionales, concernientes con la administración de riesgo, leyes, normas nacionales e internacionales, convenios y tratados internacionales suscritos y ratificados por el Gobierno ecuatoriano para prevenir actividades ilícitas.
- El proceso de auditoría forense se desarrolla en fases como: planificación, ejecución, resultados y monitoreo, donde se investiga actividades de dudosa procedencia, obteniendo evidencia que sirva como prueba en el informe final y ante organismos de control.
- El informe contiene conclusiones, que ayudan a jueces a tomar decisiones correctas y permite al auditor convertirse en un especialista de alto nivel en la sociedad.
- La docencia universitaria debe involucrarse en estos estudios para ampliar el campo de actuación en auditoría y contabilidad forense, consideradas especializadas que investigan indicios y obtienen evidencias suficientes para llevarlas ante las cortes, organismos de control y autoridades correspondientes para su juzgamiento.



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agudelo Ortiz , L. E., Sánchez Posada, D. L., & Villada Cramona , R. (2008). Auditoría Forense, un nuevo campo de acción para la profesión contable frente al fenómeno de la corrupción en el sector público en Colombia. Colombia .
- Arango Aguirre, C. A. (2012). "Diseño de políticas para el control para la prevención del fraude en la empresa DipacManta S.A para el año 2011". Quito.
- Badillo Ayala , J. (2008). Auditoría Forense: "Más allá que una especialidad profesional una misión: Prevenir y Detectar el Fraude Financiero. Mayo Versión 2.0.
- Bardales Sánchez , J. A. (2007). La Auditoría ante la Corrupción: La Auditoría Forense" Revista Alternativa Financiera . Vol. 4 Issue 4, p27-30. Fuente EBSCO.
- Belnal Gutiérrez, S., & Arandia Forero, N. M. (2006). La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del Lavado de Activos en el Sector Bancario.
- Benjamín Franklin, E. (2007). Auditoría Administrativa: Gestión Estratégica del Cambio. México: Pearson.
- Bernal Gutiérrez , S. C., & Arandia Forero, N. M. (2006). La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del lavado de Activos en el Sector Bancario. Bogotá.
- Blanco Luna, Y. (2004). Normas y Procedimientos de la Auditoría Integral . Bogotá
- Camposano Zhangui , S. M., & Moyano Reino, J. P. (2014). Auditoría Forense aplicada al sistema de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Oficina Cuenca. Cuenca - Ecuador.
- Cano C., D., & Lugo C., D. (2010). Auditoría Financiera Forense. Bogotá: EcoEdiciones.
- Cano, M., & Lugo, D. (2005). Auditoría Forense en la Investigación Criminal de Lavado de Dinero y Activos. Bogotá, Colombia: EcoEdiciones.
- Castro Cruz , L. D. (2014). Diseño de un modelo de auditoría forense para aplicar en la Fiscalía Provincial de Imbabura. Imbabura - Ecuador .
- Castro, H. (2002). Auditoría Interna en el Sector Público. Ponencia Presentada en el II Congreso de Auditoría Interna . Venezuela .
- Chavarría , J. (2002). Auditoría Forense. San José de Costa Rica : Universidad Estatal a Distancia .
- Dávalos Arcentales , N. (2010). Fundamentos y Prácticas de Auditoría Forense. Quito: Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Diario La Hora. (12 de Noviembre de 2015). Capturadas 68 toneladas de drogas en menos de un año. Capturadas 68 toneladas de drogas en menos de un año.
- Díaz Ortega , S. M., & Perez Peña , P. E. (2015). La Auditoría Forense: Metodología y Herramientas Aplicadas en la Detección de Delitos Económicos en el Sector Empresarial de la Ciudad de Cartagena. Cartagena de Indias .
- Duarte Duarte , G. A. (2015). Importancia de la Auditoría Forense en las organizaciones del sector comercial en Colombia .
- Espinoza Arízaga , M. L. (2012). Auditoría de Cumplimiento I. Loja: Ediloja. Cía. Ltda. .
- Estupiñan Gaitán , R. (2011). Control Interno y Fraudes . Bogotá - Colombia : EcoEdiciones .
- Fernandez Soria , C. V., & Iriarte , L. C. (2010). Auditoría Forense . Montevideo - Uruguay .
- Gárate Moncayo, P. (2011). Auditoría Financiera III. Loja: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.
- García Lastra , J. L. (2012). Auditoría de Cumplimiento II . Loja: EDILOJA CÍA. LTDA.
- Gómez Iniesta , D. J. (1996). El delito de blanqueo de capitales en el derecho Español. España: Cedecs Editorialn.
- López Rubiano, J. A., & Mora Pedraza, E. M. (2006). Manual de Auditoría Forense para las Entidades Bancaria en Colombia. Colombia.

- López Rubiano, J., & Mora Pedraza, E. (2009). Manual de Auditoría Forense para las Entidades Bancarias en Colombia. Bogotá .
- Maldonado , M. (2003). Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera . Quito-Ecuador : Editora Luz de América.
- Mantilla B., S. A. (2012). Control Interno Informe COSO. Bogotá : ECOE EDICIONES .
- Nicaragua, M. d. (2009). Auditoría Forense . Nicaragua.
- Ocampo S., C. A. (2010). Las Técnicas Forenses y la Auditoría . Scientia et Technica Año XVI, No 45, Agosto de 2010. Universidad Tecnológica de Pereira. ISSN 0122-1701.
- OLACEFS. (2012). La Auditoría Forense Fortalece el Trabajo de las EFS. Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores , 56.
- Pineda Villavicencio, G. A. (2015). Efectos de la Auditoría Forense en la Investigación del Delito de Lavado de Activos en el Perú. Lima.
- Quintinilla Castellanos , J., & Mendoza , T. J. (2015). Caracterización de las investigaciones sobre Auditoría Forense y Corrupción en América Latina. Guayaquil.
- Ramírez , M., & Bohórquez , J. R. (2013). Metodología y Desarrollo de la Auditoría Forense en la detección del Fraude Contable en Colombia . Cuadernos de Administración/Facultad de Ciencias de la Administración; Universidad del Valle, 195.
- Ray Whittington, O., & Pany, K. (2000). Auditoría Un Enfoque Integral . Santafé de Bogotá - Colombia : McGraw-Hill.
- Rivera Vélez, F., & Torres Gorena, F. (2011). Ecuador, ¿país de tránsito o productor país de drogas? Ecuador.
- Rozas Flores , A. E. (2009). Auditoría Forense . Lima -Perú .
- Sotomayor , A. A. (2008). Auditoría Administrativa. México : McGraw-Hill.
- Subía Guerra, J. C. (2013). Informe de Auditoría Integral. Loja: EDILLOJA CÍA. LTDA.
- Velásquez Navas, M., & Zaldumbide Cobeña, J. M. (2011). Auditoría Financiera II. Loja: Editorial de la Universidad Técnica Particular de Loja.

# INSTRUCTIVO PARA PUBLICAR ARTÍCULOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN EN LA REVISTA "SURACADEMIA" DEL ÁREA JURÍDICA, SOCIAL Y ADMINISTRATIVA

SURACADEMIA es la revista del Área Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, se constituye como un instrumento especializado en tratar temas académicos y de investigación científica en las áreas: jurídicas, sociales, económicas y administrativas, se publica semestralmente en formato impreso y digital.

La revista SURACADEMIA acepta manuscritos originales, inéditos y que no estén en proceso de revisión o aprobados para su publicación en otras revistas; y, manuscritos que hayan sido presentados en congresos científicos.

Los manuscritos a presentarse deberán cumplir con el presente instructivo y sus contenidos enmarcarse en la línea de investigación del Área Jurídica, Social y Administrativa.

## CLASIFICACIÓN:

1. De investigación científica y tecnológica.- Presenta de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación. La estructura contiene los siguientes apartados: Introducción, Metodología, Resultados, discusión y conclusiones.
2. De reflexión o ensayo.- Muestra resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
3. De revisión.- Exhibe resultados sistematizados y analizados de investigaciones publicadas o no publicadas. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica.
4. Otros.- Cartas al editor, Reseñas de libros o tesis y Reportes de casos.

## ESTRUCTURA:

1. **Título.-** En español e inglés y no exceder 15 palabras.
2. **Subtítulo.-** Opcional, complementa el título o indica las principales subdivisiones del texto.
3. **Datos del autor o autores.-** Nombres y apellidos, filiación institucional, correo electrónico.
4. **Resumen.-** Se redacta en un solo párrafo y contiene propósito, métodos, resultados y conclusiones. No debe exceder las 150 palabras y se presenta en español e inglés (Abstract).
5. **Palabras clave.-** Cinco palabras o grupo de palabras, ordenadas alfabéticamente y que no se encuentren en el título o subtítulo, deben presentarse en español e inglés (Key words). Se recomienda emplear palabras definidas en el tesoro de la UNESCO <http://databases.unesco.org/thessp/>
6. **Cuerpo del artículo.-** Introducción, Metodología, Desarrollo o Resultados, Discusión, Conclusiones, Referencias Bibliográficas, Tablas y Leyendas de las Figuras.  
**Texto.-** Debe presentarse en formato Word, con tipo de letra Times New Roman 12 puntos, a espacio simple y sin tabulaciones, en ningún caso podrá exceder las cinco mil palabras (incluyendo gráficos, tablas, etc.).
7. **Notas al pie.-** No deben exceder más de cinco líneas o 40 palabras, de lo contrario estas deben ser incorporadas al texto general.
8. **Citas textuales.-** Cuando se realicen con menos de 40 palabras se encierran entre dobles comillas; y, con más de 40 palabras debe ser dispuesta en un renglón y un bloque independiente, omitiendo las comillas, no olvidar en ningún caso la referencia del autor (Apellido, año, p. 00). Parafraseo o resumen se escriben en sus propias palabras dentro del texto (Apellido, año).

## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Comunicación dirigida al Comité Editorial de la Revista SURACADEMIA, adjuntando el manuscrito en impreso y formato digital; y, la autorización a la Revista SURACADEMIA para su publicación, reproducción y distribución del artículo.

Hoja de vida del autor o autores incluyendo formación académica y experiencia investigativa; no podrá exceder las sesenta palabras por autor.

Las tablas en archivo EXCEL y figuras en formato JPG, a una resolución mínima de 300 dpi.

## EVALUACIÓN DE MANUSCRITOS:

- El Consejo Editorial verificará el cumplimiento de los parámetros establecidos en el presente instructivo. En caso de incumplimiento se informará a los autores.
- Si el documento es aceptado, se realiza la solicitud a uno de los evaluadores del banco de revisores de la revista.
- Los árbitros evalúan y emiten un informe; este proceso se realiza en revisión a doble ciego.
- En informe de los Evaluadores permite:
  - Rechaza para publicación,
  - Corregir y enviar nuevamente a evaluación,
  - Corregirse y no se requiere nuevamente su evaluación, o
  - Aceptar para publicación.
- Cuando el Evaluador requiere correcciones y los autores aceptan realizarlas, deberán enviar el manuscrito al Comité Editorial en un plazo máximo de cinco días; luego de la verificación del cumplimiento se enviará al Evaluador.
- En caso de no aceptar las correcciones, el autor deberá explicar y defender su tesis científica ante el Comité Editorial en el mismo plazo. De aceptarse se designará un nuevo Evaluador.
- De la aceptación o negativa para evaluación y del retraso de la publicación de un manuscrito, se informa a los autores.
- Los autores ceden sus derechos a la Revista SURACADEMIA y aprueban su publicación im-

presa y/o electrónica.

- El autor que envía un artículo actúa de buena voluntad en representación de todos los autores del documento y expresa la responsabilidad solidaria en el sentido de la originalidad del trabajo presentado.
- Durante el proceso de evaluación los autores se comprometen a no presentarlo simultáneamente a otra publicación.

## Normas de Elaboración de las Referencias Bibliográficas

### Norma APA sexta Edición 2016

#### Agradecimiento (opcional)

Se reconoce la colaboración de personas e instituciones que aportaron significativamente al desarrollo de la investigación; por ejemplo, a la entidad que financió la investigación; a las personas que apoyaron con asistencia técnica, laboratorios u otros; a las personas que revisaron y contribuyeron con el manuscrito.

#### Artículo de ensayo

El artículo de ensayo académico debe usar un lenguaje formal, exponer el objetivo general que se persigue y la perspectiva teórica que se va abordar en el tema de estudio, el contenido debe ser relevante y bien documentado donde siempre este implícito los criterios que maneja el autor en relación con otras fuentes requiere de las siguientes secciones:

- Título
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Bibliografía

#### Revisión o Reseñas de libros (con ejemplo incluido)

La reseña o revisión de libros contiene el resumen de y el comentario valorativo realizado sobre un libro; Los datos que debe llevar son: El título, los datos del libro ordenados jerárquicamente, el texto incluye introducción, desarrollo y una conclusión, finalmente el nombre de la persona que escribió la

reseña empezando por el nombre. (Diez páginas).

El artículo de ensayo debe incluir las siguientes secciones: (Chequear los capítulos de acuerdo a la temática abordada)

- Título
- Datos del libro
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Nombre de la persona que escribe la reseña.

Informes de foros (con ejemplo incluido)

El informe de foro es la reunión de la información de las exposiciones de un grupo de personas que se reúnen para intercambiar ideas y experiencias sobre diversos temas, y que es publicado.

El artículo de foros debe incluir las siguientes secciones: (Chequear los capítulos de acuerdo a la temática abordada)

- Título
- Autor/es
- Institución
- Fecha
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión

## BIBLIOGRAFÍA

Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Cita con menos de 40 palabras

- Cuando la cita tiene menos de 40 palabras se inicia con los 5 espacios en la primera línea, va entre comillas, y sin cursiva. Se escribe punto y seguido después de finalizar la cita y todos los datos.

- En las citas basadas en el autor, Ejemplo:

Pedro. J. (2010). Afirma que ,, al final. (p.90). Cuando es cita basada en el texto, el autor va al final de la cita ejemplo: (Martínez. 2009, p 90).

- Las citas con más de 40 palabras, todo el texto se corre 5 espacios y es punto final al concluir la cita. Ver norma APA sexta edición 2016.

Fuente: Centro de escritura javeriana Normas APA sexta edición. 2010.

Dos autores.- Cuando son dos autores sus apellidos van separados por “y”, si se publica en inglés por “&”. Y se corre la primera línea 5 espacios.

Ejemplo:

- Garay y Cáceres (2010) afirman que es posible (...). Cuando iniciamos con los autores.

- (...) es necesario hacer esas consideraciones Garay y Cáceres (2010). Cuando los autores están al final.

Fuente:

Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Tres a cinco autores.- Cuando son de tres a cinco autores, la primera vez que se citan se indican los apellidos de todos. Posteriormente se cita sólo el primero y se agrega et al, seguido de punto (et al.).

Ejemplo:

- Martínez, Céspedes, y Carrillo (2013) aseguran que la educación es (...). Martínez. et al. (2009) refieren que es importante (...).

Centro de escritura javeriana Normas APA sexta edición. 2010.

Fuente:

Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Referencias bibliográficas.

Modo de desarrollar las referencias bibliográficas.

Libro: Centro de escritura javeriana Normas Apa sexta edición. 2010.

Cada libro en la primera página trae una identificación que provee toda la información necesaria para realizar la referencia bibliográfica. La página que Usted encontrará será similar a esta.

Ejemplo:

Forma básica

Apellido, A.A. (año). Título. Lugar de publicación: Editorial.

Induráin, E.L. (2006). Electrones, neutrinos y quarks. Barcelona, España. Crítica.

Libro con autor

Apellido, A.A. (año). Título. Ciudad. País: Editorial.

Wilber. K. (1997). La búsqueda científica del alma. Madrid. España: Editorial Debate.

Libro en versión electrónica

Online

Apellido, A.A. (año). Título. Recuperado de <http://www.com>

De Pedro Silot, J.(1887). La lucha de contrario en Rusia. Recuperado de <http://abac.gov.ru>.

Capítulo de un libro

Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con editor, es decir, que el libro consta de capítulos escritos por diferentes autores.

Apellido, A.A., y apellido, B.B.(año).Título del capítulo o la entrada. En A.A. apellido. (Ed), Título del libro (pp.xx-xx). Ciudad, País: Editorial.

Matías, V.(2008). "...Los exámenes de la Educación Superior no tienen relación con los contenidos del bachillerato,,,,,,", Universidad Nacional de Loja (pp.22-32):. Sello editorial revista. AERC.

Fuente: Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Recursos electrónicos

Página de Internet

Autor. "Título de la página consultada". Fecha de publicación en la Web. Título del portal Web. Fecha de acceso a la página <dirección de la página consultada>.

Ejemplo:

Chacal, María. "Noches en tinieblasr". 2011. Chacal, María: 2011 <<http://www.clubcultura.com/clubm&g>

Fuente:

Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Revista en línea:

Autor. "Título página Web". Título de la revista. Fecha de publicación. Fecha de acceso <Dirección completa de la página consultada>.

Ejemplo:

Pedroso Ávila, Ernesto. "La lectura y el desarrollo cognitivo en los niños ciudad de Loja. (Mayo – marzo 23 de mayo 2011). <<http://www.ucm.es/>>.

Fuente: Centro de escritura javeriana Normas Apa sexta edición. 2016.

Leyendas de figuras

Todas las figuras deben tener una leyenda, la cual debe estar justificada a la izquierda.

El encabezado debe contener la palabra figura y el número correspondiente seguido por un punto. Cada leyenda debe entregar una descripción sintética que debe ser comprensible sin referencia al texto principal.

Las leyendas de figuras distintas deben ir separadas por una línea en blanco.

Fuente:

Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

Cuadros: El texto es la forma más rápida y eficiente de presentar pocos datos, los cuadros son ideales para presentar datos precisos y repetitivos.

Figuras: Todas las figuras (diagrama, gráfico, mapa o foto) deben ir pegadas como imágenes centradas en páginas separadas y correlativas al final del manuscrito, indicando su número respectivo en la parte inferior de la figura.

Gráficos: Las tablas, figuras, gráficos, diagramas e ilustraciones y fotografías, deben contener el título o leyenda explicativa relacionada con el tema de investigación que no exceda las 15 palabras y la procedencia (autor y/o fuente, año, p.00). Se deben entregar en medio digital independiente del texto a una resolución mínima de 300dpi de 10 x 15 cm (en JPG, TIFF, PSD), según la extensión del artículo, se puede incluir de 5 a 10 gráficos y su posición dentro del texto.

Fuente: Centro de Escritura Javeriano. 2016. Normas APA 6ta Edición. Formato del Manuscrito. Consulta el 23 de mayo de 2016.[http://goo.gl/HPCVTz\[1\]](http://goo.gl/HPCVTz[1]) <http://goo.gl/PMqiGJ>

## Bibliografía

Pedroso. Martínez, Carlos (2014). La vida y la muerte. Editorial Pueblo y de Educación. Ciudad de Guayaquil. Ecuador.

Los manuscritos enviados serán originales y no estar sometidos a evaluación por ninguna otra revista científica ni publicados anteriormente.

La Revista Suracademia del Área Jurídica, Social y Administrativa, emplea las herramientas antiplagio para garantizar la originalidad de los manuscritos.

